

El Colegio de México, A. C.
Biblioteca Daniel Cosío Villegas

La biblioteca de prisión en dos Centros de Readaptación Social del Distrito Federal

Tesis presentada por
Rosa Jimena Rey Loaiza
Para optar por el grado de Maestra en Bibliotecología

Director de tesis
Mtro. Reynaldo D. Figueroa Servín

Lectores
Mtra. Pilar María Moreno Jiménez
Mtra. Gloria Elizabeth García Hernández

Para Nidia y Mario

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo 1. La biblioteca de prisión: extrema, transformadora y parte del sistema de privilegios	18
Capítulo 2. Marco normativo de las bibliotecas de prisión	32
2.1 Marco legal para una biblioteca de prisión	32
2.2 Directrices internacionales para bibliotecas de prisión	39
2.3 Dos bibliotecas del Sistema Penitenciario del Distrito Federal frente a la norma internacional para bibliotecas de prisión	43
2.4 Modelo organizativo de la biblioteca de prisión en el Distrito Federal	57
2.5 Conclusiones	62
Capítulo 3. Análisis de los casos	63
3.1 Descripción de los escenarios	63
3.2 Función de una biblioteca de prisión. El punto de vista institucional y el de los usuarios	78
3.3 El sistema de privilegios	86
3.4 El panóptico	90
3.5 Conclusiones	92
Capítulo 4. Conclusiones	96
Bibliografía	101
Anexos	105
1. Datos generales sobre los informantes	105
2. Guías para entrevistas	106
3. Diseño del cuestionario para redes semánticas	110

INTRODUCCIÓN

Cuando me planteé el tema de la biblioteca en las prisiones como una posibilidad de estudio, me entusiasmó la idea de introducirme en algo totalmente ajeno y desconocido. Durante las sesiones del seminario de tesis, comprobé con asombro y entusiasmo que ninguno de los participantes sabíamos si las cárceles mexicanas contaban o no con bibliotecas. Me pareció que se abrió ante mí un objeto de estudio cuyo desconocimiento me permitiría no sólo describir el objeto en sí, sino además indagar el porqué del desinterés.

En ese momento, dos ideas me hicieron pensar que no habría bibliotecas en las cárceles: mis supuestos sobre los habitantes de ese lugar, a los que imaginé poco o nada interesados en la lectura y los libros, y la creencia de que en la dimensión de esa institución no habría bibliotecas porque el peso de los objetivos de vigilancia y conducción de una comunidad cerrada eliminaba cualquier preocupación por un espacio para el estudio y la lectura.

El desconocimiento general respecto de la existencia de las bibliotecas de prisión fue el primer obstáculo para este trabajo, y a él se sumó la creencia, dictada por el sentido común, de que la obtención de los permisos para entrar al campo sería un trámite de enorme dificultad. Pero salvar ese obstáculo resultó más sencillo de lo que imaginé. Durante el tercer semestre de la maestría tuve que realizar prácticas de observación y entrevista, como parte de la materia Metodologías Cualitativas de Investigación. Pensé entonces que era el momento para someter a prueba la dificultad de la entrada al campo. Al consultar la página de Internet de la entonces Dirección General de Prevención y Readaptación Social,¹ encontré que la biblioteca aparecía en la descripción de varios centros. Después me comuniqué con funcionarios de esa Dirección, para solicitarles el permiso de entrada. De esa llamada obtuve el dato de que todos los centros de reclusión tienen al menos una biblioteca; se me sugirió ingresar al Centro de Readaptación Social Varonil (Ceresova) y al Centro Femenil de Readaptación Social, ambos en Santa Martha

¹ El 11 enero 2008 la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal publicó el decreto por el que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social fue elevada al rango de Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Gabriela Romero y Ángel Bolaños, “Crean subsecretarías de Sistema Penitenciario y de Programas Delegacionales y Reordenamiento” (*La Jornada*, sábado 12 de enero de 2008).

Acatitla, dado que su cercanía me permitiría conocer en un mismo día dos casos distintos. Las indicaciones que recibí para el ingreso estaban relacionadas principalmente con el funcionario por el que tenía que preguntar en cada uno de los centros, la manera de identificarme y las restricciones.²

Creo que sin duda el desconocimiento de las bibliotecas de las prisiones fue el motivo principal que me impulsó a seleccionar el tema, a pesar del temor propio y compartido hacia la cárcel. Me pareció interesante describir un tipo de biblioteca del que, al menos en México, poco se sabe y que se aleja notablemente de las bibliotecas más estudiadas en la bibliografía, que son, principalmente, la biblioteca académica y la biblioteca pública.

El que la biblioteca académica constituya el principal objeto de estudio en la literatura bibliotecaria y el estándar dominante quizá se explique porque en las organizaciones académicas, dedicadas a la docencia y a la investigación, la biblioteca resulta una parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos organizacionales, y, por lo tanto, cuenta con un reconocimiento suficiente como para que se le autorice presupuesto para innovaciones tecnológicas y personal especializado. En ese sentido, esas bibliotecas resultan más interesantes para los bibliotecarios debido a que les exige mayores habilidades profesionales y mayor actualización, además de que les permite elevar su prestigio, que va en sincronía con el prestigio de la institución. Es en el campo de la academia y la investigación donde la biblioteca tiene mayor importancia y, por lo tanto, mayor vitalidad, mayores posibilidades de expansión.

Estudiar la biblioteca de la prisión obliga a estructurar una imagen de la biblioteca distinta de la dominante. Ahora bien, si en el ambiente académico la biblioteca cumple una función específica, que en este caso es impuesta directamente por el perfil y los objetivos de la institución mayor que la contiene, se puede pensar que la biblioteca dentro de un centro de reclusión también debe estar relacionada con los principios que sustentan el funcionamiento de la cárcel. Alguna función debe cumplir la biblioteca dentro de los propósitos generales de vigilar, castigar y readaptar.

² La ropa que no debía usar: ni negro, ni beige o azul ni blanco, debido a que esos son los colores asignados tanto a los custodios como a las internas e internos; sí pantalones de mezclilla, pero no zapatos altos; se me sugería no llevar celular, bolsa, dinero o tarjetas. En ese momento empecé una breve serie de visitas que no sólo me permitió cumplir con los requerimientos de la maestría para el semestre, sino además explorar los vericuetos que planteaba la entrada al campo.

En México es cierta la aseveración de que la biblioteca de prisión ha permanecido casi invisible. Rocío Castro Ricalde³ fue la primera en ocuparse del tema. En su trabajo, de apenas cuatro cuartillas y media, concluye que “la biblioteca tiene que satisfacer necesidades de recreación, formación y educación en general” de una población heterogénea (por lo tanto, debe apoyar las actividades académicas y laborales; proporcionar materiales para la recreación, el desarrollo de la personalidad, la mejora de la autoimagen, el mantenimiento del contacto con el mundo exterior y que ayuden a la reincorporación de los internos a la sociedad; satisfacer los intereses personales de los internos, y favorecer el desarrollo de habilidades nuevas).⁴ Desde su punto de vista, el objetivo de la biblioteca en los centros de readaptación social debe ser “contribuir a la readaptación social de los internos, proporcionando, tanto a ellos como al personal de los Centros, la información que requieran a través de las distintas etapas de su tratamiento y apoyándolos para su reincorporación a la sociedad”.⁵ Para Castro Ricalde, la comunidad de la cárcel sostiene una “búsqueda improductiva” y tiene un “autoconcepto distorsionado”, de lo que se desprende que los internos necesitan “libros sobre desarrollo de la personalidad, crecimiento personal y mecanismo de pensamiento [*sic*]”, “es necesario considerar en el proceso de selección de materiales el vocabulario limitado y las habilidades de lectura de muchos internos”.⁶ En resumen, la biblioteca debe ajustarse al propósito educativo y reformador de la cárcel.

Mario Pérez Delgado, en colaboración con Ana Gabriela Segura Manternach y Miguel Martínez Rodríguez,⁷ reseñan el trabajo gubernamental realizado en las bibliotecas de prisión del estado de Nuevo León. Al igual que Castro Ricalde, los autores consideran la necesidad de que la biblioteca incluya libros de autoestima y superación personal, que sean inspiradores y contribuyan a modificar la vida de los internos. También mencionan que el tratamiento

³ Rocío Castro Ricalde, “Reflexiones en torno a las bibliotecas de presidio” (en *XVII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. Memorias*. Puebla: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, del 28 de abril al 2 de mayo de 1986), pp. 83-87.

⁴ *Ibid.*, p. 84.

⁵ *Ibid.*, p. 85.

⁶ *Loc. cit.*

⁷ Mario Pérez Delgado, Ana Gabriela Segura Manternach y Miguel Martínez Rodríguez, “Las bibliotecas de los Centros de Readaptación Social: caso Nuevo León” (en Memoria del Cuarto Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. *Avances del Programa Nacional de Cultura en el área de bibliotecas públicas*. México, D.F., Toluca, Estado de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Universidad Autónoma del Estado de México, 2004. Pp. 391-393).

penitenciario de jóvenes en su entidad toma en cuenta las estadísticas de la biblioteca para configurar el perfil de la personalidad de los menores infractores”.⁸

Carmen Georgina Mauricio Benítez tocó nuevamente el tema basándose en un caso particular: la biblioteca “Lic. Benito Juárez” de la Penitenciaría del Distrito Federal.⁹ Por primera vez en la bibliotecología nacional, el tema de la biblioteca de prisión mereció más de diez cuartillas. Es innegable que esa investigación traza líneas temáticas que pueden explorarse con mayor profundidad, como la preocupación institucional por la recopilación de estadísticas, la censura, el vínculo con las instituciones de proveen el acervo y el funcionamiento de la biblioteca carcelaria con fines académicos, recreativos e instrumentales (“visitar la biblioteca es igual a créditos que benefician a la libertad en relativamente corto tiempo”¹⁰).

La autora presenta varias propuestas para la “recuperación” de esas bibliotecas,¹¹ como asignarles un presupuesto digno y exclusivo, inventariar el acervo, organizar un fichero, capacitar al personal encargado, instaurar un servicio social o prácticas profesionales para los estudiantes egresados de las escuelas de biblioteconomía, tramitar donaciones con diversas instituciones y desarrollar un programa de fomento a la lectura. La autora sostiene que los centros penitenciarios del Distrito Federal cuentan como mínimo con una biblioteca, pero que las condiciones de éstas son precarias; la Dirección General de Bibliotecas debe tomar con “mayor seriedad” la capacitación del personal encargado de dichas bibliotecas; se debe conformar una Dirección General de Bibliotecas Penitenciarias, y a ésta se debe asignar un presupuesto exclusivo; para la creación de dicha Dirección, se deben realizar estudios sobre: sus posibles funciones, el desarrollo de colecciones, servicios, el perfil del bibliotecario y la ética que deberá regirlo, diferencias y similitudes entre bibliotecas de cárceles para varones y para mujeres y fomento e importancia de la lectura en el contexto carcelario.

Por último, Alejandro Cervantes¹² defendió la utilidad de una postura de orden metodológico que resalte el trabajo de campo como una herramienta para la extracción de prácticas y conocimientos útiles para la actividad profesional (académica, laboral o de

⁸ *Ibid.*, p. 393.

⁹ Carmen Georgina Mauricio Benítez, *Las bibliotecas en el sistema penitenciario mexicano: función y servicios en las prisiones del Distrito Federal* (México, D.F.: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, tesina de licenciatura, 2005).

¹⁰ *Ibid.*, p. 66.

¹¹ *Ibid.*, pp. 64-66.

¹² Alejandro Cervantes, “Paradigma contextual bibliotecológico: ‘ser y quehacer’ bibliotecario en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, biblioteca ‘Marcela Andrea Briseño López’”. Inédito.

investigación). Además, presentó los contenidos del taller “La importancia de las bibliotecas en unidades carcelarias”, impartido por él mismo a las internas encargadas de la biblioteca del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla. Los datos obtenidos del taller consisten en una definición construida por las internas, de manera individual, respecto de lo que es una biblioteca en el contexto específico de un centro de readaptación social.

En otros países, en cambio, el interés es mucho mayor, tal como lo demuestran tanto el número de artículos y tesis de maestría o doctorado, como una gestión de la biblioteca de prisión más minuciosa, de la que la prueba es la elaboración de directrices para bibliotecas de prisiones.

La mayoría de trabajos procede de Estados Unidos, países de la Comunidad Europea — sobre todo España e Inglaterra— y algunos países hispanoamericanos. A partir de mi revisión bibliográfica extraigo que la discusión gira predominantemente en torno a los siguientes temas: comunicación de experiencias sobre la gestión y los servicios de las bibliotecas en prisiones específicas;¹³ función de la biblioteca de prisión frente a la disyuntiva de: a) la recreación o b) la readaptación o en relación con la labor educativa dentro del sistema penitenciario;¹⁴ la

¹³ Como el de Matías Aimino y Norma Ferreira, “La biblioteca en los establecimientos penitenciarios de detención transitoria” (*Primer Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas*. Buenos Aires, del 26 al 28 de agosto de 2004), una comunicación de dos experiencias de creación y gestión de bibliotecas de prisión a partir de la iniciativa y gestión de una biblioteca popular; además proporciona información sobre las materias de la colección (referencia, literatura, literatura infantil y juvenil, textos escolares, historia, geografía, educación y arte), los libros más solicitados (novelas y poesía, religión e historia) y las particularidades que debería considerar un servicio bibliotecario en ese contexto (por ejemplo, “generar experiencias significativas entre los detenidos y el libro, de manera que permita desbloquear los habituales prejuicios relativos a la lectura y al trabajo intelectual”). También, Dominique Phaneuf, “Bibliothécaire en milieu carcéral: défis et enjeux” (en *Argus*. Montreal, Canadá: Corporation of Professional Librarians of Quebec, núm. 2, vol. 34, otoño, 2005. Pp. 25-27), una experiencia de una biblioteca de prisión en una institución canadiense. En dicha biblioteca tienen establecidas varias categorías de clientes: internos en primer lugar, pero también el personal docente que labora en la prisión y el personal administrativo. La autora también apunta que trabajar en la biblioteca dentro del medio de la prisión es un privilegio, una labor que exige cierto nivel escolar y una conducta ejemplar. También menciona la existencia de materiales jurídicos, de los cuales la biblioteca debe ofrecer la versión más actual y ejemplares en las dos lenguas oficiales. También describe los temas de la colección y los servicios bibliotecarios. En su conclusión sostiene que las bibliotecas de prisiones ejercen una influencia positiva sobre el comportamiento de los internos durante la reclusión, lo que repercute en su readaptación social.

¹⁴ Algunos autores importantes son William Coyle (“The public library model is not the one to follow: reforming prison libraries”. En John Berry, ed. *Library Journal*. Nueva York: R.R. Bowker, vol. 114, núm. 18, noviembre, 1989. Pp. 66-67), y Joyce Rubin Rhea y Sandra J. (Rhea Joyce Rubin y Sandra J. Souza, “The challenge continues: prison librarianship in the 1980s”. *Library Journal*. Marzo, 1, 1989. Pp. 47-51). Véase también Jonathan Grimes (“Rehabilitational vs recreational principles in prison libraries: a study” (Tesis de MA/MSc en information and library management. Newcastle, Inglaterra: School of Information Studies, University of Northumbria, 2000. Consultado 11 abril 2008 en: <http://www.crookback.btinternet.co.uk/prisonlibrary.htm>). Antonio Martínez Román (“Bibliotecas en el tratamiento penitenciario” (en *Información, Cultura y Sociedad*, 2007, núm. 16, pp. 35-34) analizó la función de una biblioteca dentro de la prisión relacionándola con los fundamentos de la educación en el servicio penitenciario. El autor atribuye a la biblioteca funciones relacionadas con la lectura, que “puede ser entonces un canal de comunicación que no permita al sujeto ser absorbido por las pautas de interacción carcelaria y

conveniencia de la gestión de esas bibliotecas por parte de personal profesional y la función y compromiso social de los bibliotecarios,¹⁵ y descripciones y recomendaciones sobre el lugar y autonomía de la biblioteca dentro de la estructura organizativa de la prisión.¹⁶

Además de esas categorías, en la bibliografía es posible detectar la creciente preocupación por el tema del acceso a Internet para los internos de la cárcel¹⁷ y los estudios de usuarios.¹⁸

le posibilite tener cierto contacto con el afuera”, y con la recuperación de la subjetividad y el afianzamiento de la identidad (p. 7). Además de una lista de roles atribuidos a la biblioteca de prisión, armada a partir de tres trabajos estadounidenses, algo interesante de este autor es que piensa que la biblioteca, su desarrollo y su gestión, pueden ser concebidos como un programa más de los que se diseñan para la readaptación de los internos.

¹⁵ Por ejemplo, la ponencia de Liana González Liesegang (“Bibliotecas de cárceles: un desafío, una responsabilidad”. Primer Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas. Buenos Aires, del 26 al 28 de agosto de 2004), quien exhorta, en términos similares a los de una denuncia, a los bibliotecarios para que vuelvan su mirada hacia los grupos sociales más desfavorecidos. Una parte del artículo de Joyce Rubin Rhea y Sandra J. también trata este tema; para los autores, en una biblioteca de prisión la figura del bibliotecario es tan importante que de su labor depende el éxito o fracaso del servicio, por lo que recomiendan que sea un profesional quien cumpla esas funciones.

¹⁶ Véase Margarita Pérez Pulido y Andreu Sulé Duesa (“Las bibliotecas de prisión en España: una propuesta de mejora de la gestión y el aprovechamiento de los recursos”. En Boletín de ANABAD. Madrid, España: Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas, 2004. Núm. 1-2, enero-junio. Consultado 30 agosto 2007 en: <http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=156>), quienes compararon la gestión catalana de bibliotecas de prisiones con la utilizada en el resto de la península española. Los autores se basaron en los elementos que Fabiani considera necesarios para la profesionalización de los servicios de las bibliotecas de prisiones: “presupuesto propio, bibliotecarios profesionales al frente de estas bibliotecas, y normas técnicas de funcionamiento efectivas, adaptadas al entorno y la situación de la comunidad a la que va a atender”. Desde la perspectiva bibliotecaria, los autores demuestran cómo la subordinación organizativa de la biblioteca al área educativa de las prisiones acarrea al menos tres inconvenientes: 1) la lectura se convierte en algo controlado (puesto que forma parte de los programas terapéuticos del centro), 2) la dependencia orgánica hace que la biblioteca carezca de recursos propios, y 3) también impide que los bibliotecarios se hagan cargo de la organización y funcionamiento de la biblioteca. La realidad española respecto al tema ha sufrido modificaciones importantes. Hasta 1999, la legislación penitenciaria establecía que la biblioteca estaba subordinada en la estructura organizativa a la Unidad Docente de cada centro. Sin embargo, en 2001 se publicaron nuevos criterios de organización que concedieron a la biblioteca mayor autonomía.

¹⁷ Véase, por ejemplo, Larry E. Sullivan (“The least of out brethren: library service to prisoners”, en Leonard Kniffel (ed.). *American Libraries*. Chicago, Ill.: American Library Association, vol. 31, núm. 5, mayo, 2000. Pp. 56-58), quien recomendó las estrategias usadas por los bibliotecarios de las correccionales de los estados de Maryland y Colorado para hacer cumplir el derecho de los internos al acceso a la información en la red de internet. Los bibliotecarios correccionales de Maryland fungían como puente entre el internet y los convictos y tenían acceso a la red mediante un módem externo; por su parte, los de Colorado usaban un proveedor de Internet ajeno al sistema bibliotecario del estado; por último, el autor también menciona un modelo según el cual voluntarios o educadores entregan a los convictos información de Internet impresa. El sustento teórico de este artículo es la concepción Althusseriana, según la cual la pobreza y el crimen son variables semiautónomas ligadas con reciprocidad causal, de modo que las cárceles están pobladas por pobres, y a la vez la cárcel cumple la función de reducir el porcentaje de pobres reportado en los censos, puesto que las estadísticas oficiales no cuentan entre los pobres o desempleados a los encarcelados. La postura de este autor es crítica respecto a la distancia entre el discurso que otorga un valor fundamental al acceso a Internet en la información y la realidad de las correccionales estadounidenses y su pretendido objetivo de readaptar e incorporar a la sociedad. También, Antonio Román (“Redes y ventanas: tecnologías de la información como factor reinsertivo en los penales argentinos”. *Jornada Bibliotecas y Tecnologías de la Información en Establecimientos Penitenciarios*. Córdoba, Argentina: Programa Universitario de la Cárcel, Escuela de Bibliotecología, y Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

A diferencia de los enfoques sobre la biblioteca de prisión que han predominado en la bibliografía mexicana, que claramente asumen en el discurso la postura institucional de la función reformadora de la biblioteca dentro de la cárcel, en este trabajo mi intención es presentar en un mismo nivel tanto la versión institucional como la visión de los usuarios. Sin duda, hubiera sido más interesante y arriesgado asumir sólo la segunda de esas posturas, pero la escasa bibliografía me hizo pensar que habría más cosas que descubrir incluso sobre el pensamiento institucional.

Al partir de las inquietudes personales y hurgando en la temática de la revisión bibliográfica, delimité mi enfoque y mis objetivos de la siguiente manera. Como objetivo general, me propuse analizar la función y significados (de funcionarios y usuarios) de una biblioteca de prisión, con el propósito de construir una visión más compleja de la misma, es decir, una visión que también exponga las prácticas y usos cotidianos que se dan al lugar, y que también incorpore la palabra de la gente.

Derivado de ese objetivo general, me propuse explorar la función de la biblioteca en la organización, la manera como se ajusta a los objetivos de ésta y a su estructura formal; en este sentido, busqué identificar a cuál de los modelos de biblioteca de prisión descritos en la bibliografía se ajustan las bibliotecas que actualmente funcionan dentro del sistema penitenciario del Distrito Federal. Además, me preocupó esbozar la imagen que de la biblioteca de prisión tienen los funcionarios.

Para completar esta cara de la moneda, también me propuse mostrar las implicaciones de ese espacio en la vida cotidiana de los internos, identificar los usos reales y cotidianos que se dan

Diciembre, 2005. 15p. DE: Ministerios de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Depto de Biblioteca, Centro de Documentación y Traducciones. En www.biblioteca.jus.gov.ar/sitios-penitenciarios.html. Última actualización, 21 de diciembre de 2007), en cuyo artículo defiende la conveniencia para las cárceles argentinas de adoptar el e-learning, una variedad de recursos (internet, intranets, cd-rom, presentaciones multimedia, etc.) para la educación a distancia de los internos. Entre las ventajas de este recurso, el autor menciona las siguientes: uso seguro de las tecnologías de información, tal como lo demuestra la práctica europea; reducción de costos, y mayor aprendizaje (ya que permite a los individuos “tomar las riendas de su vida educativa”, “socializar en un ámbito carente de discriminación”, mantener una capacitación constante y progresiva y aprender de la interacción con el exterior).

¹⁸ Diane Campbell (“The context of the information behavior of prison inmates” (*Progressive Librarian*; 2005;26:18-32), quien estudió el comportamiento en la búsqueda de información de los internos de las prisiones. Para ello, buscó en investigaciones provenientes de otras disciplinas, y en dos provenientes de las ciencias de la información, datos que pudiera ajustar con el modelo de Wilson sobre el comportamiento informativo. Su objetivo fue conocer qué se sabe del comportamiento informativo de los internos de las prisiones y qué es lo que aún haría falta descubrir. Entre sus conclusiones se encuentran las siguientes: a diferencia de la mayoría de los usuarios de la información, los internos de las prisiones (como los enfermos terminales) viven bajo condiciones extremas de estrés; las investigaciones deben ser empíricas, y no tanto basadas en la opinión.

en ese espacio, es decir, los “fenómenos informales” (las “desviaciones” a las que, como se verá más adelante, hace referencia el sociólogo Renate Mayntz; véase el capítulo siguiente). Desde mi enfoque, cualquier descripción de una biblioteca de prisión estaría incompleta si sólo detallara los aspectos institucionales y bibliotecarios (centrados en los servicios, el apego o desapego a las normas bibliotecarias, etcétera). Además, la inclusión del punto de vista de los internos permite distanciarse del discurso común que atribuye a la biblioteca de prisión la misión de ser la única ventana al mundo exterior o de constituirse en un instrumento para la readaptación social de los internos —y dejar en un plano secundario los temas recurrentes sobre la conveniencia de personal bibliotecario profesional, la descripción de los servicios o la función social del bibliotecario—, para construir una representación de la biblioteca como escenario complejo, en el que desfilan dos visiones que intuía opuestas o al menos divergentes en muchos sentidos.

Partí entonces de una imagen dual de la biblioteca, con el propósito de construir una visión global que diera espacio a todos los actores. Consideré que la inclusión del punto de vista institucional me permitiría inscribirme con más facilidad en las preocupaciones y demandas de la temática bibliotecológica dominante, pero que incluir las percepciones de los internos conformaría una representación más acabada y real de lo que ocurre ese tipo de biblioteca.

Por ello, mi apuesta en este trabajo consistió en coquetear con ciertos enfoques de la sociología, bajo el supuesto de que eso enriquecería mi mirada y aportaría a la bibliotecología algún dato interesante sobre lo que le preocupa. Creo que los autores en los que basé mi marco teórico me ayudaron en ese sentido porque contribuyeron a que pensara la biblioteca siempre en función de la realidad mayor en la que se encuentra engastada. Esas lecturas aportaron a la mera descripción de la biblioteca, la escenografía de fondo que creo necesaria para ver con mayor profundidad y mejor sus características concretas y sus carencias en un contexto específico: las desviaciones del esquema formal de la organización, de Renate Mayntz, la institución total y algunos de sus conceptos derivados (carácter binario, sistema de privilegios), de Erving Goffman, y la orientación transformadora y el carácter extremo de la prisión, de Michel Foucault.

Así, mi acercamiento al tema se basó en las siguientes preguntas de investigación: ¿el discurso oficial atribuye a la biblioteca de prisión un lugar y funciones específicos?, ¿cuáles son y en qué contexto se presentan?, ¿cuál es y cómo se da la percepción de los internos respecto a la biblioteca?, ¿cómo la usan?, ¿qué implicaciones y posibilidades tiene la existencia dentro de la

cárcel de una biblioteca como un espacio ajeno a la intención controladora de la institución?;¹⁹ ¿qué implicaciones y posibilidades tiene la existencia de una biblioteca como espacio promotor y facilitador de la lectura como actividad que preserva la individualidad? ¿Tiene la biblioteca de prisión el mismo carácter binario que posee la institución mayor que la contiene? Si así fuera, ¿qué de la visión que tienen ambos grupos sobre la biblioteca se opone y qué coincide?, ¿es posible que la biblioteca concilie y responda a ambas visiones?

En la selección de mis casos estuve profundamente marcada por el primer acercamiento a los centros de readaptación social, que, como ya expliqué, se dio en el contexto de las prácticas requeridas por una materia durante el tercer semestre de la maestría. En primer lugar, la cercanía de los centros elegidos para el estudio representó una gran oportunidad en términos logísticos. En Santa Martha Acatitla hay un pequeño “complejo penitenciario” conformado por la penitenciaría y los dos centros mencionados. Los tres están distribuidos en una gran manzana, de modo que el desplazamiento del Ceresova al Femenil puede hacerse rápido y a pie. La cercanía, o si se prefiere la comodidad, fue un criterio importante para la selección de los casos, debido a las limitaciones temporales a las que se ajusta este trabajo.

También desde entonces creí que la exploración de un centro masculino y otro femenino podía imprimir matices interesantes al trabajo. En ningún momento me propuse realizar un estudio comparativo ni basarme en una visión de género. Simplemente, me pareció notar diferencias entre ambas bibliotecas y pensé que para un trabajo exploratorio valdría la pena registrarlas, exponerlas y describir más de un caso.

Este documento está estructurado de la siguiente manera. En primer lugar, un capítulo en el que tejo la trama de la biblioteca de prisión en torno a tres ejes teóricos: las posturas de Michel Foucault, Erving Goffman y Renate Mayntz. El pensamiento del primero es ineludible y muestra

¹⁹Al respecto, para el caso español encontré lo siguiente: “la dependencia orgánica que tradicionalmente ha existido de la biblioteca de la Unidad Docente del centro penitenciario puede haber provocado que la lectura se convierta en algo controlado al formar parte de los programas terapéuticos del centro. Corrientes críticas al respecto por parte de los profesionales bibliotecarios creen en la conveniencia de que la biblioteca se mantenga independiente de los programas educativos del centro, ya que esta dependencia orgánica de las unidades docentes hace que la biblioteca carezca de recursos propios para una gestión eficaz e impide que bibliotecarios profesionales se hagan cargo de su organización y funcionamiento” (Andreu Sulé Duesa y Margarita Pérez Pulido. “Las bibliotecas de prisión en España: una propuesta de mejora de la gestión y el aprovechamiento de los recursos”. En *Boletín de ANABAD*. Madrid: Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas, 2004. Núm. 1-2, enero-junio. Consultado el 30 de agosto de 2007 en: <http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=156>). Considero que el tema de la autonomía del espacio de la biblioteca puede ser abordado entonces desde el punto de vista organizacional, al que parece referirse la cita anterior, o desde el punto de vista del individuo, como un espacio de autonomía del individuo frente a la rutina establecida en la institución.

la cárcel como la manifestación acabada, la expresión desnuda de la tendencia disciplinaria de nuestra sociedad. El segundo enseña que a pesar de la tendencia absorbente de las instituciones totales, siempre queda un espacio para que el individuo elija y ejerza cierta independencia. El tercero ve en los objetivos de la organización un instrumento elocuente para su análisis.

En el primer apartado del segundo capítulo expongo los documentos legales, nacionales e internacionales, que expresan el pensamiento formal sobre lo que se espera de una biblioteca dentro de las prisiones. En el segundo apartado expongo brevemente las directrices internacionales para la gestión de bibliotecas de prisión, con comparaciones breves entre ellas respecto a temas generales (por ejemplo, quiénes son los usuarios de esas bibliotecas). En el tercer apartado contrasto ciertos aspectos de la realidad de las bibliotecas del sistema penitenciario del Distrito Federal que constituyen mis casos, contra algunos de los señalamientos de la International Federation of Library Associations (IFLA) sobre bibliotecas de prisión. Para cerrar ese capítulo, describo de manera sucinta los rasgos fundamentales del modelo al que responden las bibliotecas de prisión en el Distrito Federal.

Por último, en el tercer capítulo entro a los casos: los lugares, la población, el modelo de gestión de la biblioteca en México y las diversas perspectivas sobre la biblioteca (funcionarios, internos con comisión en biblioteca y usuarios). Como anexos incluyo datos sobre los informantes y las guías temáticas que orientaron mis entrevistas.

La perspectiva de este trabajo es cualitativa. La metodología cualitativa no busca las causas de los fenómenos, sino entender los motivos y las creencias que preceden a las acciones de la gente;²⁰ es decir, busca comprender, interpretar los fenómenos sociales a partir de los significados que los actores construyen sobre las cosas, las personas o las relaciones sociales. Por ello, esta metodología parte de que no hay una sino varias realidades, y que éstas convergen, “por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce mediante la interacción de todos los actores”.²¹ El recurso con el que cuentan los investigadores para comprender la interpretación de los sujetos acerca de su realidad es el decir y hacer mismo de esos sujetos. En la metodología cualitativa, todas las perspectivas son valiosas, porque no se busca una sola verdad, sino describir distintas perspectivas. Por lo mismo, para la metodología

²⁰ Steven J. Taylor y R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (trad.: Jorge Piatigorsky. Básica, 37. Barcelona, España: Paidós, 1987), p. 16.

²¹ Roberto Hernández Sampieri *et al.*, *Metodología de la investigación* (4 ed. México, D.F.: McGraw-Hill, 2006), p. 9.

cualitativa “todos los escenarios y personas son dignos de estudio. Ningún aspecto de la vida social es demasiado frívolo o trivial como para ser estudiado”.²²

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, utilicé la entrevista, la técnica de redes semánticas y la observación participante. La entrevista cualitativa es un tipo de entrevista flexible y dinámica, ajena al formato de preguntas y respuestas en el que el investigador tiene las primeras y el entrevistado las segundas. En la entrevista cualitativa, investigador y entrevistado conversan como iguales con el objetivo de comprender la perspectiva de los informantes (el anexo 2 reproduce las guías temáticas de las entrevistas).

El diseño de la muestra siguió también la perspectiva cualitativa, en la que no predomina el criterio de representatividad de la población. En el muestreo teórico cualitativo, lo importante es el potencial que cada caso tiene para ayudar al investigador a comprender y desarrollar comprensiones teóricas sobre el área particular de su estudio. Bajo esa perspectiva, estructuré el programa inicial de entrevistas de manera que incluyera figuras tanto del lado institucional, es decir, de lado de la gestión de la prisión, como figuras del lado de los internos, sobre quienes recae la acción de la institución. Así, la heterogeneidad de los individuos seleccionados respondió al interés por obtener una visión global que incluyera distintas perspectivas y a los principales actores que dan forma a la biblioteca de prisión.

Del lado institucional, quise recorrer la estructura de la prisión desde la parte más alta de la pirámide hasta la parte que tiene más contacto con los internos y con el funcionamiento de la biblioteca. De ese modo, programé entrevistas con el Subdirector de Servicios Educativos de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, los directores de los centros, un integrante del Consejo Técnico Interdisciplinario, el funcionario encargado del centro escolar dentro de la prisión y los trabajadores de la biblioteca. De la otra parte, me propuse entrevistar a internos que frecuentaran la biblioteca, otros que la visitaran de vez en cuando e internos que nunca asistieran a ella. Un actor importante para mi trabajo fue el interno con comisión²³ en biblioteca.

²² Steven J. Taylor y R. Bogdan, *op. cit.*, p. 22.

²³ Las *comisiones* son trabajos que cuentan con el aval de la institución. Las comisiones pueden ser en el Centro Escolar, en los talleres, como estafeta (una especie de mensajero), bolereros, en el reparto de alimentos, como encargados de la biblioteca, como asesores (internos que, según su nivel escolar y habilidades, imparten clases de primaria, secundaria, inglés, alfabetización, dibujo, matemáticas), en limpieza, panadería, tortillería y en la cocina (estos cuatro conocidos como “generales”). Las “altas”, “bajas” o “vigencia” en una comisión se registran en un “tarjetón” que posee el interno y que debe hacer sellar mensualmente por el área que lleva la “bolsa de trabajo”, a cargo del área jurídica.

Puesto que, como dije antes, uno de mis objetivos fue profundizar en la imagen que los internos de los centros penitenciarios tienen de la biblioteca y el uso que le dan, elegí la técnica de las redes semánticas con el fin de complementar los datos de las entrevistas. Las redes semánticas son una técnica de investigación procedente de la psicología cognoscitiva. Según esta técnica, la información se organiza en la mente a manera de red y, en ella, son las relaciones de palabras y eventos las que producen significados. Tiene como propósito indagar la representación mental de alguna cosa y cómo el *significado* que los sujetos atribuyen a cierto concepto influye en su conducta.²⁴ Es decir, parte de que el significado es importante porque antecede a la conducta, y, por lo tanto, puede explicarla. Así, las palabras con que el sujeto relacione o defina cierto concepto son útiles para explicar la conducta del sujeto respecto a la materialización del concepto en la realidad.

Esta técnica consiste en lanzar un concepto central a guisa de estímulo y solicitar a los informantes que escriban una lista de palabras con las que relacionen ese concepto. También se les pide que jerarquicen sus respuestas, con el propósito de establecer cuáles son las más y las menos importantes para definir el concepto estímulo. El resultado es una red semántica, “un conjunto de conceptos elegidos por la memoria a través de un proceso reconstructivo”.²⁵

Realicé la observación participante los mismos días que apliqué las entrevistas. Hice el registro de las observaciones en un diario de campo al llegar a casa. Procuré hacerlo en todas las ocasiones, pero no lo conseguí. El calendario programado para las visitas incluyó una entrada a cada centro por semana, desde el 25 de agosto hasta el 27 de octubre de 2008. Por lo regular, las visitas duraron al menos cuatro horas. Permanecer todo ese tiempo me permitió establecer relaciones más cercanas con los informantes.

Por ejemplo, estar continuamente visible en el Ceresova fue de mucha utilidad para establecer el contacto con quienes después serían mis entrevistados. Con ellos, el contrato de entrevista fue directo, sin la intervención de alguna autoridad ni de otro interno. Sin duda, el *rapport* que creo haber conseguido, sobre todo con mis informantes en el Ceresova, fue el resultado de mis visitas semanales y mi interacción con la población. Por supuesto, los primeros días fueron difíciles, incómodos, pero poco a poco empecé a desenvolverme con más

²⁴ Edith Fernández Pérez y Oralia Martínez Salgado, *Evaluación de un modelo educativo en el IPN: la técnica de redes semánticas naturales aplicada al Modelo Pertinencia y Competitividad en el nivel medio superior* (México, D.F.: Instituto Politécnico Nacional, 2005. 165p.), p. 54.

²⁵ *Ibid.*, p. 78. El diseño de la red semántica aparece en el anexo 3.

naturalidad, hasta que en mis últimas visitas logré incluso participar en la atención de los usuarios, resolviendo dudas y buscando libros. Mi estrategia fue permanecer primero del mismo lado del mostrador donde están los bibliotecarios; después, alguna ceremonia institucional dio pie para salir de ahí; más tarde, un taller de lectura adentro de la biblioteca.

Tampoco puedo negar que mi condición de mujer en un ambiente de hombres ayudó a que mis entrevistados se interesaran y manifestaran simpatía por mí, se acercaran y finalmente aceptaran darme una entrevista. Ésta fue la parte positiva de la diferencia de género, pero no todo fue fácil: en cada visita fui blanco de chiflidos, gritos, miradas y acercamientos. Desde el inicio hasta el final de mi práctica de campo, recorrí el tramo desde la entrada al área de población hasta donde está la biblioteca con intranquilidad y nerviosismo, saludando a los internos con los que me cruzaba o que caminaban a mi lado y tratando de establecer con ellos contacto visual, estrechando la mano de todos los que me extendían la suya.

En cambio, en el femenino yo era una mujer más entre muchas otras. Nadie se interesaba particularmente en mí, de modo que nunca se dio la conversación inicial que en el Ceresova me permitió después solicitar la entrevista. Por ello, fueron dos internas con comisión en biblioteca las que me proporcionaron los contactos con amigas o conocidas suyas que estuvieron dispuestas a ser entrevistadas. Durante mis visitas al Femenil la biblioteca estuvo cerrada; nunca pude observarla en funcionamiento. Aproximadamente en noviembre de 2007, las internas con comisión en biblioteca, bajo la dirección de un licenciado en bibliotecología, Alejandro Cervantes, iniciaron el inventario y reacomodo de la biblioteca (hasta mi última visita a la biblioteca, en diciembre de 2008, dicho proceso estaba inconcluso). Yo me ofrecí a ayudarles, y gracias a eso pude entrar al Centro dos veces por semana. Sin embargo, como ya dije, mis observaciones se orientaron forzosamente más a conocer el lugar y la vida diaria de las internas, de modo que en este caso la información sobre la biblioteca provino casi exclusivamente de las entrevistas.

Este trabajo no estaría completo sin una mención breve de quienes contribuyeron en él. Demetrio Feria Arroyo me ofreció su generosa y comprometida compañía desde el principio hasta el final de este proceso; la confianza en el tema, el enfoque, las lecturas fundamentales y muchísimas correcciones del texto se las debo a su sentido crítico y a su enorme paciencia. La dirección de tesis, a cargo del maestro Reynaldo Figueroa Servín, fue amable y respetuosa; sus comentarios y recomendaciones siempre fueron enriquecedores, y en cada encuentro su

entusiasmo por mi trabajo me devolvió la confianza necesaria para avanzar. Agradezco a Pedro Aguilar Cueto, Fernando Granados y Luis Miguel Licona, de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, las facilidades que me proporcionaron para entrar al campo; sin su disposición, este proyecto jamás hubiera llegado a imprimirse. Los funcionarios a cargo de los centros de readaptación social compartieron conmigo su tiempo y sus ideas, y me proporcionaron información y facilidades para realizar mi trabajo. También en cada centro, mis informantes no sólo tuvieron paciencia y ánimo para responder las preguntas de una desconocida; además compartieron conmigo su tiempo y sus inquietudes, y me regalaron una experiencia vital única, conmovedora y definitiva. A mis compañeros de generación agradezco su interés por mi tema, recomendaciones, referencias bibliográficas y compañía. También muchos amigos y familiares me acompañaron cuando enfrenté obstáculos o temores. Jorge Rodríguez me regaló las fotos con que ilustro este documento; Vincent Velasco, el diseño y la formación. Estoy en deuda con las maestras Pilar María Moreno Jiménez y Gloria Elizabeth García por el cuidado con que leyeron mi trabajo y las recomendaciones con que afinaron la versión definitiva del mismo; en otro momento, la maestra Guadalupe Vega revisó y opinó sobre los instrumentos de recolección de datos. Va un agradecimiento general a todos mis maestros, al personal de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas y a El Colegio de México.

1. LA BIBLIOTECA DE PRISIÓN: EXTREMA, TRANSFORMADORA Y PARTE DEL SISTEMA DE PRIVILEGIOS

¿Qué es una biblioteca en una prisión? Si en el ambiente académico la biblioteca cumple una función específica, que es impuesta directamente por el perfil y los objetivos de la institución mayor que la contiene, entonces la biblioteca dentro de un centro de reclusión también debe expresar los principios que sustentan el funcionamiento de la cárcel. Alguna función debe cumplir la biblioteca dentro del objetivo general de readaptar. Creo que se espera de una biblioteca de prisión que contribuya a ejercer la ortopedia sobre los internos, a corregir eso que no se apega a la norma. Esto explica, por ejemplo, el énfasis de la biblioteca de prisión como un lugar para resguardar libros de autoestima, superación personal, valores, etc. Ésta es tan sólo una de las formas en que se expresa la influencia del contexto penitenciario en la organización y funcionamiento de la biblioteca. Pero también creo que hay recovecos de la biblioteca y del uso que le dan los internos que escapan a las directrices marcadas por la readaptación social, y que la hacen funcionar como un escenario de socialización y recreación, incluso para la manifestación individual de cierta autonomía.

Una declaración de principio: al proponerme investigar las características de una biblioteca busco, en primer lugar, describir algunos de los aspectos más importantes que preocupan a los bibliotecólogos, pero creo que para que esa descripción apunte lo más posible hacia la fidelidad, la biblioteca también debe ser descrita como un escenario imbuido en un contexto más amplio y, por lo tanto, como un escenario anegado de elementos propios de la cárcel.

De manera sucinta, lo que hago en este capítulo es tomar de Renate Mayntz la preocupación por considerar también las “desviaciones” del esquema formal de una organización en el conocimiento de la misma, así como el uso de los objetivos organizacionales como instrumento de análisis. De Erving Goffman recupero la categoría de *institución total* y otros conceptos derivados de ella, como la tendencia absorbente y

ciertos espacios o estrategias con que el individuo recompone su autonomía (*sistema de privilegios*). Tanto en Goffman como en Michel Foucault me interesó la concepción de la cárcel como una institución extrema, situada, por decirlo de alguna manera, al final del catálogo de instituciones en las que se organiza lo social; también de Foucault me interesó la idea de la cárcel como una institución cuyo fin es transformar a los individuos.

Éstas son, en términos generales, las ideas de las que partió mi enfoque de la biblioteca de prisión. Así, pensar en la biblioteca como un escenario que comparte con la cárcel su carácter binario da pie a preguntarse hasta qué punto ambos grupos, los internos y los funcionarios, pueden compartir intereses o visiones sobre el espacio y el funcionamiento asignados a una biblioteca, o hasta qué punto puede la biblioteca de prisión seguir el patrón marcado por otras bibliotecas. Esos planteamientos también motivan la reflexión sobre la compatibilidad de los intereses de los grupos que confluyen en la biblioteca (la comunidad de internos y la institución), y sirven de base para buscar en la biblioteca características de la institución mayor.

Entonces, la utilidad de los planteamientos de Mayntz, Goffman y Foucault para pensar la biblioteca de prisión estriba en que aquéllos sirven como escalones para construir generalizaciones y explicaciones más complejas sobre lo que ocurre en ese espacio. De esa manera, me parece, la discusión deja de situarse exclusivamente en un ámbito operativo y descriptivo e incorpora ideas que amplían el debate, que atacan los principios desde los que parte la planeación de los servicios bibliotecarios y que incluyen a actores marginados.

Las teorías generales proporcionan herramientas, ejes explicativos de la realidad. Por ejemplo, encontré que uno de los temas más provocadores en el campo de las bibliotecas de prisión puede relacionarse con el concepto de la institución total de Goffman y su carácter binario. William Coyle considera que las bibliotecas de prisión, al seguir el modelo de la biblioteca pública (esto a partir de los años setenta, cuando se empezó a “ver a los internos de la prisión simplemente como otros aislados, como una minoría descuidada”,¹ y por lo tanto la atención se centró en los derechos de los internos), formalizado en las normas de la ALA, han perdido el rumbo; para este autor, la falla más grave del modelo de

¹ “At that time, the treatment philosophy in corrections was abandoned and court-ordered legal reforms focused new attention on the rights of prison inmates. With no leadership coming from the field of corrections, it was easy for many service-oriented librarians, already more familiar with the democratic vectors associated with public libraries, to see prison inmates as simply another isolated, neglected minority”. William Coyle, “The public library model is not the one to follow: reforming prison libraries”, art. cit., p. 66.

la biblioteca pública consiste en la falta de identificación con un propósito relevante para el contexto en el cual se establecen los servicios bibliotecarios, por lo tanto, la biblioteca debe funcionar en el contexto de las metas correccionales y su valor recae no en su uso recreativo sino en el factor readaptativo y de capacitación.

En cambio, para Joyce Rubin Rhea y Sandra J.,² la función de la biblioteca de prisión es, por principio, una tarea inasible, dado el carácter mismo de la cárcel como institución con una misión polémica y cuyos resultados sólo ponen en duda su eficacia. Los autores consideran que Coyle es simplista y atenta contra los estándares profesionales; además, contraviene la ley, ya que ésta establece que el único derecho que se suspende a los internos de las correccionales es el derecho a la libertad física, por lo que conservan el derecho a la información y a la educación por cuenta propia (excepto el derecho a la información que pueda interferir con la seguridad de la institución). Así, consideran que el modelo de la biblioteca pública es el más adecuado para las bibliotecas de prisión y para que éstas amplíen sus acervos. Los autores sostienen que más allá de lo establecido por las *Library Standards for Adult Correctional Institutions* —según las cuales la función de la biblioteca es apoyar los programas que la institución marque como prioritarios (rehabilitación o formación profesional, por ejemplo)—, la biblioteca debe garantizar a los internos el derecho a la lectura. En su investigación, Jonathan Grimes concluyó que el paradigma de la recreación no predomina entre las posturas que constituyeron la muestra del estudio.³

El orden de exposición en este capítulo atiende al interés por hacer coincidir las posturas de los autores en tres ideas principales: el carácter *extremo* de la prisión, su objetivo de *transformar* individuos y el sistema de privilegios, y en filtrar esas tres ideas en la descripción concreta de la biblioteca. En los tres autores, aunque en distintos grados, la prisión fue una herramienta privilegiada, un ejemplo recurrente para la exposición de las ideas. Las obras a las que me referiré son *Sociología de la organización*, de Mayntz,

² Joyce Rubin Rhea y Sandra J. Souza, “The challenge continues: prison librarianship in the 1980s”, art. cit., p. 47.

³ Jonathan Grimes, “Rehabilitational vs recreational principles in prison libraries: a study”, *op. cit.*, apartado “Conclusiones” (DE, 11 de abril, 2008: <http://www.crookback.btinternet.co.uk/prisonlibrary6.htm#chapterseven>).

publicada en 1972; *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*,⁴ de Michel Foucault, publicada en 1975, e *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, de Erving Goffman, aparecida en 1970.⁵

En principio, de Renate Mayntz retomo su noción general sobre las organizaciones. El autor sostiene que para analizar las organizaciones es necesario partir de un modelo integral. Según él, existen dos enfoques con los que es posible orientar ese análisis: el modelo racional de la organización y el modelo del sistema natural, los cuales comparten la visión de la organización como un sistema, como un todo, pero que dirigen el foco de atención hacia puntos distintos. Ambos se preocupan por las relaciones recíprocas entre los elementos de la organización, pero mientras el énfasis del primero recae en el logro del objetivo de la organización, el del segundo apunta a la “autopreservación” de la misma:

Existe un modelo racional si en la organización se ve ante todo un instrumento, un medio para el fin, y el interés primordial recae sobre los presupuestos para un logro óptimo del objetivo [...] Por el contrario, en el llamado modelo del sistema natural predomina el interés por los fenómenos informales, por las desviaciones del esquema funcional planeado y por los procesos no deseados ni previstos en la organización, los cuales representan una adaptación espontánea a hechos dados, internos y externos. [...] Como ya se ha indicado, para el análisis sociológico de la organización no es lícito ni lo uno ni lo otro. Si hay que restringirse a cuestiones singulares y a aspectos seleccionados, entonces esto tiene que hacerse, de una manera expresa, sobre el fondo de una concepción global de la organización en cuanto sistema social dirigido a un fin.⁶

Por otra parte, desde mi punto de vista, Michel Foucault es figura clave y autoridad incuestionable para todo estudio de la prisión. Creo que su autoridad se debe tanto a la profundidad y generalidad de los planteamientos como a su habilidad de oficio. En *Vigilar y castigar*, Foucault diseccionó el tema de la disciplina y de la sociedad disciplinaria con una profundidad notable; construyó argumentos con una factura minuciosa, disciplinada, para armar una genealogía que explica cómo fue que las cosas llegaron a ser lo que son; demostró su habilidad en la exégesis de imágenes y textos, para elaborar a partir de ella explicaciones de procesos más generales; transitó de lo concreto y minúsculo a lo más general, de la descripción detallada de un procedimiento de suplicio hasta la construcción

⁴ Michel Foucault, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (trad.: Aurelio Garzón del Camino. Nueva Criminología y Derecho. México, D.F.; Siglo Veintiuno, 1984. 314p.).

⁵ Erving Goffman, *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (María Antonia Oyuela de Grant, trad. María Celia Bustelo, rev. técnica. Buenos Aires: Amorrortu, 1970).

⁶ Renate Mayntz, *Sociología de la organización* (trad.: José Díaz García. Ciencias Sociales, 29. Alianza Universidad. Madrid, España: Alianza Editorial, 1972), p. 64.

de una hipótesis sobre los mecanismos con los que la sociedad moderna funciona; eludió las explicaciones fáciles y escarbó en lo profundo, posó la mirada en temas nuevos, planteó preguntas originales y estableció vínculos entre todas las partes de su libro:⁷ al final de éste, me parece, nada sobra: todas las partes cumplen con su función dentro del mecanismo mayor.

Una idea atractiva de Foucault sobre la cárcel es su *carácter extremo*. El tema central de *Vigilar y castigar* no es la prisión, sino el poder y una de sus técnicas: la disciplina. El título del libro es engañoso; de hecho, el tema de la prisión se reduce al último de los cuatro apartados del libro. En cambio, lo que en *Vigilar y castigar* ocupa la mayor superficie es la discusión sobre la disciplina y la sociedad disciplinaria. Foucault definió con claridad el fenómeno de la sociedad disciplinaria, rastreó sus orígenes, explicó las circunstancias concretas en que surgió, encontró ejemplos empíricos que respaldaran su propuesta y habló de la prisión como una de las tantas manifestaciones del fenómeno.

Foucault habló de sociedad disciplinaria porque en su concepción la disciplina, natural del convento o el ejército, se filtró hacia el exterior, se “desinstitucionalizó”, empezó a circular en estado libre y se transfirió a nuevos escenarios. Esto es lo que Foucault llamó *enjambrazón de los mecanismos disciplinarios*: “toda una generalización disciplinaria, de la que la física benthamiana del poder representa el testimonio, se ha operado en el transcurso de la época clásica. Lo prueba la multiplicación de las instituciones de disciplina, con su red que comienza a cubrir una superficie cada vez más amplia...”.⁸ En esa sociedad disciplinaria, la prisión es sólo la expresión más *extrema*, más radical de esa secuencia de instituciones (la escuela, el hospital, la fábrica, la familia) que en su práctica cotidiana se valen de la disciplina para ejercer el poder y legitimar el derecho a castigar.

La prisión como el mayor de los grados en la escala disciplinaria. Pero dentro de esa cadena de espacios disciplinarios, la prisión se distingue porque es “el lugar donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente un

⁷ Por ejemplo, “la originalidad del enfoque foucaultiano nace en esa voluntad constante por subrayar que la prisión no es engendrada de manera espontánea por la esfera de la penalidad...” Asimismo, “Foucault fue un notable y decisivo pensador del espacio”. François Boullant, *Michael Foucault y las prisiones* (Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2004), pp. 64 y 50.

⁸ Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 212.

campo de objetividad donde el castigo podrá funcionar en pleno día como terapéutica, e inscribirse la sentencia entre los discursos del saber”.⁹

También Goffman se refirió al carácter extremo de la prisión. Goffman, como Foucault, aplicó sus ideas y teorías a instituciones extremas,¹⁰ sobre todo a los internados para pacientes psiquiátricos. La preocupación central de Goffman fue la interacción cotidiana de los sujetos en esas instituciones; detalló lo que sucede al individuo y cómo se da la interacción cara a cara dentro de los internados, a los que denominó *instituciones totales*, categoría a la que también pertenece la cárcel.

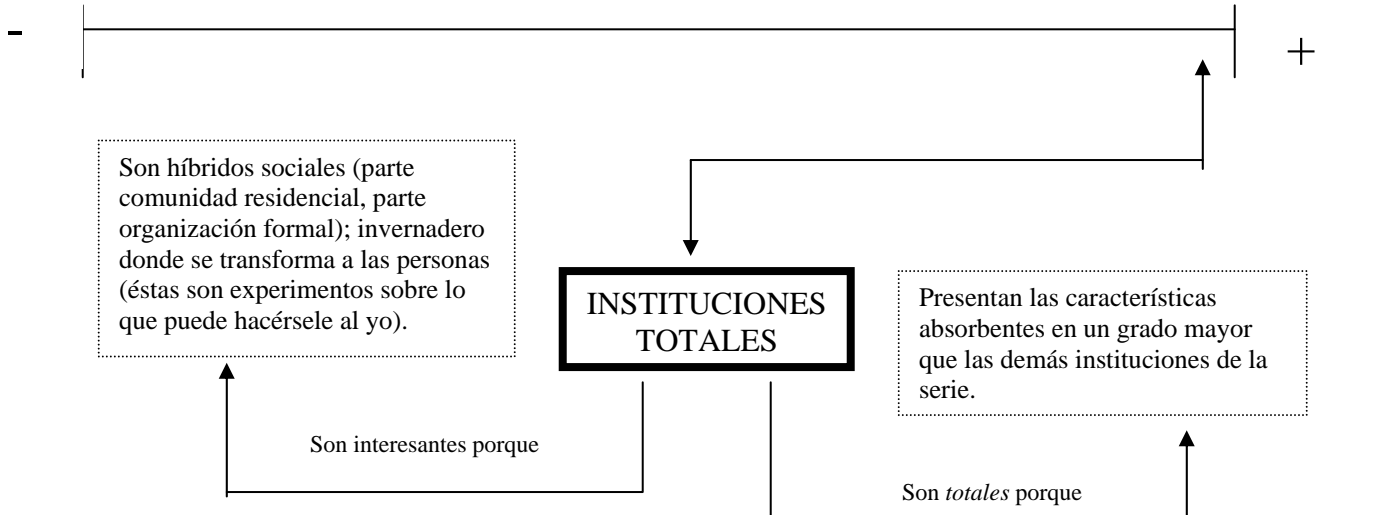
En su estudio, Goffman no se ocupó exclusiva ni fundamentalmente de la prisión, pero ésta constituyó un ejemplo recurrente a lo largo de su obra para la definición y caracterización de las *instituciones totales*, a las que ubicó en el extremo de la serie de instituciones en las que se organiza la sociedad. Erving Goffman llamó *institución total* a “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”.¹¹ El siguiente mapa conceptual resume los planteamientos principales de Goffman respecto a las instituciones totales, sus características, clasificación y ubicación en la serie institucional que compone a la sociedad.

⁹ *Ibid.*, pp. 259-260.

¹⁰ El libro de Erving Goffman se publicó antes que *Vigilar y castigar*. En éste, Foucault no hace ni una sola referencia directa a *Internados*, pero François Boullant señaló que en 1973 Foucault rindió “homenaje a quien había subrayado la solidaridad de las instituciones de encierro”, refiriéndose a Goffman, aunque ese mismo año marcó una distancia respecto de él. Este mismo autor indica que más tarde, en 1979, Foucault reafirmó el distanciamiento cuando aclaró que su intención no era explicar el funcionamiento de una institución sino mostrar la racionalidad que opera detrás de ella (François Boullant, *op. cit.*, p. 24). En la quinta conferencia de *La verdad y las formas jurídicas*, al tratar la continuidad del modelo fábrica-prisión (utopía capitalista y modelo para otras instituciones), Foucault mencionó el hospital psiquiátrico, “todo eso que los norteamericanos llaman *asylums* y que un historiador de los Estados Unidos ha estudiado en un libro reciente”; a pie de página, el traductor aclara que ese historiador es Erving Goffman (Michel Foucault, “Quinta”, en *La verdad y las formas jurídicas*, *op. cit.*, p. 124). Identifico entre autores al menos tres similitudes: la propensión por aplicar las ideas de sus teorías a instituciones extremas; la recompensa como un procedimiento en la transformación técnica positiva de los individuos, de Foucault, y el *sistema de privilegios*, de Goffman; y el tema del poder: central para Foucault, en Goffman es la concentración del poder en una sola figura un criterio importante para el concepto de *institución total*: en este tipo de instituciones, el poder se concentra como en ninguna otra parte. Una coincidencia adicional es la referencia al historial o archivo del delincuente o del enfermo mental como una muestra de la microfísica del poder útil para los vigilantes.

¹¹ Erving Goffman, *Internados...*, *op. cit.*, p. 13.

INSTITUCIONES/TENDENCIA ABSORBENTE



Clasificación:

1. Cuidan de personas que parecen incapaces e indefensas (hogares para viejos, ciegos, ancianos, huérfanos, indigentes).
2. Cuidan de personas incapaces de cuidarse y que son una amenaza involuntaria (hosp. de enfermos infecciosos, hospitales psiquiátricos, leproarios).
3. Protegen a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro, no se propone como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos (cárceles, presidios, campos de trabajo y de concentración)
4. Refugios del mundo y que con frecuencia también sirven para la formación de religiosos: abadías, conventos, claustros

Características:

1. Ruptura de las barreras que separan tres ámbitos de la vida: dormir, jugar trabajar, ya que todas se hacen en el mismo lugar, con los mismos coparticipantes, con la misma autoridad y bajo un plan racional amplio.
2. Carácter binario: mundo del interno/mundo del personal (en el mundo del interno, el sistema de privilegios). Acentuado por los obstáculos para la comunicación y para el flujo de información.
3. Movilidad social restringida
4. En ella, la reproducción de actividades "normales", como el trabajo o la familia, se hacen incompatibles con lo que ocurre en la sociedad.

Otro concepto importante en mi enfoque sobre la biblioteca en el contexto de la prisión es que en el pensamiento foucaultiano la cárcel funciona como una herramienta para la *transformación* de los individuos. Para Foucault, la expansión de las instituciones disciplinarias se debe a que a partir del siglo XVIII se atribuye a la disciplina una función positiva: la *inversión funcional de las disciplinas*¹² diferencia las disciplinas a partir del siglo XVIII de sus manifestaciones anteriores, porque ahora se les pide aumentar la utilidad de los individuos, fabricar individuos útiles.¹³

Foucault señala que los instrumentos de la cárcel para conseguir dicha transformación son el trabajo y el aislamiento. El mecanismo de transformación se basa en la observación de los individuos, en la vigilancia de su comportamiento:

La prisión, lugar de ejecución de la pena, es a la vez lugar de observación de los individuos castigados. En dos sentidos. Vigilancia naturalmente. Pero conocimiento también de cada detenido, de su conducta, de sus disposiciones profundas, de su progresiva enmienda; las prisiones deben ser concebidas como un lugar de formación para un saber clínico sobre los penados [...] Es preciso que el preso pueda ser mantenido bajo una mirada permanente; es preciso que se registren y contabilicen todas las notas que se puedan tomar sobre él.¹⁴

Como ya dije, el *carácter binario* de la prisión, tanto en términos de sistema social como en lo relacionado con los objetivos de la organización, es otra categoría importante para este análisis. Para Goffman, un rasgo característico del conjunto de los individuos que conforman una institución total es que se organizan y distinguen en dos grupos contrarios. Mientras que el grupo minoritario se encarga de hacer cumplir las normas de la institución y su rutina de regimentación (en las instituciones totales, la vida de los individuos está organizada mediante una planificación burocrática de las actividades y rutinas de los

¹² Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 213.

¹³ Para Foucault, la economía es el cimiento, una motivación de fondo de esta nueva disciplina. En el centro de la disciplina hay un principio de economía impuesto por el contexto de crecimiento del aparato de producción: la disciplina racionaliza los esfuerzos invertidos, quiere máximas ventajas y menos inconvenientes, busca la eficacia, la rapidez y el control de los resultados. Por ejemplo, la disciplina favorece sobre el cuerpo la economía porque saca el máximo de ventajas con los menos inconvenientes, vuelve los movimientos eficientes y garantiza el logro de un resultado esperado gracias a la mecanización. En el trasfondo de la prisión también está el principio de economía, esencia de las disciplinas, manifiesta, por ejemplo, en la equivalencia de la duración del castigo con el tipo de delito. Incluso la figura misma del panóptico tiene una consecuencia en la economía del mecanismo: en primer lugar, porque hace innecesaria la fuerza dado que la buena conducta se garantiza con mecanismos más sutiles, y en segundo lugar, porque los vigilados se saben observados aunque no puedan ver al vigilante, de modo que éste puede ser sustituido o incluso eliminado. Vigilar resulta más económico que castigar.

¹⁴ *Ibid.*, p. 252.

individuos concebidos como “conglomerados humanos, indivisibles”),¹⁵ sobre el grupo mayoritario recae la vigilancia.

En las instituciones totales hay una escisión básica entre un gran grupo manejado, que adecuadamente se llama *internos*, y un pequeño grupo personal supervisor. Los internos viven dentro de la institución y tienen limitados contactos con el mundo, más allá de sus cuatro paredes; el personal cumple generalmente una jornada de ocho horas, y está socialmente integrado con el mundo exterior. Cada grupo tiende a representarse al otro con rígidos estereotipos hostiles: el personal suele juzgar a los internos como crueles, taimados e indignos de confianza; los internos suelen considerar al personal petulante, despótico y mezquino. El personal tiende a sentirse superior y justo; los internos a sentirse inferiores, débiles, censurables y culpables.¹⁶

La institución total de Goffman es eternamente binaria porque la movilidad entre un grupo y otro es “sumamente restringida”. La consecuencia de esa escisión es que se vayan conformando mundos cultural y socialmente diferenciados. Por ejemplo, entre ellos el flujo de información es sumamente restringido: respecto a los internos, “es característico mantenerlos en la ignorancia de las decisiones que se toman sobre su propio destino [...] dicha exclusión proporciona al personal una sólida base para guardar las distancias y ejercer su dominio sobre los internos”.¹⁷ Del lado de los internos, el flujo de la información hacia el grupo de las autoridades también es restringido,¹⁸ pero entre ellos puede fluir con más naturalidad. La información respecto a los internos fluye naturalmente entre las autoridades; en cambio, en el mundo de los internos fluye información sobre el desarrollo de los procesos penales.¹⁹

¹⁵ Erving Goffman, *Internados... op. cit.*, p. 20.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 20-21.

¹⁷ *Ibid.*, p. 22.

¹⁸ A mi modo de ver, un tema importante en el breve relato de Álvaro Mutis sobre Lecumberri es el del inquebrantable código de silencio según el cual a ningún interno le está permitido, bajo el riesgo de muerte, delatar ante las autoridades las actividades de sus compañeros. En el caso de este relato, los internos, durante la agonía provocada por el consumo de heroína adulterada, son incitados por las autoridades para denunciar al vendedor, pero uno tras otro, los moribundos se mantienen fieles al código de silencio de la prisión (Álvaro Mutis, “Diario de Lecumberri”, *La mansión de araucaíma/Diario de Lecumberri*. Cara y Cruz. Santafé de Bogotá: Norma, 1992, 93 p.). Goffman explicó esto en el contexto de lo que llamó *ajustes secundarios*, un sistema mediante el cual los internos obtienen cosas o satisfacciones prohibidas o ilícitas con medios prohibidos, lo que implica entonces un acuerdo entre los internos que les prohíbe informar al personal sobre esas infracciones a la norma (Erving Goffman, *op. cit.*, pp. 63-64).

¹⁹ Al respecto, Sara Ester Makowski Muchnik señaló que las procesadas funcionan como un grupo cuando intercambian información, y que ésta se refiere sobre todo al desarrollo de los procesos penales, pero también sobre “las normas internas que rigen la institución así como el ‘currículum’ de las custodias y autoridades”. *Las flores del mal: identidad y resistencia en cárceles de mujeres. México* (México, D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1994. Tesis de maestría en Ciencias Sociales), p. 45.

Renate Mayntz coincide en el carácter binario de la prisión. Como Goffman, Mayntz considera que la prisión está conformada por dos grupos claramente diferenciados: el grupo inferior está formado por los individuos sobre los que la organización ejerce su actuación; en cambio, en el grupo superior, o el del personal, predomina la “burocratización y la ordenación racional” y los miembros, invariablemente, son reclutados voluntariamente.

Además, en el trabajo de Mayntz esa dualidad se manifiesta también en el conflicto de objetivos. No se trata de que la cárcel haya planteado múltiples objetivos, sino que en ella operó una sucesión de objetivos que dio como resultado una competencia entre ellos: por una parte, el castigo, el cumplimiento de una pena, y por otra parte, la rehabilitación. Pero a diferencia de lo que ocurre con los objetivos múltiples de una universidad (docencia e investigación), que pueden convivir, aunque ello represente problemas, Mayntz considera que:

el objetivo de una prisión no es normalmente doble; aquí se trata más bien de un “o esto, o lo otro”. La lucha entre estas dos orientaciones comienza a veces entre las autoridades estatales de vigilancia y la dirección de la prisión. Pero lo frecuente es que un grupo determinado dentro del personal de prisiones, tal vez los profesionales en psicología y asistencia social o la dirección misma de la prisión, deseen el cambio pero tropiecen para ello con la resistencia de otro grupo, tal vez de la jerarquía del personal de guardia y vigilancia. Aquí son inevitables los conflictos de grupos. Si se lleva a cabo el cambio no será sin tensiones y conmociones. Incluso después de consumado el cambio hacia el objetivo de la rehabilitación, quedará siempre, desde luego, un resto del conflicto, mientras el ambiente social de la prisión exija que se siga cumpliendo *también* el cometido de la preservación de la seguridad.²⁰

En correspondencia con este carácter dual de la institución total, Goffman dividió su apartado “Sobre las características de las instituciones totales” en dos apartados: el “mundo del interno” y el “mundo del personal”. Entre los rasgos distintivos del mundo de los internos está una concepción particular del tiempo. Hay una relación directa entre esa concepción y los medios de lectura o de entretenimiento con los que cuentan los internos:

El agobio de arrastrar interminablemente un tiempo muerto explica, tal vez, el alto valor concedido a las llamadas actividades de distracción, deliberadamente desprovistas de carácter serio, pero capaces de inspirar un interés y un entusiasmo que sacan al paciente de su ensimismamiento y le hacen olvidar momentáneamente la realidad de su situación. Si las actividades ordinarias torturan el tiempo, éstas lo matan misericordiosamente.

²⁰ Renate Mayntz, *op. cit.*, p. 99. Para el autor, en realidad el cambio de objetivos de una organización no debe considerarse algo malo; por el contrario, debe verse como una prueba de la capacidad que tiene la organización de adaptarse a condiciones o valores sociales distintos.

Las hay colectivas, como los deportes al aire libre, los bailes, la ejecución musical en orquestas y banda, el canto coral, las conferencias, las clases de artes o de carpintería, y los juegos de naipes. Otras son individuales, aunque subordinadas al empleo de material público: leer, por ejemplo, o mirar televisión a solas.

[...]

En la sociedad civil, el individuo acorralado en alguno de sus roles sociales, siempre encuentra alguna oportunidad para escaparse hasta un lugar bien protegido y permitirse una tregua de fantasía comercializada –cine, televisión, radio o lectura– o recurrir a las «válvulas» normales: cigarrillos y tragos. Estos materiales suelen ser poco menos que inaccesibles en una institución total, sobre todo en la etapa que sigue inmediatamente al ingreso.²¹

En el mundo del interno suceden cambios extraordinarios a consecuencia de su entrada a la institución total. Para Goffman, la tensión entre el mundo dentro de la prisión y el mundo exterior, que ha sido abandonado, desencadena la *mortificación del yo*: puesto que el individuo pierde los referentes de su vida tal como la había llevado antes del ingreso en la institución total (es decir, pierde los referentes con los que había construido hasta entonces la concepción de sí mismo), y puesto que al entrar pierde también la autonomía e individualidad con que había estado decidiendo sobre el curso de su vida, el sujeto experimenta un cambio de concepción de sí mismo: “se inician ciertas desviaciones radicales en su carrera moral, carrera compuesta por los cambios progresivos que ocurren en las creencias que tiene sobre sí mismo y sobre los otros significativos”.²² Esta “violación de los límites del yo” provoca una tensión psíquica en el individuo que puede potenciarse debido al “alto grado de ansiedad, o la privación de materiales para la fantasía, como películas y libros”.²³

Ahora bien, un ajuste por el que los internos ejercen un contrapeso a la mortificación del yo es el *sistema de privilegios*, “un amplio marco de referencia para la

²¹ Erving Goffman, *op. cit.*, pp. 77-78.

²² *Ibid.*, p. 20.

²³ *Ibid.*, p. 58. El proceso de mortificación del yo opera mediante varios mecanismos con los que el individuo se desprende de la imagen y percepción que tenía de sí mismo; por ejemplo, el aislamiento lo despoja del rol social (como padre, como hijo, como amigo, etcétera); el proceso de admisión a la institución, o como prefiere llamarlo Goffman, el proceso de *preparación* o de *programación*, lo moldea y clasifica; el despojo de sus bienes (que Goffman relaciona con la desnudez, en el sentido de no tener nada más que el propio cuerpo) le arrebató las cosas en las que todas las personas extendemos nuestro sentimiento del yo; incluso, suelen experimentar despojos de su misma apariencia, al arrebatarle las pertenencias con las que el individuo cuida el aspecto con que se presenta ante los demás (artículos de tocador y varias mudas de ropa), entre otras. Una de estas formas de mortificación del yo se relaciona con la violación de la “intimidad que guarda el interno sobre sí mismo” (*Ibid.*, p. 35). En este sentido, el pasado del interno queda expuesto al personal mediante su registro en un archivo (otra forma de pérdida de la intimidad es el hecho de que el interno casi nunca logra estar solo), que como se dijo antes, Foucault identificó también como un instrumento de poder y control.

reorganización personal” en términos de las reglas, recompensas y castigos que pueden ocurrir en la institución total.

Algo importante dentro de ese sistema de privilegios es que constituye el marco en el cual se elabora el tema de la libertad futura. Dentro de la cárcel, los internos llegan a saber qué es lo que puede prolongar su reclusión y qué podría reducirla. En lo que se refiere en los internados para enfermos mentales, Goffman identificó que el sistema de privilegios puede relacionarse con

tener el mejor trabajo, las mejores habitaciones y camas, ciertos lujos mínimos como tomar café en la sala, y un poco más de intimidad que el paciente promedio; en poder salir de la sala sin supervisión, en tener mayor acceso que el paciente común a la compañía del asistente o del personal profesional, como los medios, y en disfrutar de bienes intangibles pero tan vitales como ser tratado con respeto y cortesía.²⁴

Como se puede ver, casi todos los privilegios que Goffman mencionó para un hospital de enfermos mentales son transferibles al ámbito de la prisión.

Por último, mi postura también se rige por el pensamiento de Goffman según el cual las actividades dentro de la institución total cambian de significado. Dentro de la prisión se alteran las motivaciones y los resultados de las acciones de los individuos. El ejemplo elegido por Goffman es el trabajo. En principio, dentro de una institución total la retribución no es la misma, y por ello el dinero deja de ser una de las motivaciones que llevan al individuo a desempeñar una actividad laboral. En consecuencia, la motivación para el trabajo disminuye.

Éstos son los tres autores y las ideas derivadas de su pensamiento que orientaron mi mirada en torno a la biblioteca de prisión. Lo que intento en los capítulos siguientes es aplicar esos enfoques, concebidos por Renate Mayntz, Erving Goffman y Michel Foucault con la cárcel como punto de referencia y que agrupo en tres ejes principales (extrema, transformadora y parte del sistema de privilegios), al ámbito concreto de la biblioteca de la prisión.

Así, con base en lo expuesto sobre Mayntz, busqué identificar, dentro de la estructura formal del modelo racional de una organización concreta, la manera como la biblioteca se inserta en la organización, y su relación con los objetivos de ésta o con otras

²⁴ *Ibid.*, p. 62.

partes de la misma. Es decir, busqué describir el *esquema funcional planeado*, pero también me interesaron los usos reales y cotidianos que se dan en ese espacio, esos “fenómenos informales”, las “desviaciones” a las que se refiere el modelo del sistema natural.

Rescaté la noción de carácter extremo de la cárcel como una idea clave para la comprensión del contexto en el que se ubica la biblioteca a la que atiende este trabajo. Además, intenté encontrar qué de la realidad actual de las bibliotecas del sistema penitenciario puede ser descrito con el adjetivo *extremo*.

Me basé en los postulados de Goffman sobre lo que sucede al individuo dentro de una institución total para elaborar un enfoque sobre la biblioteca de prisión que destaque el uso y significado de ésta para los usuarios o internos trabajadores de la biblioteca, y las interacciones que ocurren en ella.

Por otra parte, a la idea de Foucault sobre el trabajo y el aislamiento como instrumentos usados en la prisión para transformar a los individuos hay que agregar el hecho de que las prisiones actuales confían también su labor técnica positiva a la impartición de programas educativos. La función de transformación de individuos atribuida a la cárcel permea hasta la biblioteca de las prisiones, de modo que en correspondencia con la institución mayor que la contiene, a la biblioteca de prisión también se le ha adjudicado la función de transformar individuos y de producir los registros necesarios para vigilar esa transformación, tal como lo demuestra en la bibliografía el trabajo “Las bibliotecas de los Centros de Readaptación Social: caso Nuevo León”,²⁵ en el que el autor afirma que un formato con preguntas sobre la lectura realizada sirve para constatar la lectura (que los autores interpretan como “medición de la comprensión de lectura de los textos”) y como herramienta para los psicólogos encargados de conformar el perfil de los internos.²⁶

Asimismo, aplicar la categoría *sistema de privilegios* de Goffman al espacio y la función de una biblioteca dentro de la cárcel, resulta útil para analizar el sentido de la biblioteca como un espacio de interacción social y ámbito de influencia para el individuo.

²⁵ Mario Pérez Delgado, “Las bibliotecas de los centros de readaptación social: el caso Nuevo León”, *art. cit.*

²⁶ *Supra*, nota al pie número 8 de la “Introducción”. Esto bien puede ser considerado una variante de los ejemplos expuestos por Goffman para hablar de la pérdida de la privacidad del individuo dentro de la institución total y arroja dos datos importantes tentativos respecto a la naturaleza propia de una biblioteca de prisión: es una práctica que se opone al principio de privacidad que rige, por ejemplo, en las bibliotecas académicas, y por lo tanto, quizá se trate de una práctica exclusiva de la biblioteca dentro de la prisión, es decir, un rasgo que particulariza su perfil dentro del conjunto global de las bibliotecas.

Permite ver la biblioteca como parte del sistema de privilegios, para indagar en los beneficios que un individuo recluso podría obtener al trabajar en ella. El carácter binario de la cárcel, combinado con el cambio de significado que experimenta la vida y sus referentes dentro de ella, sugiere que también el significado y uso tradicional de un espacio bibliotecario cambian dentro de una cárcel.

En el capítulo siguiente presento el marco legal que da lugar a la existencia de una biblioteca en la prisión y los objetivos institucionales con los que se le relaciona, así como una descripción de la manera como actualmente operan las bibliotecas del sistema penitenciario del Distrito Federal.

2. MARCO NORMATIVO DE LAS BIBLIOTECAS DE PRISIÓN

Este capítulo se compone de tres apartados. En el primero resumo los documentos que justifican la existencia de una biblioteca en las prisiones. En el siguiente apartado describo de manera sucinta las normas sobre bibliotecas de prisión más conocidas, intentando describirlas en sus rasgos más generales. En el tercer apartado comparo algunas disposiciones de las directrices de la IFLA para bibliotecas de prisión con datos estadísticos sobre las bibliotecas de los centros de readaptación social del Distrito Federal, al mismo tiempo que intercalo comentarios procedentes de mis prácticas de observación. Mi apuesta es que este último apartado explicará por qué es válido definir, en términos normativos, las bibliotecas de prisión del Distrito Federal como unas bibliotecas extremas. Espero también que en general este capítulo contribuya a describir el tipo de biblioteca de prisión que funciona actualmente en el D.F.

2.1 Marco legal para una biblioteca de prisión

En este apartado me referiré a los documentos de instituciones nacionales e internacionales que mencionan la necesidad de que exista una biblioteca dentro de las cárceles. El propósito es identificar las ideas y los argumentos esgrimidos para justificar la instalación y mantenimiento de ese espacio, y así conformar una noción lo más completa posible del marco legal que rige la existencia de una biblioteca dentro de las prisiones.

La exposición tiene el siguiente orden. Como introducción exploro, de manera sucinta, y con base en el pensamiento de Michel Foucault, el tema de las implicaciones de la readaptación social y su tratamiento en los documentos oficiales mexicanos. A partir de ahí, el análisis gira en torno a dos fuentes principales. En primer lugar, la legislación mexicana sobre el sistema penitenciario, para indagar la utilidad de una biblioteca para la institución penal y para su objetivo de readaptación social. En segundo lugar, la problemática de los derechos humanos

fundamentales y de los derechos humanos de las personas que se encuentran en reclusión, con el fin de explicar cómo, desde este enfoque, la biblioteca no sirve a la institución sino al individuo.

El concepto que rige al sistema penitenciario actual es el de la *readaptación social*. Como lo demostró Michel Foucault en su historia del nacimiento de la prisión, el sistema de justicia no ha tenido una concepción inmutable relativa a cómo aplicar la justicia. Es decir, la *readaptación social* es una realidad del sistema de justicia sólo a partir de la mitad del siglo XVIII. Foucault explicó que en el curso de ese siglo tuvo lugar una transformación del sistema europeo de justicia en la cual las prácticas administrativas y el discurso abandonaron el castigo corporal y lo sustituyeron por un enfoque que “define la pena con un carácter esencialmente correctivo”.¹ En palabras de Foucault, éste es el inicio de “la era de la sobriedad punitiva”, momento en que en la diana del castigo deja de posarse en el cuerpo y se desplaza hacia lugares más sutiles, como la mente y el alma del individuo:

Bajo el nombre de crímenes y de delitos, se siguen juzgando efectivamente objetos jurídicos definidos por el Código, pero se juzga a la vez pasiones, instintos, anomalías, achaques, inadaptaciones, efectos de medio o de herencia; se castigan las agresiones, pero a través de ellas las agresividades; las violaciones, pero a la vez, las perversiones; los asesinatos que son también pulsiones y deseos [...] son ellas, esas sombras detrás de los elementos de la causa, las efectivamente juzgadas y castigadas.²

Del suplicio se pasa a un castigo atenuado, menos visible. Foucault explica esto adjudicando al sistema de justicia la capacidad de avergonzarse del castigo, y, como resultado, la intención de ocultarlo. De ello se deriva, en primer lugar, que el sistema de justicia transfiera la ejecución de la pena a otros organismos (a otro sistema administrativo), y en segundo lugar, que tenga lugar una “denegación teórica” cuya esencia el autor explica de la siguiente manera:

Lo esencial de la pena que nosotros, los jueces, infligimos, no crean ustedes que consiste en castigar; trata de corregir, reformar, ‘curar’; una técnica del mejoramiento rechaza, en la pena, la estricta expiación del mal, y libera a los magistrados de la fea misión de castigar.³

En la legislación mexicana, en particular la concerniente al Distrito Federal, definida por la *Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados* y el *Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal*, no hay una definición concisa de la readaptación

¹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 17.

² *Ibid.*, p. 24.

³ *Ibid.*, p. 17.

social. En palabras de Mercedes Peláez Ferrusca, “En nuestro sistema, el término readaptación social carece de contenido jurídico; sin embargo, debe rescatarse la idea de la reinserción productiva a la sociedad como derecho del interno sentenciado”.⁴

Lo que sí hay en los documentos son menciones que permiten relacionar la readaptación social con algunos conceptos. La legislación parece referirse a la readaptación social como la intención del Estado por transformar a los internos de las cárceles, de tal suerte que, al cumplir su sentencia, retomen su vida en libertad realizando prácticas sociales permitidas y consideradas normales.

En los documentos, la relación más notoria se da entre la *readaptación social*, por una parte, y el *trabajo* y el *estudio*, por la otra. De hecho, el sistema penitenciario de incentivos y estímulos⁵ que se otorgan a los internos funciona en la medida en que los internos puedan demostrar a las autoridades que estudian, trabajan, observan buena conducta dentro de la prisión y muestran interés por la readaptación. También la asignación de los tratamientos⁶ (que pueden ser de externación, preliberacional, libertad preparatoria y remisión parcial de la pena) depende de que el interno compruebe que realiza un trabajo; el trabajo y la capacitación para el mismo son elementos inherentes a la readaptación social “sin los cuales no podrá determinarse ésta” (artículos 111 y 112 del Reglamento).

Si para reconocer los componentes que definen la readaptación social partiéramos del artículo 2 de la *Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados* (publicada el 19 de mayo de 1971), que establece que el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación son los medios para la lograr la readaptación social del delincuente, y son, en consecuencia, la base sobre la que se construye el sistema penal, al leer el artículo 16 de la

⁴ Mercedes Peláez Ferrusca, *Derechos de los internos del Sistema Penitenciario Mexicano* (Nuestros Derechos. México, D.F.: Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), p. 21.

⁵ Según el art. 23 del Reglamento, son incentivos y estímulos la autorización para trabajar horas extraordinarias; la autorización de un turno extraordinario de visita íntima por semana, notas laudatorias, y autorización para introducir al centro artículos electrodomésticos.

⁶ El tratamiento que se otorga a los internos de los centros penitenciarios es de carácter técnico e interdisciplinario, y se basa en el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación y medios terapéuticos, y está dirigido a “evitar la desadaptación social en el caso de los indiciados y procesados, y su readaptación a la comunidad libre y socialmente productiva, en el caso de los sentenciados y ejecutoriados”. Gobierno del Distrito Federal, *Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal* (México, D.F.: *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, décima cuarto época, 24 de septiembre de 2004), art. 8. Consultado el 16 de octubre de 2007 en: http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/Septiembre04_24_98bis.pdf

misma ley nos daríamos cuenta de que ellos no son suficientes para comprender la readaptación social y de que algo más hace falta:

Por cada dos días de trabajo, se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas... y *revele por otros datos efectiva readaptación social*. Esta última será, en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado.⁷

Así, para un interno que aspire a alguno de los tratamientos o algún incentivo, no es garantía portarse bien y estudiar si no demuestra también que se ha readaptado socialmente, aunque la legislación no incluye los signos que permitan identificar cuándo alguien lo ha logrado.

No es tema de este trabajo discutir la esencia, congruencia o efectividad de la readaptación social. Lo que sí importa es destacar cómo el sistema penal concibe la influencia que ejerce sobre los internos como el resultado de una planificación técnica e interdisciplinaria, y que en esa planificación se otorga un lugar predominante a la educación.⁸

Sobre la educación en el sistema penitenciario, el artículo 11 de la *Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados* define que “no tendrá sólo carácter académico, sino también cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético. Será, en todo caso, orientada por las técnicas de la pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente, de maestros especializados”. En el *Reglamento*, el tema de la educación se define con un poco más de detalle (artículos 75 a 77): “se ajustará a las formas de pedagogía aplicables a los adultos privados de libertad”, “se impartirá obligatoriamente educación primaria a los sentenciados que no la hayan concluido” y “se establecerán las condiciones para que en la medida de lo posible, los internos que lo requieran completen sus estudios, “desde educación media básica hasta superior, artes y oficios”.

Ahora bien, la mención concreta de una biblioteca para estos centros no aparece en la ley de normas mínimas sino en el *Reglamento*. Pero antes de referirme a él, es necesario mencionar

⁷ Las cursivas son mías.

⁸ Para Foucault, el carácter técnico, científico, al que aspira el nuevo sistema penal que surgió a mediados del siglo XVIII, se da gracias a la incorporación de elementos no jurídicos, de otros discursos científicos que se entrelazan en la acción penal; ellos recubren el castigo y le otorgan una apariencia benévola. En esa confluencia surge “todo un campo de objetos recientes, todo un nuevo régimen de la verdad y una multitud de papeles hasta ahora inéditos en el ejercicio de la justicia criminal”. Éste es, desde su punto de vista, un rasgo característico de la justicia penal moderna: “La justicia criminal no funciona hoy ni se justifica sino por esta perpetua referencia a algo distinto de sí misma, por esta incesante reinscripción en sistemas no jurídicos”. *Vigilar y castigar... op. cit.*, p. 29.

que ya desde 1957, las Naciones Unidas habían indicado la necesidad de que las prisiones contaran con una biblioteca dentro de sus instalaciones. El artículo 39 de las *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*, aprobadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 1957 y 1977, señala que:

Cada establecimiento deberá tener una biblioteca para el uso de todas las categorías de reclusos, suficientemente provista de libros instructivos y recreativos. Deberá instarse a los reclusos a que se sirvan de la biblioteca lo más posible.⁹

Como dije, en México la mención a la biblioteca se encuentra en el *Reglamento de los Centros de Reclusión*, dentro de un apartado dedicado a la educación:

La educación que se imparta en los Centros de Reclusión se ajustará a las formas de pedagogía aplicables a los adultos privados de libertad. En cualquier caso, la de carácter oficial estará a cargo de personal docente autorizado. Se impartirá obligatoriamente educación primaria y secundaria a los internos que no la hayan concluido. Asimismo, se establecerán las condiciones para que en la medida de lo posible, los internos que lo requieran completen sus estudios, hasta educación superior.

En cada uno de los Centros de Reclusión se contará con una biblioteca cuando menos.

Con base en lo anterior, la existencia de una biblioteca guarda una relación estrecha con la intención educativa de la readaptación social. Sin embargo, no hay que perder de vista que, además de formar parte del tratamiento técnico e interdisciplinario, la educación es un derecho que no se sustrae a los individuos aunque estén cumpliendo una condena en prisión. La pena de prisión implica la suspensión sólo del derecho de deambular libremente y de los derechos

⁹ Citado por Ruth Villanueva Castilleja, Alfredo López Martínez y María de Lourdes Pérez Medina. *México y su sistema penitenciario* (México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2006), p. 173. En este documento hay un apartado dedicado al derecho de los reclusos a la información; su artículo 35 indica que “A su ingreso cada recluso recibirá una información escrita sobre el régimen de los reclusos de la categoría en la cual se le haya incluido, sobre las reglas disciplinarias del establecimiento y los medios autorizados para informarse y formular quejas; y cualquier otra información necesaria para conocer sus derechos y obligaciones, que le permitan su adaptación a la vida del establecimiento”. En correspondencia con esta declaración, la norma mexicana sobre readaptación señala que “Se entregará a cada interno un instructivo, en el que aparezcan detallados sus derechos, deberes y el régimen general de vida en la institución” (art. 13 de la Ley que establece las normas mínimas sobre la readaptación social de sentenciados). Existe otro documento de la Organización de las Naciones Unidas que si bien no se refiere concretamente al espacio de la biblioteca, sí menciona el derecho de los internos a materiales impresos de diversos tipos: “la persona detenida o presa tendrá derecho a obtener, dentro de los límites de los recursos disponibles si se trata de fuentes públicas, cantidades razonables de materiales educacionales, culturales y de información, con sujeción a condiciones razonables que garanticen la seguridad y el orden en el lugar de detención o prisión”; principio 28 del *Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión* (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1988. DE: 12 de agosto de 2008, http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/h_comp36_sp.htm).

políticos, por lo que los presos conservan los derechos que sean compatibles con la reclusión, como los culturales, económicos y sociales. Así,

todos los derechos que, por su naturaleza social, el Estado está obligado a otorgar sólo en la medida de sus posibilidades, tales como el derecho a la vivienda, a la educación, a la salud y a la seguridad pública, entre otros (derechos programáticos), se vuelven responsabilidad directa del Estado al adquirir el carácter de absolutos respecto de quienes están en prisión.¹⁰

Por ello, los internos de las prisiones tienen derecho a la educación gratuita y laica que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza a todos los individuos. Por su parte, la Ley General de Bibliotecas, sin mencionar directamente a los centros penitenciarios ni a los presos, establece que la finalidad de la biblioteca pública es ofrecer servicios con los que la población pueda adquirir, transmitir, acrecentar y conservar el conocimiento.

Existe entonces una justificación para la biblioteca en términos de los derechos de los individuos a la información, que en el caso concreto de los internos de las prisiones se vincula sobre todo con la idea de la biblioteca como un lugar para la difusión de los derechos humanos y, en consecuencia, para la promoción de su ejercicio.

Respecto a ello, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México otorga a la biblioteca un lugar importante para el conocimiento y defensa de los derechos humanos por parte de los internos. En su concepción, la biblioteca contribuye al cumplimiento de los derechos humanos que garantizan una estancia digna y segura dentro de la prisión, por lo que en todas las prisiones los internos tienen derecho a contar con una biblioteca con libros de texto gratuito, obras de consulta, de investigación y para el entretenimiento.¹¹

Según el Manifiesto de la IFLA-Unesco sobre la biblioteca pública, de 1994, la información es un insumo para la “libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos”, porque gracias a ella los sujetos cuentan con herramientas para defender sus derechos. En ese sentido, la biblioteca pública es “un requisito básico” para el conocimiento, y, como el conocimiento mismo o la información, debe estar al alcance de todos los individuos sin excepción, incluidos quienes se encuentran en reclusión. También dice que “deben ofrecerse

¹⁰ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Manual de derechos humanos del interno en el sistema penitenciario mexicano* (México, D.F.: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995), p. 12.

¹¹ *Loc. cit.*

servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una o otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión”.¹²

Por último, también en el contexto de las políticas educativas promovidas por organismos internacionales como la Unesco, una tendencia actual importante es la alfabetización informacional y el aprendizaje para la vida. El eslabón con el que la bibliotecología se ha insertado en esa tendencia es lo que en ese campo se conoce como formación de usuarios. En una declaración de directrices para la implantación de políticas relativas con la alfabetización informacional y el aprendizaje para la vida existe una sola referencia directa a la población de las cárceles, según la cual los gobiernos y las instituciones nacionales deben adaptar prácticas pedagógicas a las necesidades de grupos particulares, como mujeres, personas con necesidades especiales, indígenas, prisioneros e inmigrantes.¹³ Hay otras dos declaraciones que al hablar de la población general también resultan aplicables a los internos de las prisiones: se necesitan instituciones y bibliotecas para crear programas que contribuyan a formar ciudadanos alfabetizados,¹⁴ y urgen gobiernos nacionales, instituciones educativas, bibliotecas y otras agencias que desarrollen y diseminen programas de educación cívica entre los niños, los jóvenes y los adultos.¹⁵

¹² International Federation of Library Associations and Institutions, “Manifiesto de la IFLA-Unesco sobre la biblioteca pública”. (*Iflanet*. 2004. DE: 14 de agosto 2008, www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm)

¹³ “Adapt pedagogical practices to the needs of particular groups such as women, special needs people, indigenous populations, prisoners and immigrants”. Sarah Devotion Garner (ed.). *Report of a meeting sponsored by the United Nations Education, Scientific, and Cultural Organisations (Unesco), National Forum on Information Literacy (NFIL) and the International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)*. Alejandría, Egipto: High-Level Colloquium on Information Literacy and Lifelong Learning, 6-9 de noviembre de 2005. P. 12.

¹⁴ “Urge educational institutions and libraries to create programmes that would produce information literate citizens”. *Ibid.*, p. 18.

¹⁵ “Urge national governments, educational institutions, libraries and other agencies to develop and disseminate civic educational programmes to children, youth, and adults”. *Ibid.*, p. 19.

2.2 Directrices internacionales para bibliotecas de prisión

Existe, al menos en el entorno anglosajón, tres normativas para bibliotecas de prisión:

- 1) *Guidelines for library services to prisoners*, desarrolladas por la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA).¹⁶
- 2) *Guidelines for prison libraries*, de la organización inglesa *Library Association* (LA).
- 3) *Library standards for adult correctional institutions*, de la organización estadounidense American Library Association (ALA).

El cuadro siguiente muestra la relación entre años de publicación de las tres normas y su evolución en otras ediciones:

CUADRO 2-1. AÑOS DE PUBLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES PARA BIBLIOTECAS DE PRISIÓN

<i>Organización</i>	<i>Primera edición</i>	<i>Segunda edición</i>	<i>Tercera edición</i>
IFLA	1992	1995	2005
LA	1981	1997	-
ALA	1981	1992	-

Cada una de esas organizaciones se estructura en secciones enfocadas a la atención de públicos específicos, de modo que también las directrices para bibliotecas de prisión surgieron de una subdivisión específica de la organización mayor.

En el caso de IFLA, las recomendaciones actuales provienen de la Section for Libraries Serving Disadvantaged Persons,¹⁷ interesada en la población que no puede aprovechar los

¹⁶ Existen tres versiones de este documento. La primera fue editada y compilada por Frances Kaiser; este mismo autor, junto con Sue Lithgow, firmó la segunda versión; por último, la tercera edición está a cargo de Vibeke Lehmann y Joanne Locke.

¹⁷ El antecedente de la Section for Libraries Serving Disadvantaged Persons fue el Working Group on Prison Library Services, que desapareció en 1993 durante la conferencia de la IFLA. Fue el Working Group el que planteó, en 1987, la necesidad de elaborar pautas para las bibliotecas de prisión. Para la segunda edición de las *Guidelines for library services to prisoners*, el Working Group ya había sido sustituido por la Section for Libraries Serving Disadvantaged Persons. Andreu Sulé Duesa, “Directrices de bibliotecas de presons: un estudi comparatiu”

servicios bibliotecarios convencionales.¹⁸ Entre ellas incluye a individuos reclusos, por alguna razón, en sus propias casas, hospitales y prisiones, geriátricos y casas de retiro, sordos y personas con alguna discapacidad física.

La redacción de las *Guidelines for prison libraries*¹⁹ inglesas estuvo a cargo del Prison Library Group, cuyo objetivo es mejorar la calidad del servicio y levantar el perfil de las bibliotecas de prisión.²⁰ Tomando en cuenta la denominación de las subdivisiones encargadas de la redacción de las normas, es posible afirmar que la de la LA es la única que trabaja exclusivamente para la atención de las bibliotecas en las cárceles.

Por último, la división de la ALA encargada de redactar *Library standards for adult correctional institutions*²¹ fue la Association of Specialized and Cooperative Library Agencies, cuya misión es fungir como una red de trabajo que represente a organismos de bibliotecarios estatales, bibliotecas especiales, bibliotecarios independientes y otras organizaciones de bibliotecarios, a quienes brinda oportunidades educativas y profesionales.²²

En estos casos, las bibliotecas de prisión caen en la categoría de bibliotecas especiales, que se encargan de proporcionar material y servicios bibliotecarios a personas que por confinamiento o condiciones particulares (sensoriales, mentales, físicas, de salud o de conducta), no están en condiciones de usarlos.²³

Andreu Solé Duesa sostiene que las tres normativas comparten el objetivo de emitir recomendaciones para la gestión y desarrollo de los servicios bibliotecarios dentro de los centros penitenciarios, pero difieren, por ejemplo, en la rigidez de sus señalamientos, que se explica por el alcance geográfico de las organizaciones que los suscriben.²⁴ Así, mientras que las directrices de

(*BID: Textos Universitarios de Biblioteconomia i Documentaió*, Barcelona: Facultat de Biblioteconomia i documentaió, Universitat de Barcelona, num. 7, diciembre 2001), p. 4 y nota 4.

¹⁸ “These groups include people in hospitals and prisons, the elderly in nursing homes and care facilities, the house-bound, the deaf and the physically and developmentally disabled.” Section for Libraries Serving Disadvantaged Persons (IFLA, 2008) en línea, <http://www.ifla.org/VI/s9/index.htm> (Consultado el 28 de febrero de 2008.)

¹⁹ Esta guía se publicó por primera vez en 1981 bajo el título *Prison libraries: Library Association guidelines for library provision in prison department establishments*. La segunda versión, titulada *Guidelines for prison libraries*, se publicó en 1997 [Roy Collis y Liz Boden (ed.). The Library Association Prison Libraries Group, 1997]

²⁰ Prison Library Group, en línea (2007) <http://www.cilip.org.uk/specialinterestgroups/bysubject/prison/about> (Consultado el 28 de febrero de 2008.)

²¹ La primera versión de estos lineamientos, publicada en 1981, fue criticada por considerársele poco realista, por lo que en 1992 apareció una nueva edición. Andreu Sulé Duesa, *ibid.*, p. 6.

²² ASCLA (en red) (2008), <http://www.ala.org/ala/ascla/ascla.cfm> (Consultado el 28 de febrero de 2008.)

²³ Andreu Sulé Duesa, *op. cit.*, p. 6.

²⁴ *Ibid.*, p. 4.

la IFLA —como un organismo de carácter internacional— son un conjunto flexible de guías para el desarrollo de directrices nacionales, las de la LA y la ALA se apegan a las características de los sistemas bibliotecarios y carcelarios nacionales correspondientes (la ALA trabajó junto con la American Correctional Association, y la LA, con la Home Office Prison Service).²⁵

Otras diferencias generales son las siguientes. Respecto a las necesidades de información que debe atender una biblioteca de prisión, la ALA considera que se refieren a: las regulaciones y procedimientos de la institución, la necesidad de mantener contacto con la comunidad del exterior, habilidades vocacionales, educación, apoyo para programas de rehabilitación (por ejemplo, para el abuso de sustancias), lectura autodirigida para la formación continua y las necesidades personales, recreación e información para reincorporarse a la comunidad (por ejemplo, habilidades laborales).²⁶

Sobre el mismo tema, las normas de la International Federation of Library Associations (IFLA) mencionan que las bibliotecas de prisiones deben imitar el modelo de las bibliotecas públicas y “facilitar recursos para los programas de educación y rehabilitación de la prisión, así como para otros requisitos específicos para estos centros, como por ejemplo las colecciones legales. Se le debe prestar especial atención a la satisfacción de las necesidades de los usuarios de otras culturas e idiomas”. Además menciona que debe incluir materiales para desarrollar las habilidades de lectura, satisfacer intereses personales y culturales y para la formación continua.²⁷

Por último, la norma inglesa se refiere a que la biblioteca de la prisión debe atender las necesidades de información culturales, ocupacionales y recreacionales de los internos.²⁸

²⁵ *Ibid.*, pp. 4-6.

²⁶ American Library Association, *Library standards for adult correctional institutions, 1992* (Chicago: The Association of Specialized and Cooperative Library Agencies, American Library Association, 1992), p. 11.

²⁷ Vibeke Lehmann y Joanne Locke, *Pautas para servicios bibliotecarios para reclusos* (trad.: Jenny Pérez Rodríguez. La Haya: International Federation of Library Associations, 2007), p. 5. En lo que respecta al tipo de materiales, esta norma menciona que la colección debe incluir: obras de consulta general, ficción (novela rosa, de misterio, policiaca, de ciencia ficción, fantástica, de horror, etc.), biografías, no ficción (con énfasis en autoayuda, habilidades sociales y relaciones personales), materiales legales, poesía, historietas y fotonovelas, materiales de autoestudio, materiales de lectura fácil, libros de letra grande, audiolibros, materiales auditivos y visuales, software multimedia y de computadora, información social (folletos, directorios, guías, para la planificación de la liberación y la búsqueda de empleo), materiales de lectura, escritura y matemáticas), rompecabezas, juegos, revistas y periódicos. *Ibid.*, pp. 13-14.

²⁸ Roy Collis y Liz Boden (ed.), *Guidelines for prison libraries* (2 ed. Londres: The Library Association Prison Libraries Group, 1997) p. 64. En lo que respecta al tipo de materiales, la biblioteca debe contener: obras de referencia, materiales educativos y de capacitación, recreativos, libros en formatos no impresos, revistas y periódicos, materiales sobre habilidades básicas (alfabetización, matemáticas, comunicación y habilidades para la vida), materiales para grupos étnicos específicos y materiales para personas con deficiencias visuales. *Ibid.*, pp. 23-26.

En lo que concierne a la censura, la IFLA considera que la biblioteca de una prisión debe parecerse, en cuanto a su acervo y a sus servicios, a una biblioteca pública; por lo tanto, no debe ejercerse la censura, a menos que los materiales de lectura representen “un peligro inminente para la seguridad de la prisión”.²⁹

Por su parte, la ALA afirma que los servicios deben incluir la misma variedad de materiales que está disponible en la comunidad exterior.³⁰ También señala que las bibliotecas deben omitir la censura a favor del cumplimiento de su responsabilidad de proporcionar información.³¹

En lo que respecta a las normas inglesas, éstas señalan que dado que en todas las prisiones administradas por la corona el servicio de biblioteca es proporcionado por la autoridad de la biblioteca pública local, ambas instituciones, la biblioteca de prisión y la pública local, son muy similares en sus objetivos y metas. Sin embargo, reconoce que la situación de custodia es volátil, y que para preservar la calidad de vida dentro del establecimiento, los gobernadores de la prisión deben reservarse el derecho de remover materiales o prohibir a ciertos presos el acceso a ellos.³² También señala que resultaría impráctico emitir una lista de materiales proscritos; en cambio, resulta más útil partir de que debe procurarse que las restricciones sean las mínimas.

En cuanto a quiénes son los usuarios, según la Library Association (LA), la documentación formal que gobierna las bibliotecas de la prisión en Inglaterra y el País de Gales considera específicamente las necesidades de los presos, pero al mismo tiempo considera que hay ventajas claras de que la biblioteca esté dispuesta a satisfacer las necesidades de la comunidad entera de la prisión. La Asociación señala que mientras eso no disminuya el servicio para los presos, la biblioteca puede obtener ciertos beneficios, que son “una maximización del uso de la biblioteca”, “beneficios para el staff de la prisión”, “una ventaja para el funcionamiento eficiente de la institución en su totalidad, con una verdadera accesibilidad a la información” y “mantenimiento de un perfil más alto para la biblioteca en la comunidad entera de la prisión”.³³

²⁹ Vibeke Lehmann y Joanne Locke, *op. cit.*, p. 4.

³⁰ American Library Association, *Library standards for adult correctional institutions, 1992* (Chicago: The Association of Specialized and Cooperative Library Agencies, American Library Association, 1992), p. 10.

³¹ *Ibid.*, p. 27.

³² Roy Collis y Liz Boden (ed.), *op. cit.*, p. 64.

³³ *Ibid.*, p. 21.

En las normas de la IFLA no hay una declaración específica respecto a este tema, pero de la lectura de sus páginas resulta evidente que la única figura a la que consideran como usuario son los reclusos. Ocurre lo mismo con la normatividad de la ALA.³⁴

De lo anterior se puede concluir que en el sistema penitenciario, la biblioteca está orientada a apoyar las actividades educativas, tal como lo hace en las instituciones del exterior. Ello se debe a la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria, al papel fundamental a la educación dentro de las actividades promovidas por los centros penitenciarios para cumplir sus propósitos, y a los beneficios que la misma institución ha diseñado para los internos que participan en actividades de capacitación o educativas.

2.3 Dos bibliotecas del Sistema Penitenciario del Distrito Federal frente a la norma internacional para bibliotecas de prisión³⁵

No es mi propósito evaluar la realidad de las bibliotecas de prisión a partir de las disposiciones de las normas. Me propongo cotejar sólo algunas características de las bibliotecas del Sistema Penitenciario del Distrito Federal contra las disposiciones más generales de las normas para bibliotecas de la IFLA. Considero que son éstas las normas más útiles para un análisis inicial y sucinto de las bibliotecas de prisión porque, como ya se explicó antes, esas normas fueron redactadas precisamente con la intención de que fueran aplicadas en distintos lugares, a diferencia de las normas de la ALA o la LA, redactadas en correspondencia con un sistema penitenciario concreto. Considero que una revisión general basta para demostrar el punto extremo en que se encuentran las bibliotecas de prisión del Distrito Federal en el rango de posibilidades y recomendaciones establecido por la normatividad internacional, es decir, para mostrar cómo las condiciones actuales de esas bibliotecas se distancian considerablemente de las disposiciones normativas.

³⁴ En el apartado “Filosofía”, la ALA sostiene que los servicios bibliotecarios buscarán asegurar el derecho de los internos a leer y el derecho al acceso libre a la información. Asimismo, en el apartado “Acceso”, se dijo que los servicios bibliotecarios deberán ser accesibles a todos los internos. American Library Association, *op. cit.*, pp. 10 y 11.

³⁵ Todos los datos de este apartado provienen de los formatos “Estadística de bibliotecas. Enero a diciembre de 2005”, con logotipos de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Me fueron proporcionados por la Subdirección de Servicios Educativos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Los datos de las bibliotecas de prisión reproducidos en este apartado fueron proporcionados por la Dirección de Servicios Educativos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario; se extrajeron de formatos estadísticos de la SEP y el INEGI correspondientes al año 2005. Por desgracia, no tuve acceso a formatos de años más recientes. Sin embargo, creo que los datos recogidos son útiles para construir un panorama general de las condiciones de las bibliotecas. Cuando la realidad observada durante mi trabajo de campo se distancia de los datos de los formatos, hago comentarios para aclarar las diferencias.

Actualmente existen en el Distrito Federal once centros de readaptación social, ocho varoniles, dos femeniles y el último es un centro de sanciones administrativas mixto. Como ya se dijo, en el Distrito Federal, por disposiciones del *Reglamento de los Centros de Reclusión*, dentro de cada centro de reclusión hay al menos una biblioteca. En los reclusorios varoniles en los que la población femenina se encuentra en un anexo hay una biblioteca adicional. Además, los centros femeniles de readaptación social cuentan con un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), que también posee una biblioteca para los hijos de las internas. Todas las bibliotecas de los centros de readaptación del Distrito Federal, que se muestran en el cuadro siguiente, son administradas y gestionadas por cada uno de los centros de readaptación, todos ellos dependientes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, pero dentro de la normatividad bibliotecaria forman parte de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), perteneciente al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).

CUADRO 2-2. BIBLIOTECAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL D.F.

	<i>Biblioteca</i>	<i>Institución a la que pertenece</i>	<i>Año fundación</i>
1	Valentín Campa Salazar	Reclusorio Varonil Sta. Martha Acatitla (Ceresova)	2004
2	Marcela Andrea Briceño López	Centro Femenil de Readaptación Social Sta. Martha Acatitla (Turquesa)	2004
3	Benito Juárez (Tepepan)	Centro Femenil de Readaptación Social	1993
4	CENDI Tepepan	Centro Femenil Tepepan	1992
5	Carmen Serdán	RPFN (Reclusorio Preventivo Femenil Norte)	1991

	<i>Biblioteca</i>	<i>Institución a la que pertenece</i>	<i>Año fundación</i>
1	Valentín Campa Salazar	Reclusorio Varonil Sta. Martha Acatitla (Ceresova)	2004
2	Marcela Andrea Briceño López	Centro Femenil de Readaptación Social Sta. Martha Acatitla (Turquesa)	2004
3	Benito Juárez (Tepepan)	Centro Femenil de Readaptación Social	1993
6	Rincón Mágico	CENDI Reclusorio Preventivo Varonil Norte	1992
7	Benito Juárez	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	1991
8	Benito Juárez	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	1991
9	Sor Juana Inés de la Cruz	RPFO (reclusorio Preventivo Femenil Oriente)	1991
10	Rosario Castellanos	CENDI Oriente	1993
11	Octavio Paz	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	1992
12	Benito Juárez	Reclusorio Preventivo Varonil Sur	1991
13	Brígida Alfaro	CENDI Reclusorio Sur	1992
14	Benito Juárez	Penitenciaría	1993
15	14 de marzo	CEVAREPSI	1993
16	Fernández Lizardi	Sanciones Administrativas (El Torito)	1991

La consideración más importante es la que se refiere al presupuesto. La IFLA recomienda que la biblioteca en una prisión “debe ser financiada como una unidad independiente y que reciba una asignación anual para cubrir gastos de salario, material de biblioteca, suscripciones [...]”.³⁶ Según las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, las bibliotecas del sistema penitenciario del Distrito Federal trabajan sin presupuesto; más bien, su acervo proviene de donaciones.

Entre las recomendaciones para instalaciones y equipamiento, la IFLA sostiene que el espacio de la biblioteca tiene que ser “lo suficientemente amplio como para dar cabida a las actividades de los usuarios, funciones del personal y el almacenamiento y exhibición de los

³⁶ Vibeke Lehmann y Joanne Locke, *op. cit.*, p. 11.

materiales”.³⁷ El cuadro siguiente muestra la lista de espacios específicos sugerida por la IFLA y si existen o no en los dos casos seleccionados:

CUADRO 2-3. ESPACIOS EN LA BIBLIOTECA SUGERIDOS POR LA IFLA

<i>Espacio</i>	<i>Ceresova</i>	<i>Turquesa</i>
Centro de referencia con mostrador y ficheros	Sí	Sí
Buró de referencia	Sí	Sí
Oficina de la biblioteca	No	No
Área administrativa para el procesamiento técnico y dónde ubicar computadoras, estantes, armarios, zorras y mesas	No	No
Área de exhibición para libros y materiales de promoción	No	No
Mesas y sillas para la lectura	Sí	Sí
Sala de video y sonido*	No	No
Computadoras para uso de los usuarios	No	No
Fotocopiadora	No	No
Área de actividades grupales	No	No

* En ambos casos, el centro escolar cuenta con un salón de cómputo para los internos ubicado fuera de la biblioteca, en otro salón.

Con el propósito de presentar una noción general sobre la disponibilidad de espacio y la distribución del mismo en las bibliotecas del Sistema Penitenciario del D.F., el cuadro siguiente muestra las dimensiones de las dieciséis bibliotecas, según las subdivisiones consideradas en los formatos mencionados:

³⁷ *Ibid.*, p. 8.

CUADRO 2-4. DIMENSIONES

	<i>Biblioteca</i>	<i>M² totales</i>	<i>Área de estantería</i>	<i>Área de personal</i>	<i>Área de lectura</i>	<i>Asientos</i>	<i>Estantes</i>
1	Valentín Campa Salazar (Ceresova)	32	17	4	11	12	17
2	Marcela Andrea Briceño López (Turquesa)	23	12	2	9	8	12
3	Benito Juárez (Tepepan)	75	36	4	35	20	29
4	CENDI Tepepan	22	9	3	9	12	9
5	Carmen Serdán	63	15	5	39	20	17
6	Rincón Mágico	23	8	4	11	8	8
7	Benito Juárez (RPVN)	120	40	6	74	25	35
8	Benito Juárez (RPVO)	120	45	10	65	14	35
9	Sor Juana Inés de la Cruz	50	19.5	5.5	25	24	17
10	Rosario Castellanos	15	9	2	4	8	9
11	Octavio Paz	66.4	15.3	12	39	15	17
12	Benito Juárez (RPVS)	90	34	8	48	24	34
13	Brígida Alfaro	12	6	2	4	4	6
14	Benito Juárez (periten.)	128	55	8	65	30	55
15	14 de marzo	42	20	5	17	12	17

	<i>Biblioteca</i>	<i>M² totales</i>	<i>Área de estantería</i>	<i>Área de personal</i>	<i>Área de lectura</i>	<i>Asientos</i>	<i>Estantes</i>
16	Fernández Lizardi	35	12	5	12	8	15

En relación con la ubicación, la IFLA recomienda que la biblioteca esté en una “ubicación central en la prisión, preferiblemente dentro o cerca del departamento de educación”. Este requerimiento se cumple tanto en la biblioteca del Ceresova como en la del Turquesa. La IFLA recomienda además que la biblioteca sea “un lugar de fácil acceso y próxima a la mayor cantidad de reclusos, así como accesible a aquellos que tengan discapacidades físicas”, lo que se cumple sólo en el Ceresova, donde la biblioteca se encuentra en la planta baja del edificio del centro escolar, pero en el Turquesa la biblioteca se encuentra en el segundo piso del edificio central, lo que, tal como lo indicó un funcionario, es un impedimento para que las internas de edad avanzada o con alguna discapacidad acudan a la biblioteca.

Por otra parte, la IFLA recomienda “poner en práctica un sistema de catálogo y circulación automatizado que utilice una base de datos bibliográfica en formato estándar internacional (MARC 21).³⁸ Sin embargo, como se extrae del cuadro siguiente, que además presenta otros datos generales, en ninguno de los dos centros penitenciarios las bibliotecas cuentan con una base de datos de su acervo ni para circulación.

CUADRO 2-5. CARACTERÍSTICAS GENERALES

	<i>Biblioteca</i>	<i>Horario</i>	<i>Días/año en servicio</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Catálogo</i>	<i>Estantería</i>	<i>Usuarios</i>	<i>Usuarios inscritos</i>
1	Valentín Campa Salazar (Ceresova)	8:00-15:00 14:00-18:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	5 227	685
2	Marcela Andrea Briceño López (Turquesa)	8:00-15:00 16:00-19:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	3 095	524

³⁸ *Ibid.*, p. 9.

	<i>Biblioteca</i>	<i>Horario</i>	<i>Días/año en servicio</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Catálogo</i>	<i>Estantería</i>	<i>Usuarios</i>	<i>Usuarios inscritos</i>
3	Benito Juárez (Tepepan)	9:00-15:00 16:00-20:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	1 161	113
4	CENDI Tepepan	9:00-13:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	334	20
5	Carmen Serdán	9:00-15:00 15:00-18:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	1 425	35
6	Rincón Mágico	9:00-13:00	260	LC	Tarjetas	Abierta	290	16
7	Benito Juárez (RPVN)	9:00-15:00 15:00-18:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Cerrada	5 671	-
8	Benito Juárez (RPVO)	9:00-15:00 15:00-19:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Cerrada	16 383	-
9	Sor Juana Inés de la Cruz	9:00-15:00 15:00-19:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Cerrada	4 335	-
10	Rosario Castellanos	8:00-14:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	421	30
11	Octavio Paz	9:00-15:00 15:00-18:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	1 856	3
12	Benito Juárez (RPVS)	8:00-15:00 16:00-19:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	14 674	576
13	Brígida Alfaro	8:00-13:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	342	25
14	Benito Juárez	9:00-15:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	2 109	139

	<i>Biblioteca</i>	<i>Horario</i>	<i>Días/año en servicio</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Catálogo</i>	<i>Estantería</i>	<i>Usuarios</i>	<i>Usuarios inscritos</i>
	(periten.)	14:00-18:00						
15	14 de marzo	9:00-15:00 16:00-19:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	3 236	235
16	Fernández Lizardi	9:00-15:00 16:00-19:00	260	Dewey o decimal	Tarjetas	Abierta	2 072	-

En la biblioteca del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla la clasificación corresponde a los datos del cuadro (Dewey); en cambio, actualmente la del Ceresova está organizada alfabéticamente. Hasta noviembre de 2007 no había en la biblioteca del Ceresova alguna estructura que impidiera a los internos entrar hasta los anaqueles de los libros, pero aproximadamente en diciembre de ese año se construyó un mostrador, de modo que el acceso a los libros está restringido para el personal encargado de la biblioteca. Aunque en estas bibliotecas no hubiera un obstáculo físico que obstruyera el paso de los internos hacia los anaqueles, las bibliotecas no funcionan con un sistema de estantería abierta; es el personal de la biblioteca, administrativo o internos con comisión en centro escolar, el encargado de buscar y entregar los libros.

Sobre el horario real de la biblioteca, el siguiente testimonio ilustra las dificultades que hay en el Centro de Readaptación Social Femenil para cubrir el horario formal; es importante recordar que en este caso, la biblioteca no cuenta con personal administrativo:

en días de visita estaba cerrada, entonces tenías tres días, porque sábado y domingo está cerrado, entonces ¿cuántos días tienes para entrar a la biblioteca?, tres. Y si coincide con el tiempo de la lista, entonces en ese tiempo tampoco ya no puedes porque las bibliotecarias tienen que ir a pasar su lista. Y luego si coincide con que alguna de ellas da clases, pues a la hora de sus clases está cerrada, entonces cómo.

(Margarita, 30 años, interna)

En cuanto a los servicios, el siguiente cuadro presenta las actividades de las bibliotecas. Casi todos los casos coinciden en el tipo y número de servicios prestados. Ahora bien, las normas de la IFLA afirman que “teniendo en cuenta la imposibilidad de satisfacer todas las necesidades de

lectura e información de una población interna heterogénea desde el punto de vista cultural y de idioma, la biblioteca de prisión debe tomar parte en sistemas de préstamo interbibliotecario regionales o nacionales”.³⁹ Como se ve en el cuadro siguiente, este servicio no es otorgado en ninguna de las prisiones del Distrito Federal.

CUADRO 2-6. SERVICIOS*

	<i>Biblioteca</i>	<i>Préstamo en sala</i>	<i>Préstamo a 'domicilio'</i>	<i>Orientación a usuarios</i>	<i>Actividades de fomento a la lectura</i>
1	Valentín Campa Salazar (Ceresova)	5 150	683	4 500	43
2	Marcela Andrea Briceño López (Turquesa)	3 072	524	2 500	25
3	Benito Juárez (Tepepan)	1 161	113	-	16
4	CENDI Tepepan	334	20	-	56
5	Carmen Serdán	1 425	35	823	9
6	Rincón Mágico	290	16	290	26
7	Benito Juárez (RPVN)	5 671	-	-	18
8	Benito Juárez (RPVO)	16 383	-	16 383	118
9	Sor Juana Inés de la Cruz	4 335	-	2 125	24
10	Rosario Castellanos	385	30	300	59
11	Octavio Paz	1 856	3	856	29
12	Benito Juárez (RPVS)	23 986	576	14 674	55
13	Brígida Alfaro	438	25	342	13
14	Benito Juárez	2 109	139	-	14

³⁹ *Ibid.*, p. 7.

	<i>Biblioteca</i>	<i>Préstamo en sala</i>	<i>Préstamo a 'domicilio'</i>	<i>Orientación a usuarios</i>	<i>Actividades de fomento a la lectura</i>
	(periten.)				
15	14 de marzo	3 300	235	3 236	15
16	Fernández Lizardi	2 072	-	2 072	273

* La lista completa de servicios considerados en el formato incluye además: préstamo interbibliotecario, préstamos especiales, préstamos en reserva, elaboración de bibliografías, búsqueda automatizada de información, disseminación selectiva de información, documentación, fotocopiado, cubículo de estudio, cubículo de mecanografía, sala de computadoras, formación de usuarios (instrucción bibliográfica), emisión de boletines de alerta, emisión de boletines de adquisiciones, otros.

En cuanto al personal, la norma de la IFLA afirma que “todas las prisiones que tengan más de 500 reclusos deben contar con un bibliotecario profesional a tiempo completo y aquellas con una población por encima de los 1000 deben emplear dos”.⁴⁰ El Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla cuenta con una población de aproximadamente 1 643 internas, mientras en el Ceresova están reclusos alrededor de 2 610 varones. En ninguno de los dos casos la biblioteca cuenta con la atención de un profesional en bibliotecología. Aunque los formatos estadísticos separan el personal también por nivel de estudios (biblioteconomía, bibliotecología, otros estudios), en todos los formatos consultados los datos transcritos aparecen en el apartado correspondiente a personal con estudios en bibliotecología o biblioteconomía.

CUADRO 2-7. PERSONAL*

	<i>Biblioteca</i>	<i>Servicios al público</i>	<i>De apoyo a los servicios bibliotecarios</i>	<i>Administrativo</i>	<i>Total</i>
1	Valentín Campa Salazar (Ceresova)	-	5	1	6
2	Marcela Andrea Briceño López (Turquesa)	-	1	1	2

⁴⁰ *Ibid.*, p. 10.

	<i>Biblioteca</i>	<i>Servicios al público</i>	<i>De apoyo a los servicios bibliotecarios</i>	<i>Administrativo</i>	<i>Total</i>
3	Benito Juárez (Tepepan)	-	2	1	3
4	CENDI Tepepan	-	1	-	1
5	Carmen Serdán	-	2	-	2
6	Rincón Mágico	-	1	1	2
7	Benito Juárez (RPVN)	2	3	3	8
8	Benito Juárez (RPVO)	8	-	2	10
9	Sor Juana Inés de la Cruz	2	-	2	4
10	Rosario Castellanos	-	1	1	2
11	Octavio Paz	2	-	1	3
12	Benito Juárez (RPVS)	1	6	1	8
13	Brígida Alfaro	-	1	-	1
14	Benito Juárez (periten.)	2	3	-	5
15	14 de marzo	-	2	1	3
16	Fernández Lizardi	1	1	-	2

* La lista total de funciones incluye además: directivo, procesos técnicos, de apoyo a los servicios administrativos, otros.

Quisiera profundizar un poco en la recomendación de la IFLA, y de todas las demás normas, sobre la necesidad de contar con personal profesional. A primera vista, resulta evidente que un órgano de bibliotecarios recomiende que sea uno de su gremio el encargado de dirigir la actividad cotidiana de las bibliotecas de prisión. Sólo cuando me encontraba en este punto del trabajo de campo cobraron sentido las palabras del primer informante al que tuve la suerte de entrevistar para este trabajo. Se trataba de un interno con comisión en biblioteca, con un interés

especial por los libros y el estudio y un compromiso particular con la biblioteca. En aquella ocasión, él me dijo:

Y hay personas, hay cursos que les piden mucho sobre salud, sobre higiene, sobre sexualidad, y en realidad nunca han leído nada sobre eso, de hecho ni saben que existen esos temas, entonces vienen y nos preguntan “Oye, dónde encuentro este libro”, y pues, no ha habido quién diga “Oye, préstame —por ejemplo—, el manual Merck, de medicina”, [inaudible] sino es “de dónde saco esta tarea” y ni aunque vean las fichas bibliográficas, el fichero, con el puro título muchas veces hasta ellos mismos se confunden, ven el título y piden el libro y dicen “Es que este libro yo pensé que era de...”, por ejemplo, *El arte de amar* o *La interpretación de los sueños*, los han pedido pensando “*La interpretación de los sueños* es el que va a decir qué significan los sueños”...

[...]

...entonces, para eso es precisamente, es, siento que es nuestra labor, ¿no?

(Pablo, 32 años, interno con comisión en biblioteca)

Entonces, la conveniencia de contar con un bibliotecario profesional se explica no sólo por el conocimiento que éste pueda tener de los materiales, sino también porque él podría establecer programas para el desarrollo de habilidades informativas que contribuyeran a que la población fuera más autónoma al momento de buscar satisfacer sus necesidades de información.

Por otra parte, las bibliotecas de prisión en el Distrito Federal tampoco funcionan con la orientación de políticas de desarrollo de colecciones, que la IFLA considera necesarias tanto para que el crecimiento del acervo sea un procedimiento planificado conforme a la composición demográfica de las prisiones, como para normar la selección y adquisición de materiales, el tipo de materiales y el volumen de cada uno de éstos dentro de la colección.⁴¹ El cuadro siguiente reúne los datos que sobre el tipo de colecciones incluyen los formatos estadísticos mencionados:

⁴¹ *Ibid.*, p. 14.

CUADRO 2-8. COLECCIONES

	<i>Biblioteca</i>	<i>Consulta</i>	<i>Especiales</i>	<i>General</i>	<i>Hemerográfica</i>	<i>Audiovisual</i>	<i>Electrónica</i>
1	Valentín Campa Salazar (Ceresova)	Sí	No	Sí	No	No	No
2	Marcela Andrea Briceño López (Turquesa)	Sí	No	Sí	No	No	No
3	Benito Juárez (Tepepan)	Sí	No	Sí	No	No	No
4	CENDI Tepepan	Sí	No	Sí	No	No	No
5	Carmen Serdán	Sí	No	Sí	No	No	No
6	Rincón Mágico	Sí	No	Sí	No	No	No
7	Benito Juárez (RPVN)	Sí	No	Sí	No	No	No
8	Benito Juárez (RPVO)	Sí	No	Sí	No	No	No
9	Sor Juana Inés de la Cruz	Sí	No	Sí	No	No	No
10	Rosario Castellanos	Sí	No	Sí	No	No	No
11	Octavio Paz	Sí	No	Sí	No	No	No
12	Benito Juárez (RPVS)	Sí	No	Sí	No	No	No
13	Brígida Alfaro	Sí	No	Sí	No	No	No
14	Benito	Sí	No	Sí	No	No	No

	<i>Biblioteca</i>	<i>Consulta</i>	<i>Especiales</i>	<i>General</i>	<i>Hemerográfica</i>	<i>Audiovisual</i>	<i>Electrónica</i>
	Juárez (peniten.)						
15	14 de marzo	Sí	No	Sí	No	No	No
16	Fernández Lizardi	Sí	No	Sí	No	No	No

En una de mis visitas a la biblioteca Marcela Andrea Briceño López, del Centro Femenil de Readaptación Social, participé en la revisión de una donación de libros otorgada por un particular. Fue interesante observar, en primer lugar, el mal estado de los libros recibidos, y en segundo lugar, la desconfianza que provocó en las autoridades del centro escolar el descarte que se hizo de buena parte de esa donación.

En cuanto a equipo y recursos computacionales, las bibliotecas del sistema penitenciario del Distrito Federal reportan los siguientes datos:

CUADRO 2-9. EQUIPO Y RECURSOS COMPUTACIONALES

	<i>Biblioteca</i>	<i>Televisión</i>	<i>Videocasetera</i>	<i>Intranet</i>	<i>Internet</i>
		<i>Para usuarios/Usos exclusivos de la biblioteca</i>	<i>Para usuarios/Usos exclusivos de la biblioteca</i>		
1	Valentín Campa Salazar (Ceresova)	1/1	1/1	No	No
2	Marcela Andrea Briceño López (Turquesa)	1	1	No	No
3	Benito Juárez (Tepepan)	1	1	No	No
4	CENDI Tepepan	1	1	No	No
5	Carmen Serdán	1	1	No	No
6	Rincón Mágico	-	-	No	No
7	Benito Juárez (RPVN)	1	1	No	No
8	Benito Juárez	1	1	No	No

	<i>Biblioteca</i>	<i>Televisión</i>	<i>Videocasetera</i>	<i>Intranet</i>	<i>Internet</i>
	(RPVO)				
9	Sor Juana Inés de la Cruz	1	1	No	No
10	Rosario Castellanos	1	1	-	-
11	Octavio Paz	1	1	No	No
12	Benito Juárez (RPVS)	1/1	1/1	No	No
13	Brígida Alfaro	1/1	1/1	No	No
14	Benito Juárez (periten.)	1	1	No	No
15	14 de marzo	1/1	1/1	-	-
16	Fernández Lizardi	1	1	No	No

2.4 Modelo organizativo de la biblioteca de prisión en el Distrito Federal

Existen varios modelos para las bibliotecas de prisión. Según Vibeke Lehmann, uno de ellos es aquél en el que la cárcel asume por completo la gestión de la biblioteca; en otro, las autoridades de las cárceles contratan bibliotecas públicas o instituciones académicas para que se hagan cargo de la biblioteca; en el último, las bibliotecas funcionan mediante acuerdos formales o informales con grupos de voluntarios. Además de esto, el autor señala que no es raro que los tres modelos se combinen en una sola institución.⁴² ¿A cuál de estos modelos se ajusta la gestión de las bibliotecas de prisión en el Distrito Federal?

Las bibliotecas de los dos centros de readaptación social de interés para este trabajo figuran dentro de los 7 210 registros del Sistema de Información Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) (408 bibliotecas en el Distrito Federal, y más concretamente, 48 registros dentro de la delegación Iztapalapa). Es decir, las bibliotecas de estos centros están formalmente incorporadas al sistema de bibliotecas públicas de la Dirección

⁴² Vibeke Lehmann, “Se necesitan bibliotecarios de prisiones: una profesión estimulante para personas con las destrezas personales y profesionales adecuadas” (International Federation of Library Associations and Institutions. IFLA. 65th IFLA council and General Conference. DE: 11 de febrero 2008), p. 3.

General de Bibliotecas (DGB),⁴³ aunque la DGB reconoce que tienen la particularidad de ser bibliotecas de acceso restringido.

Dentro de la DGB, no hay un área o personal especializado para las bibliotecas de prisión, debido a que dentro para el sistema de bibliotecas públicas, las bibliotecas de los centros de readaptación social son un conjunto muy pequeño. Por consiguiente, el trato para éstas no se diferencia del que se otorga a cualquier otra biblioteca de la Red. Sin embargo, las bibliotecas de los centros de readaptación social no reciben las visitas que la DGB programa y realiza en las bibliotecas públicas para observar su operación y registrar las necesidades de infraestructura.

Así, la presencia de la DGB en las dos bibliotecas estudiadas consiste en:

1. Entrega de una dotación inicial de libros.
2. Envíos de dotaciones periódicas de mantenimiento (cuya periodicidad depende de los presupuestos) que, junto con la dotación inicial, conforma tres colecciones: de consulta, general e infantil.
3. Capacitación, que es a solicitud del sistema penitenciario o dentro de las actividades que la DGB programa y ofrece a las bibliotecas de la Red.

Por otra parte, todo lo referente a la gestión y funcionamiento de la biblioteca es atribución del establecimiento penitenciario. Dentro de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, es la Subdirección de Servicios Educativos la encargada de buscar y concretar donaciones de instituciones públicas o privadas, mediante convenios de cooperación, así como de particulares, principalmente para la dotación de materiales. Esto mismo es lo que ocurre con los modelos españoles, franceses e italianos.⁴⁴

Para brindar el servicio de biblioteca, el sistema penitenciario designa a un empleado de su nómina o a internos de los centros de readaptación social, para que se hagan cargo de la operación del lugar.

Es posible afirmar entonces que las bibliotecas del sistema penitenciario del Distrito Federal se ajustan a un modelo híbrido en el que la cárcel asume casi por completo la gestión de la biblioteca, pero que también cuenta con el apoyo de la DGB, organismo del gobierno federal

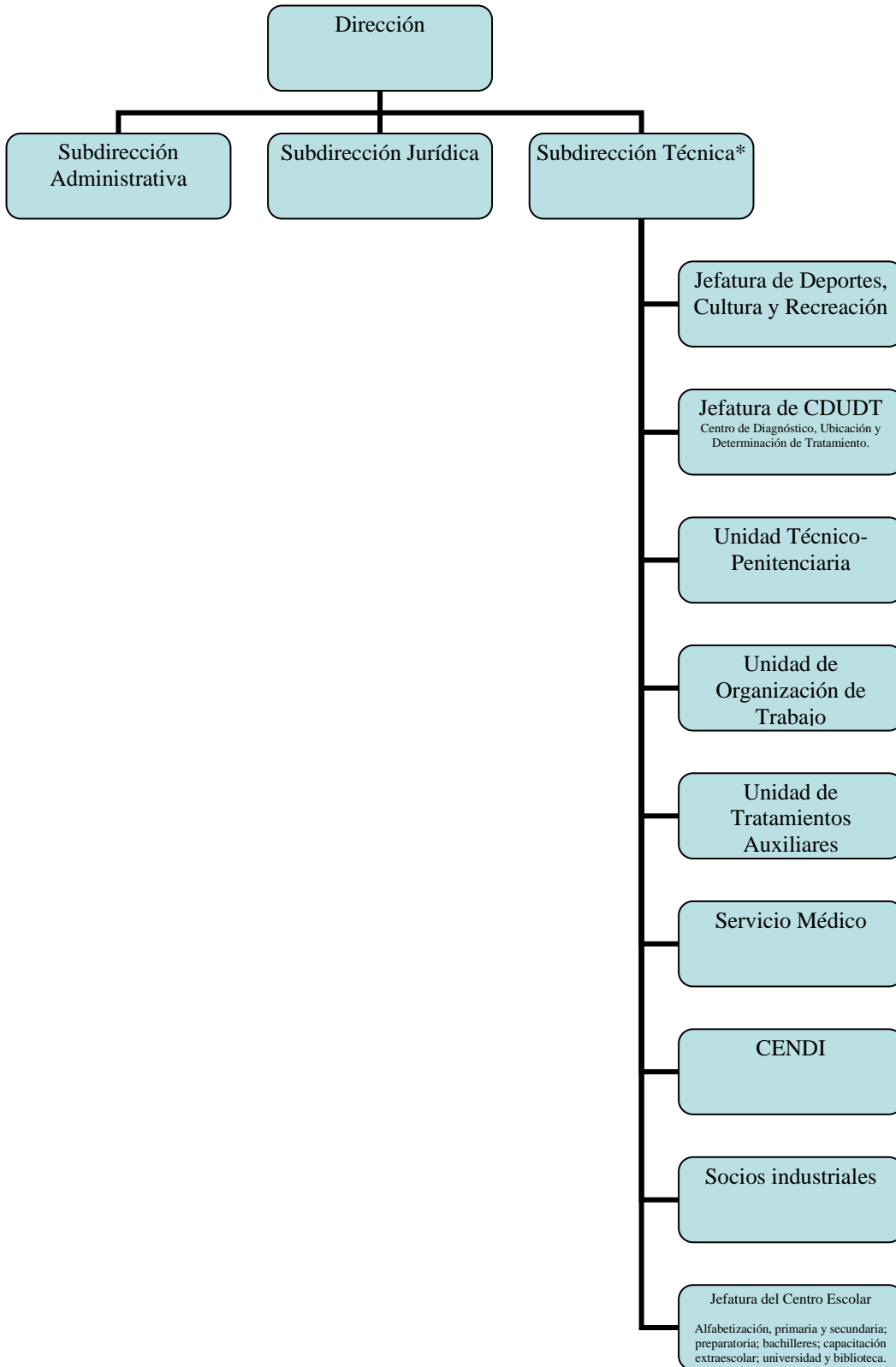
⁴³ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. *Sistema de Información Cultural*. http://sic.conaculta.gob.mx/resultados_area.php?estado_id=9&municipio_id=7&table=biblioteca&target=&l= Consultado el 21 de agosto de 2008.

⁴⁴ Andreu Sulé Duesa y Margarita Pérez Pulido, *art. cit.*, p. 9.

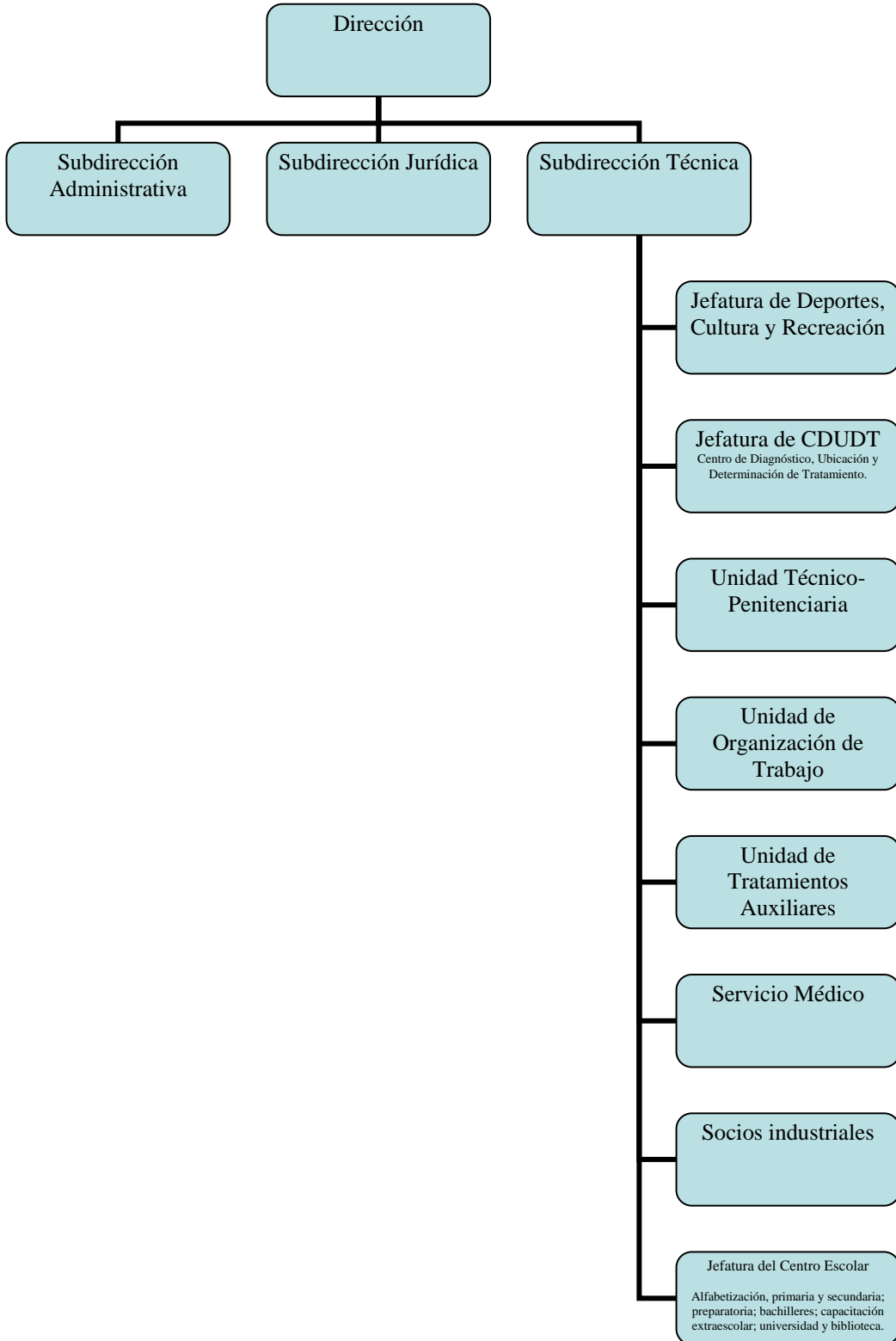
encargado del funcionamiento de la Red de bibliotecas públicas. Para la gestión de la biblioteca, el sistema penitenciario busca la colaboración otros sectores sociales, como instituciones de educación superior, librerías; incluso, acepta donaciones personales.

En la estructura de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, los centros de Readaptación Social Femenil y Varonil de Santa Martha Acatitla forman parte del primer nivel de la organización, junto con otras quince direcciones. A continuación se muestra la estructura organizativa de cada uno de los centros y el área en el que se encuentra la biblioteca. La única variación entre los dos centros se debe a la existencia del CENDI en la estructura del Centro Femenil:

**Organigrama del Centro Femenil de Readaptación Social
Santa Martha Acatitla**



**Organigrama del Centro de Readaptación Social Varonil
de Santa Martha Acatitla**



2.5 Conclusiones

De todo lo anterior, más que insistir en el desapego de las normas internacionales para bibliotecas de prisión, me parece interesante comentar que a pesar de la mención de las bibliotecas en el *Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal*, su administración y gestión carecen de una orientación racional en el sentido de la planeación para fines concretos. Algunos, como Antonio Martínez Román en “Bibliotecas en el tratamiento penitenciario...”, consideran que la gestión y desarrollo de la biblioteca pueden planearse como un programa más de los que el sistema penitenciario usa para la readaptación de los internos. Más que pretender la readaptación social, creo que las bibliotecas del sistema deberán apuntar a crear los mecanismos necesarios para que la oferta de materiales crezca, para crear una cultura de respeto por el lugar y sus servicios y para que los internos se vuelvan autosuficientes en sus búsquedas de información.

Sin duda alguna, después de observar los datos de los cuadros incluidos en este capítulo se deduce que las condiciones de las bibliotecas de prisión en el Distrito Federal al año 2005 se alejan notablemente de lo que se considera ideal en la normatividad internacional. Algo fundamental es que se trata de bibliotecas que funcionan sin presupuesto; ya que no cuentan con una asignación para libros (ni para personal), sus acervos están compuestos de donaciones.

De manera general, se puede extraer que el punto más crítico en el que incide la ausencia de presupuesto es en la falta de personal profesional que dé un sentido racional a la gestión de esos lugares. Hace falta profesionalizar la gestión de estas bibliotecas para sacarlas de ese estadio primigenio, extremo, en el que se encuentran, y poder así favorecer el desarrollo de las potencialidades de dichos lugares como bibliotecas.

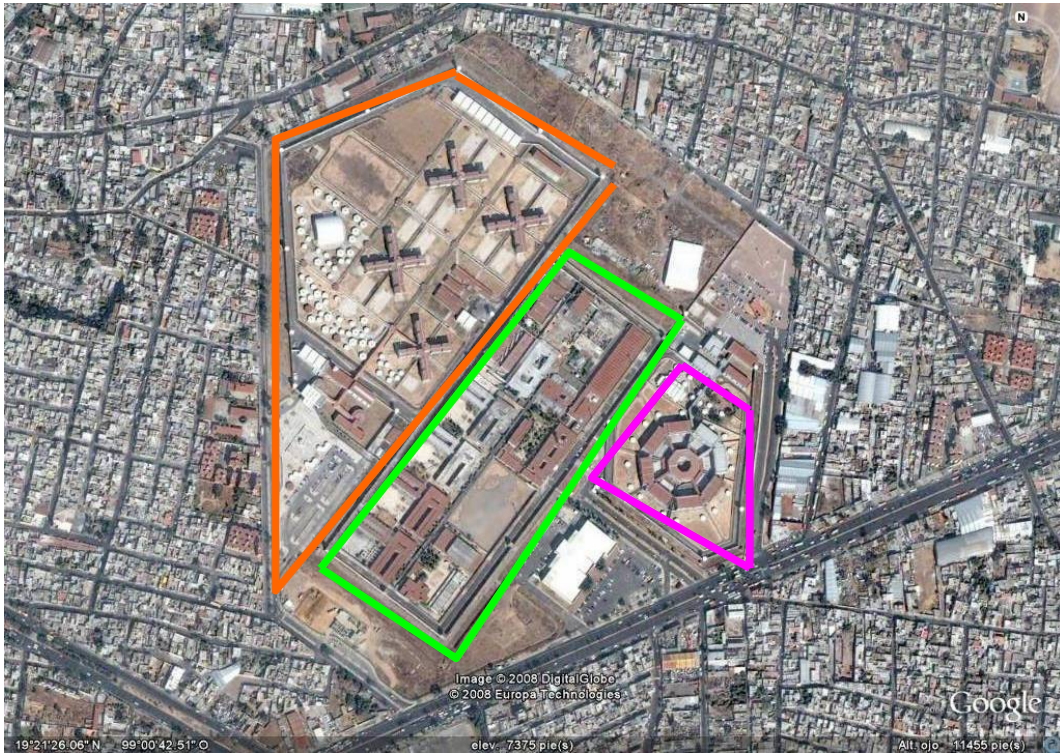
3. ANÁLISIS DE LOS CASOS

3.1 Descripción de los escenarios

En Santa Martha Acatitla, al oriente del Distrito Federal, sobre la Calzada Ermita Iztapalapa y muy cerca del cruce con la avenida Ignacio Zaragoza, se encuentran el Centro Varonil de Readaptación Social (Ceresova) y el Centro Femenil de Readaptación Social, también conocido entre la población y los funcionarios del sistema penitenciario como “Turquesa”.

Ambos centros ocupan una gran manzana, que comparten con las instalaciones de la Penitenciaría (el centro más antiguo de ese complejo penitenciario, ubicado a la mitad de la manzana y con la entrada principal sobre Calzada Ermita Iztapalapa) y la Planta de Tratamiento Residual Santa Martha Acatitla del Sistema de Aguas del gobierno de la Ciudad de México (en la esquina noroccidente del terreno).

Según datos proporcionados por la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social, el total de la población de internos en los centros de readaptación social del Distrito Federal es de 34 934 personas. De esa cifra, aproximadamente 1 643 están recluidas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla (4.7%), y 2 610 en el Centro de Readaptación Social Varonil (Ceresova) (7.47%).



El Ceresova (en naranja), el Turquesa (en rosado) y la Penitenciaría (al centro) vistos desde arriba. Tomado de Google Earth.

El Ceresova fue inaugurado el 30 de marzo de 2003. Tiene capacidad para 2 300 internos; actualmente la población es de 2 610.¹ Se trata de un penal que el gobierno del Distrito Federal entregaría a la Secretaría de Seguridad Pública federal, para que se trasladaran ahí a los presos por delitos federales que se encontraban recluidos en las prisiones del D.F. Puesto que el acuerdo entre ambos gobiernos no llegó a buen término, el gobierno del Distrito Federal aprovechó las instalaciones para dar continuidad al Programa de Rescate y Reinserción de Jóvenes Primodelincuentes.

Este programa es importante porque define las características de la población del Ceresova. Se aplicó de 2002 a 2003 en los reclusorios preventivos varonil Norte y Oriente, “con el fin de atender a un grupo de población relativamente vulnerable en reclusión: jóvenes de 18 a 30 años, primodelincuentes, con delitos no graves y sin presencia de farmacodependencia”.² Cuando el 26 de octubre de 2003 se inauguró el penal, fue ocupado por 672 internos inscritos en el programa en los reclusorios Oriente,

¹ Datos proporcionados por la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social el 7 de marzo de 2008.

² Araceli Barrios Quintero y Fabio Bermúdez Borja, *Modelo de tratamiento para jóvenes primodelincuentes* (México, D.F.: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social e Instituto de la Juventud del Distrito Federal, 2006), p. 9.

Norte y Sur. Poco a poco, el perfil del programa fue modificándose, de modo que no sólo acepta primodelincuentes sino también reincidentes o presos por delitos como violación u homicidio, que no estaban considerados en el perfil inicial establecido. En el mes de julio de 2008 se inició la construcción de un nuevo dormitorio, con lo que se planea aumente 1000 lugares la capacidad del penal.³ Entre la población se dice que en el Ceresova la gente “se aplica más” y por lo tanto pueden salir más rápido. Por eso algunos internos de los reclusorios solicitan su traslado a este lugar.

La arquitectura del Ceresova es tipo panóptico y fue construido sobre una superficie de 20 hectáreas; la construcción tiene 47 000 m².⁴ La entrada se encuentra sobre la calle Morelos, paralela a Ermita Iztapalapa, en la colonia Paraje Zacatepec, en la parte oriental del terreno.

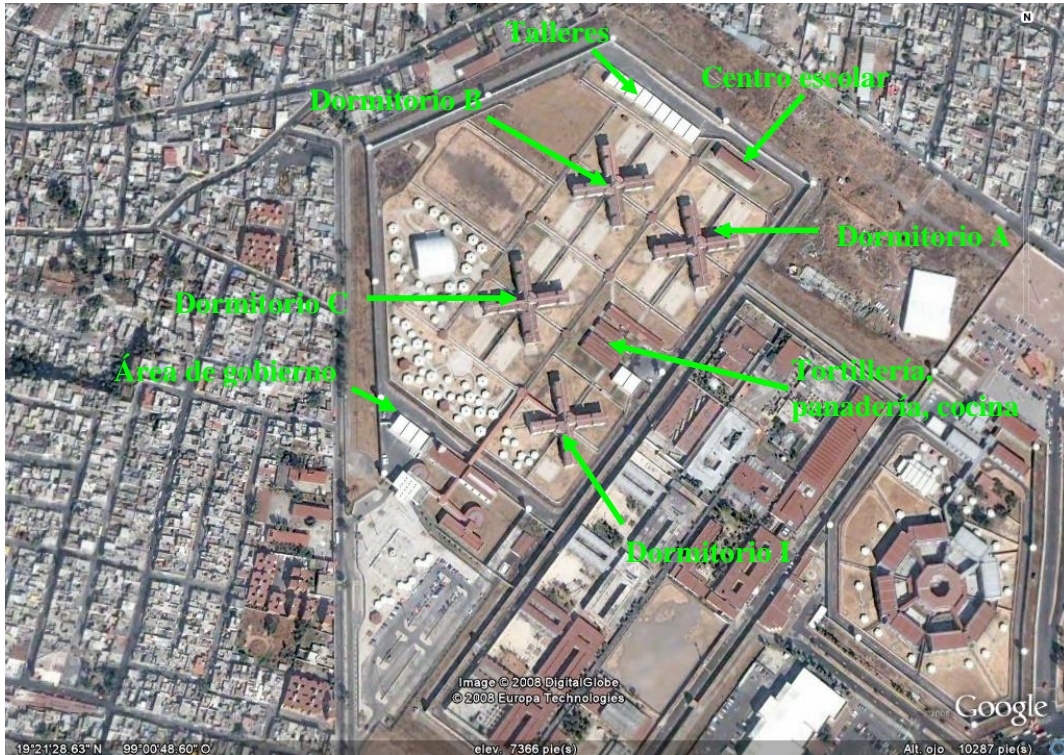
El Ceresova cuenta con un “edificio de gobierno” y cuatro dormitorios en el área de población: A, B, C e I (de “individual”); este último es un dormitorio “de seguridad”, y se diferencia de los otros porque mientras aquéllos tienen cuatro alas (a, b, c y d) y tres niveles con 12 celdas quíntuples en cada nivel, en el I hay tres alas con tres niveles de 16 celdas individuales, y el ala número cuatro tiene celdas individuales para visita íntima; en este edificio se encuentra, además de población de alta seguridad, población que ha merecido el privilegio de poseer una estancia, es decir, una celda, para ellos solos debido a su buen comportamiento. Cada dormitorio tiene un comedor y un área verde en la que algunos internos juegan handball contra el muro del edificio. En el área de población están además los edificios de la panadería, la tortillería, los talleres de trabajo, una cancha de fútbol, un auditorio y el centro escolar.

En el Ceresova, 7.12% de la población tiene entre 18 y 20 años de edad; 67.12%, entre 21 y 30; 21.87, entre 31 y 40; 3.25%, entre 41 y 50; 0.45%, entre 51 y 60, y 0.15% más de sesenta años (según un total de 2610). La distribución de la población por escolaridad es como sigue: 2.04% es analfabeta; 11.56% tiene primaria incompleta; 24.07%, primaria completa; 18.19, secundaria incompleta; 29.15%, secundaria completa; 7.96%, bachillerato incompleto; 4.7%, bachillerato completo; 1.44%, una carrera profesional incompleta; 0.18%, una carrera profesional completa, y 0.68%, una carrera técnica (según un total de 2638). La distribución de la población por delito

³ El Universal, “Construyen dormitorio en penal varonil de Santa Martha”, México, D.F.: *El Universal*, 30 de julio de 2008.

⁴ Susana González G. “Destacan readaptación y seguridad en nuevo penal” (*La Jornada*, Capital, lunes 31 de marzo de 2003. DE: <http://www.jornada.unam.mx/2003/3/31/040nlcap.php?printver=1> consultado el 12 de octubre de 2008).

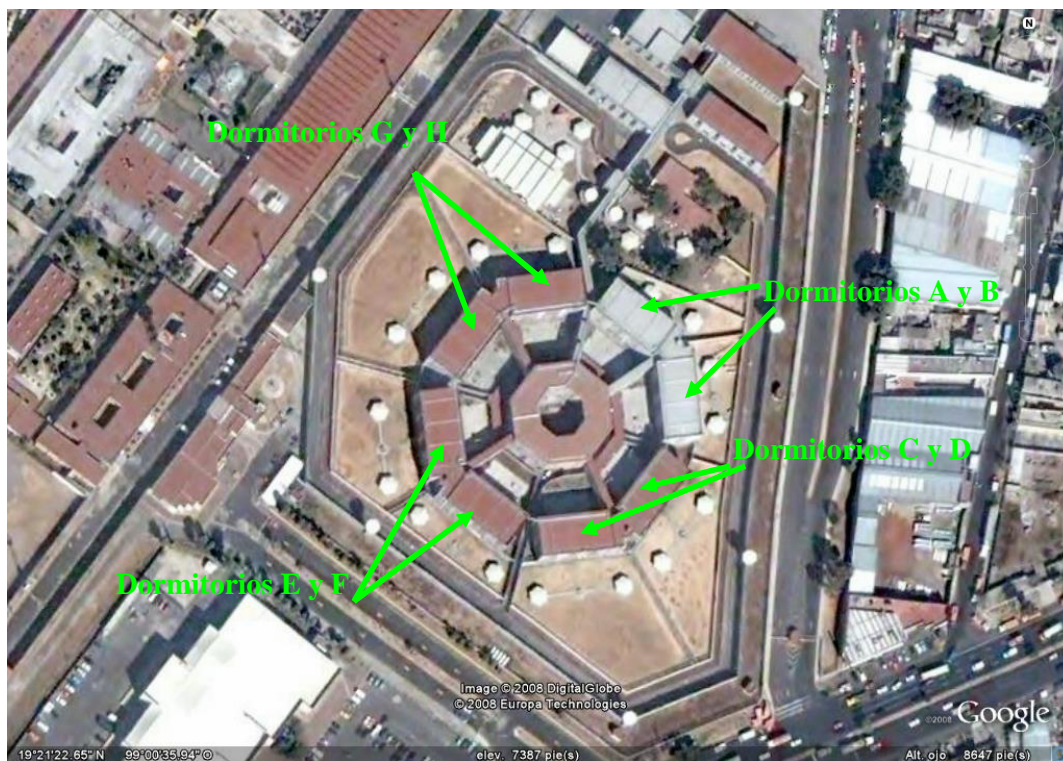
cometido es la siguiente: 0.56%, por delitos contra la salud; 88.71%, por delitos patrimoniales; 1.28%, por privación ilegal de la libertad; 4.99%, por delitos sexuales, y 4.43%, por delitos contra la vida (según un total de 1247). La distribución de la población según las actividades escolares es la siguiente: 56.16%, en primaria; 52.89%, en secundaria; 20.05%, en preparatoria, y 27.04 en actividades extraescolares (según un total de 676).



El Ceresova visto desde arriba. Tomado de Google Earth.

Por su parte, el Centro Femenil de Readaptación Social fue inaugurado un año después, el 29 de marzo de 2004, y empezó a funcionar en mayo de 2004. Se ubica en el extremo sur oriente del terreno. El predio mide 7.7 hectáreas; el de la construcción, 34 000 m². El área de población tiene un diseño arquitectónico octagonal semi-panóptico, compuesto, desde el centro hacia fuera, por un edificio central, en el que se ubica el área de servicios generales (en la planta baja), los talleres (en el primer piso), el centro escolar (en el segundo) y el área de castigo (en el tercero); rodeando el edificio central están los edificios de los dormitorios, separados del edificio central por “el cuadro” (pasillo al que sólo tienen acceso los que trabajan en el área de servicios generales o en los talleres), un muro y luego las áreas deportivas de cada dormitorio.

Además del “edificio de gobierno”, el Turquesa cuenta con dos salas de visita (los martes, jueves, sábados y domingos): la sala grande (con palapas y un escenario), para las mujeres sentenciadas, que visten de azul, y la sala chica, para las procesadas, que visten de beige. El Centro tiene ocho edificios para la población (del A al H), de tres pisos cada uno. En la planta baja, cada edificio tiene un comedor; las ventanas del interior dan a una cancha de cemento en la que se juega básquetbol, voleibol o fútbol; del otro lado, las ventanas y la salida dan primero a un área de baños y luego desembocan en un área verde descubierta en la que hay dos palapas grandes con mesas y sillas. Esa estructura se repite en cada dormitorio. En los otros dos pisos hay 14 *estancias* (por ejemplo, en el primer piso del G la numeración va así: G-101 hasta G-107 del lado que da al edificio del centro, y G108 a G-114 del lado que da hacia el exterior).⁵ El Turquesa también cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en el que viven los hijos de las internas que tienen hasta seis años de edad.



El Turquesa visto desde arriba. Tomado de Google Earth.

⁵ Las estancias, es decir, cada cuarto o celda, son quintuples: a la entrada hay una litera del lado derecho y una pequeña área de comida del lado izquierdo (la mesa está empotrada y hay tres sillas); pegada a la litera pero más al interior de la estancia hay otra litera, y más al interior, una cama suelta que está pegada a la ventana que separa la estancia del patio (en el que hay un lavarropa); también hay una regadera y un baño, cada uno con puertas y separados por el lavamanos.

El Turquesa es una construcción más bien oscura y en la que rebotan los sonidos, de modo que en ocasiones incluso desde la calle se puede escuchar el silbato usado en algún juego de voleibol o fútbol, el llamado a voz en cuello de alguna estafeta buscando a otra o los saludos amorosos o de apoyo que algunas internas dirigen a sus compañeras cuando están apandadas. Por fuera o por dentro, por las paredes del penal hay ropa tendida al sol.



Vista del dormitorio G del Turquesa, desde el pasillo del Centro Escolar, donde se encuentra la biblioteca.

En lo que concierne a la edad de la población, alrededor de 5.59% de internas en el Femenil tiene entre 18 y 20 años de edad; 38.10%, entre 21 y 30; 31.95%, entre 31 y 40; 15.88%, entre 41 y 50; 5.47%, entre 51 y 60 años; 18.2%, más de sesenta, y “no se especifica” en 1.15 por ciento (según un total de 1 643).

En el Centro Femenil, 5.66% es analfabeta; 14.36% tiene la primaria incompleta; 17.34%, la primaria completa; 14.97%, secundaria incompleta; 18.68%, secundaria completa; 8.39%, bachillerato incompleto; 4.68%, bachillerato completo; 4.38%, una carrera profesional incompleta; 3.46%, carrera profesional completa; 7.97%, carrera técnica, y no hay internos con posgrado (1 no especificó) (según un total de 1 643).

Respecto al delito, en el Centro Femenil la distribución es como sigue: 31.1% está recluso por delitos contra la salud; 53.3%, por delitos patrimoniales; 10.54%, por

privación ilegal de la libertad; 1.33%, por delitos sexuales, y 3.41%, por delitos contra la vida (según un total de 1347).

Dentro del Centro Femenil, la población se distribuye de la siguiente manera, según las actividades escolares que realice: 47.29% está inscrito en la primaria; 44.32%, en secundaria; 1.48%, en preparatoria, y 6.89%, en actividades extraescolares (según un total de 537).

En ambas instituciones, la población se organiza en los dormitorios según una lógica de clasificación que es, por decirlo de alguna manera, progresiva ascendente. Es decir, cuando el interno llega al centro, las autoridades lo ubican en el edificio A. La siguiente etapa consiste en la clasificación, que la institución realiza mediante un examen psicológico y criminológico; en esa etapa el individuo puede permanecer en el edificio A o pasar al B. Después de la clasificación es ubicado en alguno de los edificios siguientes, pero si desea “mejorar” sus condiciones de vida en las instalaciones, procurará que se le reubique en alguno de los últimos edificios.⁶ Esa mejora puede consistir en ubicarse en una estancia con mayor espacio o en la que la población sea más “tranquila”, no consuma drogas o comparta hábitos de limpieza.

En el Ceresova, por ejemplo, la mejor ubicación es en el edificio I, mientras que en el A y el B están:

Quienes de plano no hacen nada, o sea, no tienen interés.

(Pablo, 32 años, interno con comisión en biblioteca)

Todo el dormitorio A es gente multirreincidente, que no hace nada, no se aplica, no estudia, no trabaja, no nada, este, gente muy conflictiva que tiene muchos castigos, que todo el tiempo se está peleando [...] El B por lo consiguiente también es gente que no se aplica, pero se aplica un poquito más [...] A lo mejor es gente que no estudia pero sí trabaja, o viceversa, no trabaja pero no estudia. Y el C, son un poquito más aplicados, que estudian, trabajan y van a sus cursos. Y ya para los que están más más más aplicados es el individual, ¿sí?, donde están uno o dos por celda, ¿no?, esa es la ventaja del individual. Es para la gente que está súper aplicadísima, ¿no?

(Andrés, 28 años, interno con comisión en biblioteca)

Según una conversación informal, en el dormitorio A del Femenil están las mujeres que acaban de llegar al Centro. En el B se encuentran las internas en proceso de clasificación. En el C-D y E-F están las que se drogan y las lesbianas; de éstos, el E

⁶ La clasificación de los internos se realiza por el área del Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento (CDUDT). “Los criterios técnicos para la ubicación de la población interna estarán fundamentados sobre bases clínico-criminológicas y del comportamiento humano, su identificación con grupos de pares, hábitos o costumbres e intereses”. Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal (citado por Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión del Distrito Federal. 1 de enero de 203 al 31 de diciembre de 2004*, México, D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2005. P. 23).

alberga a “las más problemáticas”; en las estancias de estos dormitorios puede llegar a haber hasta 12 internas. En cambio, en el dormitorio G-H todo parece ir mejor, incluso puede que en algunas estancias haya camas vacías, lo que aumenta el espacio disponible para las internas. Como algunas mujeres que llegan al Centro tienen bebés o están embarazadas, es común encontrarse en los pasillos con niños pequeños que van de la mano de su mamá o bebés en brazos. En el primer nivel del dormitorio H viven las “mamá bien portadas”; las que han llevado castigos están en el dormitorio D, y también las hay en el B.

En ambos centros, la biblioteca se ubica dentro del Centro Escolar, que es un área con salones para clases, oficinas para la dirección del centro escolar y un salón con computadoras.



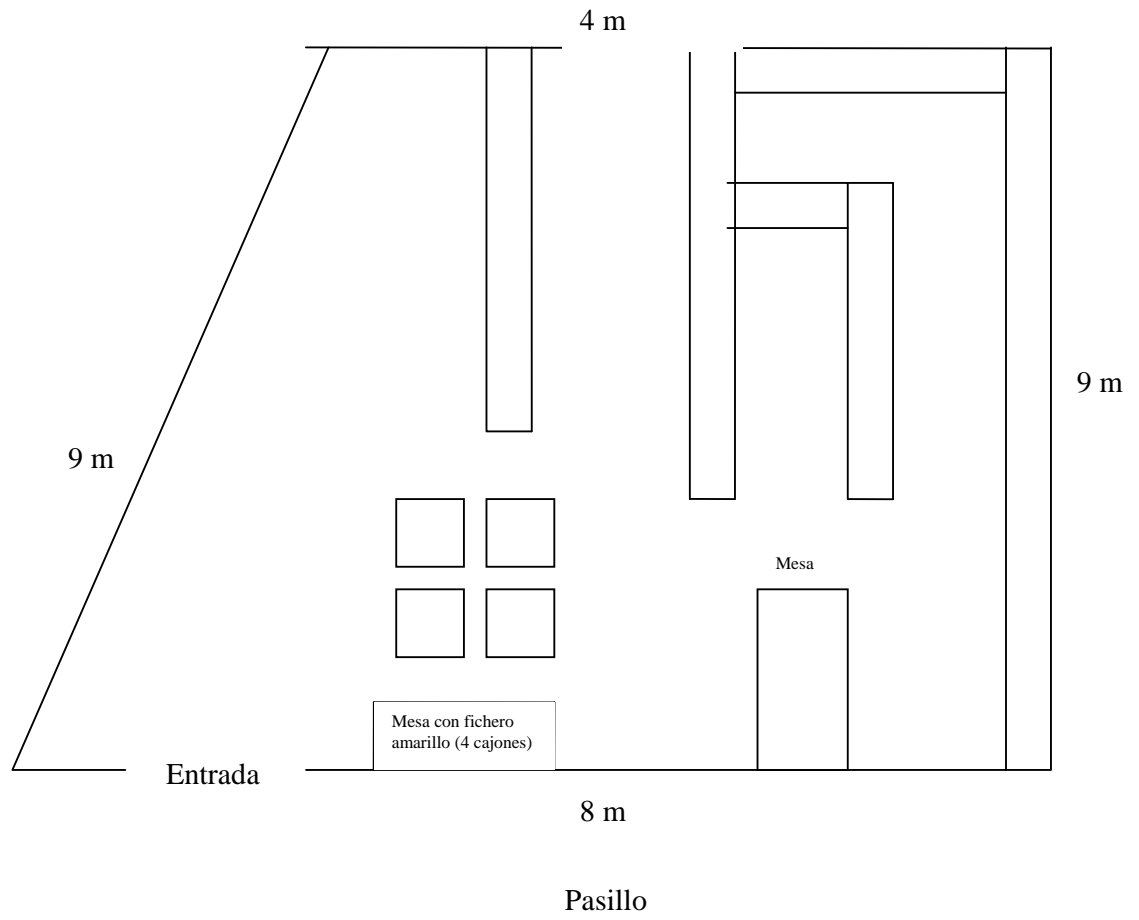
Pasillo del centro escolar. Del lado izquierdo, la biblioteca Marcela Andrea Briceño López.



Entrada de la biblioteca del Turquesa.

La biblioteca Lic. Marcela Andrea Briceño López, del Turquesa, se encuentra en el segundo piso del edificio central, en el área correspondiente al centro escolar. Es un cuarto irregular, con la forma de un trapecio rectángulo. Hay dos lámparas de techo que no dan mucha luz, pero tampoco es tan escasa como para decir que se trata de un lugar oscuro. En las paredes hay dos letreros que piden guardar silencio. Las paredes están pintadas de verde y la altura del cuarto es de aproximadamente 3 m. Las dos o tres mesas con que cuentan para los usuarios y sus sillas correspondientes son de plástico blanco.

BIBLIOTECA LIC. MARCELA ANDREA BRICEÑO LÓPEZ,
DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL





Interior de la biblioteca Marcela Andrea Briceño López.





El centro escolar del Ceresova está en el extremo opuesto al edificio de gobierno. Para llegar hasta él hay que recorrer la totalidad del pasillo que atraviesa el área de población y a lo largo del cual hay esclusas de seguridad, de las que a su vez salen hacia la izquierda y hacia la derecha, de manera perpendicular al pasillo principal, los caminos

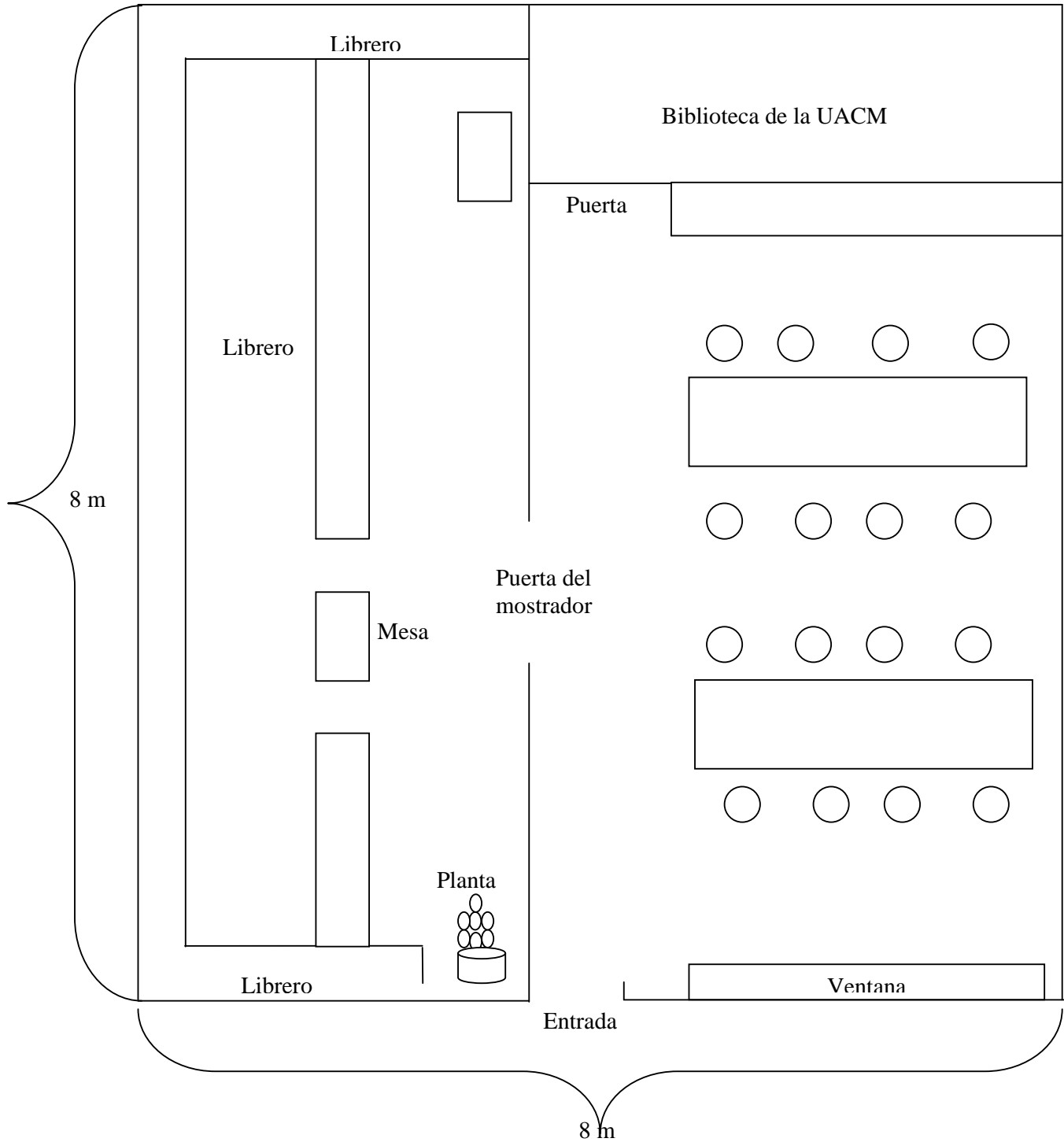
que conducen hacia los dormitorios o el área de servicios. El pasillo atraviesa el terreno en dos grandes mitades y sus brazos completan la cuadrícula. Ni el pasillo principal ni los secundarios están techados, pero sí circunscritos por un alambrado a ambos lados. Los dormitorios y el área de servicios se alternan, y cada edificio está separado del otro por una gran área verde.

Al final del pasillo está la esclusa del centro escolar. Es un edificio largo con dos pisos. La biblioteca está en la planta baja. El espacio se secciona de la siguiente manera (las medidas son aproximadas):



Interior de la biblioteca del Ceresova.

BIBLIOTECA VALENTÍN CAMPA SALAZAR,
DEL CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN SOCIAL





Interior de la biblioteca del Ceresova.

Al interior de los centros, la vida regimentada no es ya como la describió Foucault.⁷ Sin embargo, hay algunos tiempos institucionales comunes para toda la población: los pases de lista (en la mañana, cuando abren las estancias, aproximadamente a las dos de la tarde, antes de que se reparta el rancho (es decir, la comida), luego a las ocho de la noche y un pase de lista más antes de que los custodios cierren las estancias) y la apertura y cierre de estancias. En medio de esos tiempos comunes, la población ocupa su tiempo en actividades recreativas o en las que la institución considera parte del tratamiento: actividades extraescolares (como cursos de belleza o de computación), actividades escolares (que van desde el nivel de alfabetización hasta el nivel universitario), de capacitación, tratamientos de apoyo (como pláticas de grupos religiosos) y tratamiento técnico (que son cursos de autoestima, terapias contra las adicciones, talleres de relaciones intrafamiliares, etc., que son impartidos por técnicos penitenciarios, es decir, por trabajadores de la prisión).

Ni el trabajo ni los cursos escolares o extraescolares son actividades obligatorias para la población, pero el sistema está organizado de tal manera que se vuelven indispensables para que el interno pueda obtener cualquier beneficio de libertad o

⁷ Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, pp. 14-15.

estímulo por parte de la institución (por ejemplo, un permiso para introducir un televisor).



Interior de la biblioteca del Ceresova.

3.2 Función de una biblioteca de prisión.

El punto de vista institucional, el de los internos con comisión en biblioteca y el de los usuarios

En este apartado expongo la información obtenida con dos técnicas de recopilación de datos: la entrevista y las redes semánticas. Ambas fueron usadas con el fin de extraer la opinión de los individuos, organizados en tres grupos (funcionarios, internos con comisión en biblioteca y usuarios), acerca de la biblioteca en la prisión. De ambas, la principal fuente de datos para esta tesis fue la entrevista. Respecto a las redes semánticas —cuyo propósito es indagar en el significado psicológico de los individuos sobre un objeto, lo que a su vez podría arrojar información acerca del comportamiento de esos individuos respecto al mismo objeto—,⁸ su aplicación estuvo pensada desde el

⁸ José Luis Valdez Medina, *Las redes semánticas naturales, usos y aplicaciones en psicología social*. 2 ed. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México, 1998. P. 13. “El significado psicológico ha sido definido como la unidad fundamental de la organización cognoscitiva, que está compuesto de elementos afectivos y de conocimiento, que crean un código subjetivo de reacción. Los cuales reflejan la imagen del universo y la cultura subjetiva que tiene la persona, puesto que es al mismo tiempo, una unidad natural de representación cognoscitiva y de estimulación para la producción de la conducta” (p. 56).

diseño de la investigación como un experimento, como un complemento de los resultados de las entrevistas, por lo que su aplicación debe entenderse como un ensayo no sólo por mi inexperiencia en su uso, sino también por las condiciones en las que se aplicó. Al respecto, la mayoría de los informantes se distanciaba de las características que la técnica señala debe poseer la población a la que se aplique: las redes semánticas no están recomendadas para “niños de menos de 10 años ni con personas adultas que tengan bajo nivel de escolaridad (primaria), debido a que les es muy difícil definir con palabras sueltas un concepto”.⁹ Mi aplicación sufrió al menos dos adaptaciones fundamentales. En primer lugar, mientras se recomienda que “no se den más de cinco minutos para la definición de cada palabra estímulo [...] y no más de dos minutos para la jerarquización de las palabras dadas como definidoras”,¹⁰ en la aplicación de los cuestionarios no establecí límite temporal para la solución de los mismos; por el contrario, en muchos casos el ejercicio se prolongó porque derivó en una conversación en la que el informante solicitó que se le dieran ejemplos de posibles respuestas. En segundo lugar, la cantidad de palabras estímulo solicitadas para este trabajo fue tan sólo tres, mientras que para la técnica se recomienda “solicitar atentamente a los sujetos que se esfuercen por dar más de cinco palabras definidoras para cada concepto definido”; en muchos casos, la demanda de tres definidoras resultó ya difícil y excesiva para algunos de los informantes.¹¹

El punto de vista institucional

Las transcripciones siguientes giran, me parece, en torno a la idea de la biblioteca como un instrumento de transformación de los individuos; de las transcripciones siguientes me parece interesante que es posible ver en ellas el ámbito de influencia del entrevistado. La directora habló en términos generales del tratamiento técnico ofrecido por la institución:

para mí la educación pues es un pilar fundamental del trabajo que realizamos al interior de los centros de reclusión. Forma parte de un tratamiento que se brinda y se oferta a las internas, junto con la capacitación, el trabajo y la recreación, pero la educación se me hace que es el, el pilar, la columna vertebral de este tratamiento, ¿por qué?, porque con eso podemos de alguna manera, aparte de que ellas pueden desarrollarse, formarse, educativamente hablando, también pueden tener una personalidad a lo mejor distinta de la que tenían, al conocer conceptos, al conocer este pues aspectos fundamentales ya sea de cultura, de historia, de matemáticas, nos vamos... nos vamos formando una visión y nos vamos enriqueciendo. Entonces de alguna manera podemos ser personas distintas

⁹ *Ibid.*, p. 67.

¹⁰ *Ibid.*, p. 68.

¹¹ *Loc. cit.*

atravesando o cruzando por el aspecto educativo. La biblioteca es una herramienta fundamental que tiene que existir y se tiene que dar en un centro escolar, en un lugar donde se oferta la educación, porque de alguna manera el material que puedas tener en una biblioteca justamente sirve de una herramienta para las chicas que están estudiando en las diferentes áreas. Y también para, para, ofreces cultura, ofreces entretenimiento, este... ofreces diversión a través de la lectura...

(Lic. Margarita Malo, directora del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla)

Por su parte, un funcionario de la Dirección General de Bibliotecas de Conaculta habló de la lectura como un viaje, una alternativa frente a la reclusión, y un medio para el aprendizaje:

es muy importante que estos centros tengan estas bibliotecas que les permitan esa conformación..., digo, porque en un centro de reclusión, [...] que sea la lectura un medio por el cual les ayude a mejorar, a paliar, a tener una esperanza, una posibilidad, un oasis para que puedan tener acceso al conocimiento, pues yo creo que es eso la generosidad de la biblioteca, que le permite al interno pues valorar más y reflexionar, llegar a la reflexión, a una, una... especie de, de... autorreflexión sobre por qué está ahí, ¿no?, y a lo mejor a través de la lectura conocer vidas, países, este... inclusive, insisto en la parte autodidacta, bueno, yo creo que eso es lo interesante que puede tener una biblioteca

(Lic. Javier Castrejón Acosta, encargado de las bibliotecas del Distrito Federal, en la Dirección General de Bibliotecas)

El encargado del centro escolar habló de la biblioteca como apoyo o complemento de las actividades promovidas desde el centro escolar:

JCMG-3: Bueno, tener una biblioteca en un centro escolar siempre será esencial...

J: Ujum

JCMG-4: ...por qué, porque de alguna manera permite que el estudiante o el educando, como lo hemos nombrado, pueda acceder al conocimiento de manera más eficaz, obviamente bajo una metodología. Es decir, en centros escolares en reclusión una biblioteca sirve y funge como una especie de archivo de conocimientos, donde los internos pueden acceder a ellos. ¿Cómo lo hacen?, por medio del préstamo, por medio de la consulta, por medio de la lectura controlada o de la lectura guiada, en algún momento dado, que son actividades que de alguna manera se programan en el centro escolar, en determinadas fechas, por ejemplo, se hacen círculos de lectura, que mucho la licenciada Esmeralda es quien, los ha estado desarrollando también los círculos de lectura de libros específicos [...]

(Lic. José Calixto Martínez García, Jefe del Centro Escolar del Centro de Readaptación Social Varonil)

Estas transcripciones ejemplifican en el discurso institucional la idea de *fabricar individuos útiles*. Como ya señalé antes, a la biblioteca de prisión también se le ha adjudicado la función de proporcionar instrumentos para la transformación de individuos, pero no *per se* sino en la medida en la que apoya las actividades académicas y de capacitación programadas con ese fin.

Al aplicar las redes semánticas con el estímulo biblioteca a seis funcionarios (una directora, dos subdirectores técnicos, dos encargados del centro escolar y una

encargada de biblioteca) para indagar sobre el significado que le atribuyen, se extrajeron los datos siguientes:

CUADRO 3-1. PALABRAS DEFINIDORAS Y JERARQUÍAS OBTENIDAS PARA EL ESTÍMULO “BIBLIOTECA” ENTRE FUNCIONARIOS

<i>Sujeto 1</i>		<i>Sujeto 2</i>		<i>Sujeto 3</i>		<i>Sujeto 4</i>		<i>Sujeto 5</i>		<i>Sujeto 6</i>	
<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>
Libro	1	Libros	1	Ágora	1	Conserva la historia del mundo	1	Libro	2	Estimulación	1
Cultura	2	Personas	2	Mujeres	2	Conocimiento y esparcimiento	2	Tranquilidad	3	Opción	2
Diversión	3	Mobiliario	3	Lectura	3	Desarrollo funcional y afectivo	3	Aprendizaje	1	Escape	3

Los datos del cuadro siguiente, bajo una pequeña fórmula, permiten establecer cuál de los conceptos vertidos es el de mayor peso en el conjunto. La definidora que se le asignó el valor jerárquico 1 le corresponde el mayor valor semántico. Se multiplica la frecuencia de cada definidora por el valor semántico asignado a la jerarquía que le corresponde. El cuadro con los cálculos es el siguiente:

CUADRO 3-2. HOJA DE VACIADO DE INFORMACIÓN PARA EL GRUPO FUNCIONARIOS

JERARQUÍAS	1	2	3	
VALORES SEMÁNTICOS	3	2	1	
Definidoras				VMT
Libro	$2 \times 3 = 6$	$1 \times 2 = 2$		$6 + 2 = 8$
Cultura		$1 \times 2 = 2$		2
Diversión			$1 \times 1 = 1$	1
Personas		$1 \times 1 = 1$		1
Mobiliario			$1 \times 1 = 1$	1
Ágora	$1 \times 3 = 3$			3
Mujeres		$1 \times 2 = 2$		2
Lectura			$1 \times 1 = 1$	1
Conserva la historia del mundo	$1 \times 3 = 3$			3
Conocimiento y esparcimiento		$1 \times 2 = 2$		2
Desarrollo funcional y afectivo			$1 \times 1 = 1$	1
Tranquilidad			$1 \times 1 = 1$	1
Aprendizaje	$1 \times 3 = 3$			3
Estimulación	$1 \times 3 = 3$			3

JERARQUÍAS	1	2	3	
Opción		1 x 2 = 2		2
Escape			1 x 1 = 1	1

(Junté “libros” y “libro” en una sola categoría)

J: total de definidoras: 16

FMG:

Libro = 8 = 100%

Aprendizaje = 3 = 37.5%; estimulación = 3 = 37.5%; ágora = 3 = 37.5%

Cultura = 2 = 25%, mujeres = 2 = 25%, conocimiento y esparcimiento = 2 = 25%; opción = 2 = 25%

Así, se tiene que el conjunto SAM, es decir, el conjunto de los conceptos que más se repiten y que tienen más peso en el conjunto dada la jerarquía que se les asignó, es el siguiente:

CUADRO 3-3. CONJUNTO SAM DEL GRUPO FUNCIONARIOS

<i>Conjunto SAM</i>	<i>Valor M</i>	<i>Valor FMG</i>
Libro	8	100%
Aprendizaje/estimulación/ágora	3	37.5%
Cultura/mujeres/conocimiento y esparcimiento/opción	2	25%
J = 16		

El punto de vista de los internos con comisión en biblioteca

Al aplicar las redes semánticas con el mismo estímulo a seis internos con comisión en biblioteca, se extrajeron los datos siguientes:

CUADRO 3-4. PALABRAS DEFINIDORAS Y JERARQUÍAS OBTENIDAS PARA EL ESTÍMULO “BIBLIOTECA” ENTRE INTERNOS CON COMISIÓN EN BIBLIOTECA

<i>Sujeto 7</i>		<i>Sujeto 8</i>		<i>Sujeto 9</i>		<i>Sujeto 10</i>		<i>Sujeto 11</i>		<i>Sujeto 12</i>	
<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>
Libros	1	Trabajo	1	Tranquilidad	3	Aprendizaje	1	Libros	1	Libros	1
Consulta	2	Conocer	2	Emoción	2	Superación	2	Conocimiento	3	Aprender	3
Aprendizaje	3	Aprender	3	Literatura	1	Trabajo	3	Respuestas	2	Leer	2

El cuadro siguiente muestra los conceptos de mayor peso en el conjunto:

CUADRO 3-5. HOJA DE VACIADO DE INFORMACIÓN
PARA EL GRUPO INTERNOS CON COMISIÓN EN BIBLIOTECA

JERARQUÍAS	1	2	3	
<i>VALORES SEMÁNTICOS</i>	3	2	1	
Definidoras				VMT
Libros	3 x 3 = 9			9
Consulta		1 x 2 = 2		2
Aprendizaje	1 x 3 = 3		1 x 3 = 3	3 + 3 = 6
Trabajo	1 x 3 = 3		1 x 1 = 1	3 + 1 = 4
Tranquilidad			1 x 1 = 1	1
Emoción		1 x 2 = 2		2
Literatura	1 x 3 = 3			3
Superación		1 x 2 = 2		2
Conocimiento			1 x 1 = 1	1
Respuestas		1 x 2 = 2		2
Leer		1 x 2 = 2		2

(Junté “aprendizaje” y “aprender” en una sola categoría)

J: total de definidoras = 11

FMG:

Libros = 9 = 100%

Aprendizaje = 6 = 66%

Trabajo = 4 = 44%

En este caso, el conjunto SAM queda establecido de la siguiente manera:

CUADRO 3-6. CONJUNTO SAM DEL GRUPO INTERNOS
CON COMISIÓN EN BIBLIOTECA

<i>Conjunto SAM</i>	<i>Valor M</i>	<i>Valor FMG</i>
Libros	9	100%
Aprendizaje	6	66%
Trabajo	4	44%
J = 11		

El punto de vista de los usuarios

En entrevista, una informante que estudia la licenciatura en derecho, cuando le pregunté si creía que la biblioteca podía servir de algún modo para la readaptación social, comentó lo siguiente:

L-31: Es que la biblioteca sirve para la gente que tiene interés. O sea, si estás encontrando que aquí hay una población de gente de todas edades, y que la gran mayoría es madre y la gran mayoría tiene otros intereses más que de cultivarse este académicamente, de aportar y generar ingresos para sus hijos, ¿crees que alguien intente? No les va a interesar, obviamente que están yendo a la biblioteca, al centro escolar por obtener una constancia. Pero por un interés legítimo, no lo van a tener. Entonces eso ya es algo que lo traen yo creo que desde nuestras familias, ¿no?, y pues nuestra sociedad aquí [¿??] ¿no?, como que tiene apatía por los libros, esa es la realidad. Que más quisiera yo, ¿no?, que todas estuviéramos leyendo y compartiendo ese gusto. Hasta a mí me han dicho “ya no vayas a la escuela, porque se te vaya a... este, no vayas a quedar loca (RISAS), y al rato qué vamos a hacer contigo, loca”. Tienen la idea de que leer te atrofia, ¿no?, como que al rato ya pierdes el piso y ya.

J: Y sí te sirve, a ti te sirve, o sabes de alguien a quien le sirva la lectura como, hace rato dijiste como “es una evasión”, o una cosa así.

L-31: Ah, bueno, pues quien lee, es una fuga, ¿no? [...]

(Margarita, 30 años, interna)

Con el mismo sentido crítico, otro informante comentó que para él la biblioteca era, tal como estaba en este momento, más un trámite, un lugar para mostrar:

J: Ya. Oye, y bueno, y entonces, pláticame, y dentro de este lugar, ¿cuál es el sentido de que haya, de que hay una biblioteca?, ¿cómo cuál es la función de una biblioteca dentro de...

C-83: Aquí se supone que dentro del centro...

[...]

J: Me estabas diciendo que la función de la biblioteca era que vinieran...

C-84: Los de derechos humanos, y ellos checan y dicen “ah, es que tienen biblioteca”. Ellos vienen, te lo digo porque los he visto pasar por el kilómetro, cómo pasan, vienen, el sábado, [¿??] ni siquiera te dejan acercarte a la malla, cuando pasan por el kilómetro, no te dejan acercarte ni a decirles algo, ni hola, ni te saludan algunos. Qué tal esa función de ellos: “no hay biblioteca, no hay espacio deportivo, no hay de esto, no hay de lo otro, está bien, vámonos”.

J: Entonces nada más como para cumplir...

C-85: Pues con los requisitos.

(Juan, 24 años, interno)

Para otros, la biblioteca sólo tiene interés en cuanto a que es un apoyo para la escuela:

J: (RISAS). Pues te quería preguntar, bueno, la vez que nos, que nos conocimos, tú estabas acá consultado un diccionario porque tenías dudas sobre, sobre una palabra de un medicamento, entonces bueno, te quería preguntar si tú creías que pues era importante que tuvieran una biblioteca acá o no o para qué.

R-65: No, pues yo siento que para mí es importante, es muy importante en el aspecto de que luego nos dejan tareas, los técnicos penitenciarios, y luego hay palabras que uno no sabe y quiere saber, o cuál es el... o aunque no nos dejen tareas, hay dos o tres palabras que yo no sé o qué no sé qué significado tienen, me gusta investigarlas para poderlas saber, ¿no? Yo he asistido para, más que nada para informarme, informarme de las palabras que no entiendo, de las tareas que nos dejan... y por ejemplo, el día que nos conocimos vine a la biblioteca para investigar este...

J: Qué era “hepático”, ¿no?

R-66: Qué era “hepático”, exacto, y pues más o menos darme [¿??], y yo siento que sí es muy importante, la biblioteca, ¿no?, para, para podernos enterar de muchas cosas, [¿??] la historia de México, cosas así, o sea, hay muchas cosas que investigar en la biblioteca nada más que... mucha, mucha bandita sí viene porque le interesa estudiar, seguir adelante y seguir superándose, más que nada, ¿no?, no andar este de aquel lado de las rejas y andar este picando a la banda y robando, más que nada la gente que viene aquí es porque pues en verdad tienen el deseo de superarse y de salir adelante, y para poder este, obtener sus beneficios, más que nada, ¿no?

(Pedro, 29 años, interno)

Al aplicar las redes semánticas con el estímulo biblioteca a cinco usuarios (en el cuadro no aparecen los datos del sexto informante, el sujeto 16, porque sus respuestas no se ajustaron a los parámetros de las redes semánticas: escribió una frase larga en lugar de tres definidoras) para indagar el significado que le atribuyen, se extrajeron los datos siguientes:

CUADRO 3-7. PALABRAS DEFINIDORAS Y JERARQUÍAS OBTENIDAS PARA EL ESTÍMULO “BIBLIOTECA” ENTRE USUARIOS

<i>Sujeto 13</i>		<i>Sujeto 14</i>		<i>Sujeto 15</i>		<i>Sujeto 17</i>		<i>Sujeto 18</i>	
<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>	<i>Definidoras</i>	<i>Jerarquías</i>
Leer	1	Escuela	3	Libros	1	Libros	1	Libros	1
Estudiar	2	Lectura	2	Mesas	3	Tranquilidad	2	Tranquilidad	2
Capacitarse	3	Aprendizaje	1	Sillas	2	Lectura	3	Sueño	3

A partir de los datos del cuadro anterior, los conceptos de mayor peso en el conjunto son los que se muestran a continuación:

CUADRO 3-8. HOJA DE VACIADO DE INFORMACIÓN PARA EL GRUPO USUARIOS

JERARQUÍAS	1	2	3	
<i>VALORES SEMÁNTICOS</i>	3	2	1	
Definidoras				VMT
Leer	1 x 3 = 3	1 x 2 = 2	1 x 1 = 1	1 + 2 + 3 = 6
Estudiar		1 x 2 = 2		2
Capacitarse			1 x 1 = 1	1
Escuela			1 x 1 = 1	1
Aprendizaje	1 = 3 = 3			3
Libros	3 x 3 = 9			9
Mesas			1 x 1 = 1	1
Sillas		1 x 2 = 2		2
Tranquilidad		2 x 2 = 4		4
Sueño			1 x 1 = 1	1

(Junté “leer” y “lectura” en una sola categoría)

J: total de definidoras: 10

FMG:

Libros = 9 = 100%

Leer = 6 = 66%

Tranquilidad = 4 = 44%

Para este grupo, el conjunto SAM queda establecido de la manera siguiente:

CUADRO 3-9. CONJUNTO SAM DEL GRUPO USUARIOS

<i>Conjunto SAM</i>	<i>Valor M</i>	<i>Valor FMG</i>
Libros	9	100%
Leer	6	66%
Tranquilidad	4	44%
J = 11		

3.3 El sistema de privilegios

Según Goffman, el sistema de privilegios otorga al individuo un marco de referencia para “la reorganización personal”,¹² e identifica tres elementos de ese sistema: 1) las normas de la casa, 2) un pequeño número de recompensas y privilegios a cambio de la obediencia prestada al personal, y 3) los castigos (“una serie de tales castigos consiste en la supresión temporaria o permanente de privilegios, o en la privación del derecho a su conquista”¹³). A continuación expongo los resultados de las entrevistas y de la observación que con mi modo de ver se relacionan con la biblioteca y con el sistema de privilegios, con un énfasis particular en quienes tienen comisión en biblioteca, es decir, con el beneficio que podría implicar trabajar en la biblioteca del centro escolar.

El espacio

El espacio proporcionado por la biblioteca para aquellos que tienen comisión ahí es un privilegio. Esto es más evidente en el Centro Femenil, donde, como ya se ha dicho, no hay un administrativo a cargo de lugar, por lo que las internas permanecen solas en la biblioteca durante el horario de su comisión. La siguiente transcripción expone el punto de vista de una interna usuaria de la biblioteca. La información se extrajo aprovechando un comentario suyo acerca del uso que puede darle a un salón otorgado exclusivamente para las alumnas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México:

J: ¿Ese salón es de la UACM?

L-43: Ujum. De la séptima generación (RISAS). Entonces ahí solamente entramos nosotras y pues, la televisión, el dvd, son donaciones de la universidad, entonces tenemos todo el derecho de usarlo, ¿no?, porque es para nosotras.

J: ¿Ustedes pueden entrar ahí cuando quieran?

¹² Erving Goffman, *Internados...*, *op. cit.*, p. 58

¹³ *Ibid.*, p. 60.

L-44: Es nuestro salón, sí.
 J: ¿Sí? ¿Y todas tienen llaves de ahí?
 L-45: No, nada más la dirección. Pedimos la llave y nos la prestan.
 J: Entonces es un espacio padre para ustedes, ¿no?, porque un poco hacen pues lo que quieren ahí.
 L-46: En ese salón, sí, sería como... nuestro cubículo.
 J: Um, qué padre. ¿Crees que algo así le suceda con la biblioteca a las que trabajan ahí?
 L-47: Pues sí, todas nos ganamos un espacio, ¿no? Eventos Culturales tienen un cubículo de... de sus eventos, ¿no?, sus organizaciones, tienen sus propios aparatos. La televisión y el dvd normalmente están en la biblioteca, o sea, así, tienen un buen espacio para estar.
 J: Y cada quien se gana, se hace de un espacio.
 L-48: Ujum, sí.
 J: Ok. ¿Y eso cambia en algo la vida aquí para ti?
 L-49: Ah, pues cómo no. Es una diferencia grandísima. Hay veces que dicen “ya se fue fulana de tal desde hace meses” y yo no me daba cuenta. No me doy cuenta de la vida aquí, yo estoy en la escuela y la escuela para mi es como, ya no la cárcel, ¿no?, sería propiamente un internado, sería... otra cosa, no sé.
 J: Ok. Sí, porque yo me preguntaba si, esto de los espacios, ¿no?, si quizá las que tienen comisión en la biblioteca hacen uso de ese espacio más a título personal.
 L-50: Nooo.
 J: No, no es que le den mal uso, sino...
 L-51: Que tengan un espacio para ellas
 J: Exacto.
 L-52: Pues ahí están, están muchas horas y pues cierto, tienen su escritorio, pueden escribir, pueden leer, pueden ver películas... sí.
 J: Sí, por ejemplo, hablando del asunto de la privacidad, quizá en el salón de la UACM, tú en algún momento puedes decir “pues voy” y estás ahí sola y haces lo que quieras ahí sola. A lo mejor a las de la biblioteca les pasa eso un poco, ¿no?
 L-53: Claro.
 J: Que pueden aprovechar ese espacio que no tienen afuera para sus cosas, nada malo pues, para estar y ya.
 L-54: No, sí, para estar, sí. Es lo mismo.

(Margarita, 30 años, interna)

Por su parte, en el varonil los internos y la administrativa encargada de la biblioteca tienen ya establecida una rutina de desayunos. Se han puesto de acuerdo para que cada quien contribuya con algo. En una ocasión presencié cómo un interno solicitaba a otro administrativo de recién ingreso a la biblioteca su cooperación para comprar el café.

Esta “posesión” del espacio es algo que la institución intenta evitar:

No, mira, tratamos que no se dé [...] Lo malo es cuando se empoderan, cuando entonces ya de alguna manera ese espacio... les está generando a ellas, según ellas, un estatus distinto al de sus compañeras. Ahí es donde tratamos de ser muy cuidadosos, porque efectivamente se dan muchos conflictos si una... si una igual, una de azul, quiere mandar a otra de azul. [...] Pero tratamos de que esa comisión no genere un estatus distinto; es un apoyo que estás brindando, efectivamente, nos apoya a nosotros como institución y apoya a sus compañeras. Pero hay un reconocimiento de esa labor en sus expedientes técnicos, para su trayectoria, para que pueda de alguna manera mostrarse cuando son requisitados a algún estudio, para beneficio, una cosa así.

(Lic. Margarita Malo, directora del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla)

La construcción del yo

Para uno de los internos con comisión en biblioteca del Ceresova, es bueno trabajar en la biblioteca, por una parte, porque tiene a la mano libros que lo enriquecen en su formación como politólogo. Por otra parte, estar comisionado en la biblioteca le permite dedicar breves e intermitentes momentos a su estudio (transcripción, 7-S a 8-S). Él ha vivido en la biblioteca un proceso en el que ha adquirido seguridad y dominio en cuanto a la localización de los materiales. Tener un acervo al alcance le ha permitido navegar por diversos temas. Su acercamiento con el acervo se dio primero de manera natural, por los libros que le resultaban atractivos. Una etapa posterior estuvo marcada por su ingreso a la universidad, y entonces descubrió que en la biblioteca encontraba parte de la bibliografía para sus materias. Para él resulta provechoso apoyar a sus compañeros en la solución de tareas porque de ese modo él mismo conoce los materiales. Este proceso también implicó que adquiriera seguridad y orgullo de sí mismo, contribuyó a que se definiera frente a los demás (por ejemplo, frente a los custodios) y a que asumiera su labor en la biblioteca con convicción, como algo que rebasa la comisión, es decir, el trámite para el expediente:

Pero por el hecho de ser comisionado tengo mayores posibilidades de que, de tenerlos, aparte de que mientras estoy en mi comisión puedo estar estudiando un rato, entonces son, sería, se puede decir, las ventajas que yo he visto sobre estar en la biblioteca. Y aparte de eso, pues me gustó la comisión, me quedé ahí, porque como dices, hay otros trabajos que son hasta pagados, entonces... hay talleres en donde reciben un sueldo mínimo a la semana, entonces yo opté por seguir aquí, aunque no perciba un sueldo pero es más este, son las ventajas que llego a tener aquí...

(Pablo, 32 años, interno con comisión en biblioteca)

Otro interno con comisión en biblioteca comentó:

A-9: [...] Este, entonces es como me dan la, la oportunidad de estar laborando en la biblioteca. Actualmente llevo ocho meses laborando en la biblioteca ya oficialmente, y este para mí pues es agradable porque es lo más cercano a gobierno que hay, de alguna manera salir de la cárcel, este... sentirte útil... y...

J: O sea, estando en la biblioteca te sientes un poco afuera de la cárcel y de...

A-10: Sí, así es, así es, me siento útil. Este, me da la oportunidad de a lo mejor estar leyendo, estarme capacitando... este, tomar, este, cursos, porque de alguna manera estoy aquí en el centro escolar, y tengo oportunidad de tomar más cursos, me dan facilidades, me dan prioridad, por el hecho de estar laborando aquí este... en el centro escolar. Que realmente para mí, pues personalmente, me siento bien, me siento útil, me mantengo activo, este... aquí en este centro no hay, no hay nada que hacer, entonces es desesperante si no haces nada; yo soy una persona muy hiperactiva, entonces constantemente estoy buscando qué hacer, estoy en... este... torneos de ajedrez, estoy este... en la escolta del centro escolar, estoy en las obras de teatro, hago los periódicos murales, este... realizo muchas actividades que me mantienen activo. Este... también estamos en lo que es este... pues ahorita tuve una capacitación para yo este dar un curso, yo soy el que va a ser el facilitador.

(Andrés, 28 años, interno con comisión en biblioteca)

El problema de la libertad futura

Goffman sostiene que “el problema de la libertad futura se elabora, en una institución total, dentro del sistema de privilegios. Se llega a saber que ciertos actos prolongan el término de la reclusión –por lo menos no lo disminuyen- y que otros, en cambio, pueden ser un medio para acortar la duración de la pena”.¹⁴ Me parece que también puede ser aplicado para hablar de cómo, desde el punto de vista del interno, la comisión que elija puede ayudarle a obtener posteriormente un beneficio de libertad. Si bien todas las comisiones tienen el mismo valor cuando se trata de registrarlas en el expediente para futuros trámites de beneficios de libertad (libertad anticipada, por ejemplo), el trabajo en biblioteca, y en general en el centro escolar, permite a los internos estar siempre visibles para los funcionarios y autoridades, y esto, desde su punto de vista, les ayuda para cuando llegue el momento de solicitar beneficios de libertad:

J: ¿Y te parece entonces un buen trabajo, comparado con otros que... que hay aquí?

A-20: Eeee... porque al final de cuentas, te toman más en cuenta porque estás trabajando directamente para la institución. Para un beneficio, a nivel de la Dirección General o de, en este caso Ejecución de Sanciones, te toman lo mismo y te cuenta lo mismo un trabajo de limpieza en tu ala... e... que el trabajo de la biblioteca, del centro escolar, o de... no sé, de cocina o de una tortillería, es exactamente lo mismo, te cuentan ocho horas, siete días a la semana, ocho horas, es lo que te hacen...

[...]

A-22: Aunque no los labores, así es como se maneja aquí en los centros de readaptación. Y esto yo lo sé por la experiencia que tuve en el Reclusorio Norte, que yo estaba en el área de organización de trabajo, entonces yo realizaba los cómputos laborales, y es que sé cómo se maneja este tipo de situaciones.

J: Aunque... otras comisiones no requieren tanto tiempo, ¿no?, al parecer.

A-23: Así es, así es, por ejemplo, en el ala por estar limpiando las mesas, te gusta que te tardes unos veinte minutos, media hora, por estar barriendo, por estar recogiendo los papelitos del jardín, este, te tardas muy poquito, y sin embargo te cuenta lo mismo. Pero de alguna manera o de otra, la gente que trabaja en la subdirección, área administrativa, la misma directora, te toma más en cuenta si ven que, que estás realizando una labor directa para la institución, y te toman más en cuenta cuando llegas a tener un problema y pasas a Consejo, pues dicen “no, pues este... esta persona labora en la biblioteca”, ¿no?, saben que no eres una persona conflictiva, saben que te gusta este, trabajar, y de alguna manera sí es un poquito más tomado en cuenta, ¿no?

(Andrés, 28 años, interno con comisión en biblioteca)

¹⁴ *Ibid.*, p. 61.

El contacto con gente de afuera

Como se dijo antes, también tener contacto con gente de afuera puede ser considerado parte del sistema de privilegios. Al comentar con un interno sobre las ventajas y desventajas que veía en la comisión en la biblioteca, comentó lo siguiente:¹⁵

J: Oye y... qué más te iba a decir... bueno, te quería preguntar como qué ventajas y desventajas te imaginas que podría tener e, estar de comisión en la biblioteca.

C-120: ¿Qué ventajas?

J: Como qué cosas buenas y qué cosas malas.

C-121: Pues estar aquí este, aquí adentro de, estar atendiendo en esta comisión, yo digo que pues tan sólo tratos con externos, sí te sales más de, pues de lo que es el penal, ¿no? Dices, no sé, a lo mejor ver a una persona así como tú, más, pues tranquila, este, con quien puedes platicar y que no te van a decir de sus cosas, lo que han hecho en la calle, como los externos aquí hablan, los internos hablan de todo lo malo que han hecho, ¿no?; yo no he oído a uno que hable de la familia, de cosas buenas. Entonces, lógico, pues estás aquí en la comisión y te rozas con gente igual de tranquila que tú, y aprendes, ¿no? A lo mejor si no te gustan los libros, ya estando en la comisión empiezas a ver que (¿??). Entonces sí tiene muchas ventajas.

J: Entonces el trato con gente de afuera puede ser una ventaja.

C-122: Puede ser. No, es una ventaja. Aquí, no sé, ¿no?, si metieran a gente como tú, más (¿???) gente externa a la que le puedas preguntar “oye, y esto qué”, gente amable, y pues sí te dan más ganas, ¿no? Yo te voy a ser sincero: el lunes que me dijiste yo dije “ya que sea lunes para ir a la entrevista”, ¿no?, y sí, estar con una persona de afuera, y voy a tener otra plática diferente a las que tengo. Luego hay gente que se me acerca a platicar las cosas que ha hecho en la calle; te lo juro que me hago a un lado. Entonces como te digo, me están diciendo, pero yo estoy en otro mundo. Sí es algo que yo creo que sí te animaría un poco. [¿??] y platicamos y, más ameno el día.

J: Ah, ¡pues qué bueno!

C-123: Más en san lunes. Ya dices, “bueno, ya que he platicado con alguien externo, bien, tranquilamente, pues no, no soy tan malo”, ¿no? Aquí pues todos somos bien malos, para todos, más para los custodios: “si tú vienes por esto y esto y esto”.

(Juan, 24 años, interno)

3.4 El panóptico

Esta figura benthamiana rescatada por Michel Foucault habla de una figura arquitectónica que también es la alegoría de la vigilancia extrema. Al menos en los casos estudiados, no se encontró que las autoridades hicieran un seguimiento detallado del tipo de lecturas que realizan los usuarios de la biblioteca, tal como lo señalara Mario Pérez Delgado para el caso de bibliotecas en las correccionales del estado de Nuevo León, como un instrumento de conocimiento sobre la población.¹⁶

Más bien, la biblioteca y de los libros se vuelven temas de discusión en el Consejo Técnico Interdisciplinario cuando se reporta el robo de libros, que es considerado un robo a la institución. Este problema es mucho más frecuente en el Ceresova. En ese

¹⁵ *Supra*, transcripción correspondiente a la nota al pie número 21 del apartado “La biblioteca de prisión: extrema, transformadora y parte del sistema de privilegios”.

¹⁶ *Supra*, nota al pie número 8 de la “Introducción”.

lugar, el robo de libros está relacionado directamente con una manualidad típica del Ceresova: la fabricación de bolsitas de papel para la venta.

JCMG-6: [...] Como bien sabemos, de alguna manera, hay una artesanía que se genera en este centro en especial, en Ceresova, que son las bolsitas de plástico, de material de reúso, de reciclaje, esas bolsitas las utilizan mucho con el papel bond, entonces muchos de los libros que no aparecen en nuestros listados, pues han caído en manos de estos chicos, que los han malvendido [¿??], malbaratado y los han convertido en bolsa.

J: Bolsitas de plástico de.. para qué...

JCMG-7: Sí, desde [¿??] hasta una bolsa grande hasta una mochila grande, o sea...

J: Ah, ya. ¿Y ellos las hacen en un taller de aquí?

JCMG-8: Exactamente.

(José Calixto Martínez García, Jefe del Centro Escolar del Centro de Readaptación Social Varonil)

En el femenino el robo de libros es menor, y suele ser ejecutado por mujeres que buscan algo para vender y así poder drogarse para consumo personal. Pero también el robo se relaciona, como se señala en la siguiente transcripción, con un afán por poseer algo:

MTBK-39: Sí, aunque yo diría que no son muchos. Este... yo sé que en las bibliotecas pasa esto. Digo, un libro yo creo que sí es un buen botín, ¿no?, y pues a veces le dan a uno ganas de apropiárselos.

J: Sí (RISAS).

MTBK-40: Forman parte de la vida de la persona. Sobre todo en este lugar, donde los bienes son pocos, los bienes... la propiedad es poca. Son propietarias de su ropa, de sus tenis, de algún cosmético y nada más. Entonces algunas mujeres pues están abandonadas, reciben poca o nada de visita, entonces pues sí, hacerse de un libro, de una revista es... realmente es..., yo creo que llega a ser ya parte del patrimonio. Sí pasa. Más o menos la estadística anda por siete libros perdidos al año.

(Lic. María Toyka Bascoz Hernández, Subdirectora Técnica del Centro Femenil de Readaptación Social)

A diferencia del Ceresova, el robo de libros en el femenino no ha llegado a ser un tema en las reuniones del Consejo Técnico Interdisciplinario. Más bien, la biblioteca sirve como fuente de información sobre el desempeño de las internas con comisión en ella:

J: Bueno, y hablando del Consejo Técnico Interdisciplinario, yo le quería preguntar si, si ahí se toca en algún momento el tema de la biblioteca y en qué casos y cuáles son los temas, pues.

MM-20: En el caso de la biblioteca son raros, o sea, son pocos los, los asuntos que se tratan en el Consejo, más bien relacionado con las chicas que están colaborando ahí, si se mantienen sus comisiones, o si incurrieron a lo mejor en alguna falta, y este, y el área de centro escolar propone un cambio de chicas para hacerse cargo de la biblioteca, este, o... o cuando sea trascendente alguna situación de... la cuestión del acervo, o alguna situación así. Pero prácticamente la biblioteca es poco... poco tratada en el Consejo.

J: Ya. Más bien con lo que tiene que ver con el comportamiento de las chicas.

MM-21: Nada más con el comportamiento de las chicas y eso, nada más, básicamente.

(Lic. Margarita Malo, directora del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla)

3.5 Conclusiones

En este capítulo intenté mostrar, en primer lugar, las opiniones de los dos grupos que conforman la cárcel como institución total. Considero que entre el grupo de los funcionarios existe cierta coherencia, cierta uniformidad en sus ideas sobre la biblioteca. En el grupo de los internos hay opiniones similares a las de las autoridades, pero también algunas otras confirman la noción de Mayntz y de Goffman sobre las instituciones totales como establecimientos de carácter binario, en la medida en que se oponen al discurso institucional o incluso lo critican.

De los datos aportados por las redes semánticas, observo lo siguiente. Al comparar los resultados de los tres grupos de informantes, es interesante notar que la definidora de mayor peso en los tres conjuntos SAM fue “libro”, una referencia de carácter inmediato, automático y descriptivo de lo que hay dentro de una biblioteca; se podría decir, una referencia más de *conocimiento* del objeto concreto que una manifestación *afectiva* del individuo respecto del objeto. En este caso, no hay diferencias o definiciones opuestas entre los informantes atribuibles a su rol institucional.

CUADRO 3-9. CONDENSADO DE LOS CONJUNTOS SAM DE LOS TRES GRUPOS

GRUPO FUNCIONARIOS		
<i>Conjunto SAM</i>	<i>Valor M</i>	<i>Valor FMG</i>
Libro	8	100%
Aprendizaje/estimulación/ágora	3	37.5%
Cultura/mujeres/conocimiento y esparcimiento/opción	2	25%
GRUPO INTERNOS CON COMISIÓN EN BIBLIOTECA		
Libros	9	100%
Aprendizaje	6	66%
Trabajo	4	44%
GRUPO USUARIOS		
Libros	9	100%
Leer	6	66%
Tranquilidad	4	44%

Es en la segunda y tercera definidora donde aparecen las diferencias entre los tres grupos. El conjunto SAM de los funcionarios está compuesto por categorías como “opción” o “cultura”, las cuales, me parece, se ajustan al interés institucional por educar

y reorientar. En el conjunto correspondiente a los internos con comisión en biblioteca, ésta fue definida como un lugar de trabajo. Para este grupo, la biblioteca tiene una significación especial en la medida en que representa no sólo el trabajo formal que realizan para la institución, sino también la ocupación que han decidido ejercer durante su estancia en ella.¹⁷ En el conjunto SAM de los usuarios aparece una definidora importante: el tema de la tranquilidad. Para muchos internos, como se ve en las transcripciones de las entrevistas, la biblioteca representa un espacio distinto del área de población. Esto es, a mi modo de ver, una de las particularidades esenciales de la biblioteca en el contexto de la prisión.

También creo haber demostrado de qué manera el espacio de la biblioteca y tener una comisión en ella —en el caso de los internos que trabajan para la institución en las instalaciones de la biblioteca—, pueden considerarse parte del sistema de privilegios en la institución total. Esto se ilustró con comentarios tanto de los internos con comisión en centro escolar como de internos que son usuarios, regulares o eventuales, de la biblioteca. El sistema de privilegios es una categoría sociológica que ha resultado de gran utilidad para describir y comprender las motivaciones y razones por las que la gente actúa en relación con la biblioteca.

Antes de terminar, quiero comentar que uno de los emergentes temáticos más importantes de las entrevistas fue el de la interacción entre los internos en ámbitos en los que alguno de ellos ocupa una situación de servidor o trabajador para la institución. Ya que una labor de los encargados de la biblioteca es vigilar que los usuarios no sustraigan, mutilen o rayen los libros, vigilar que no se pierda el material es otra de sus responsabilidades. Por ello, en ocasiones los encargados deben desplegar estrategias para convencer a los internos usuarios para que no se lleven los libros o los devuelvan. Esas estrategias deben permitirles mantenerse como “una línea”, es decir, mantenerse fieles a las reglas con las que se rige el grupo al que pertenecen, “los de beige”. El tacto es la principal herramienta, saber decir las cosas al mismo tiempo que se aclara que “no se es nadie para llamarle la atención al otro” porque ambos están en el mismo nivel, porque ambos son de beige, Además de la amabilidad con la que el encargado-interno logre dirigirse al usuario, también pueden recurrir a la autoridad que representa la encargada-externa (como me comentó un informante, “uno no es para decir nada, pero sí a la señora”). En ocasiones, la interacción relacionada con los libros se sale del

¹⁷ *Supra*, apartado “La construcción del yo”.

espacio asignado a la biblioteca: Salvador narró cómo en una ocasión le tocó ir a buscar a un interno hasta su estancia, para convencerlo de regresar un libro que se había llevado.

113-S: [...] a mí me pasó que entró un muchacho de los que siempre andan: entran, salen, no hacen nada pero andan por donde sea, y yo estaba trapeando y me dijo “A ver te ayudo”, y se acomodó ahí; “Oye, préstame un libro”, “¿Cuál?”, “El de los animales”, se lo presté, y yo confiando en que lo conozco, y cuando lo busqué “Ya se fue” [inaudible] pues tuve que ir por él, fui, “Oye..., este”.

J: Fuiste hasta...

114-S: Hasta su estancia, sí. Allí este “Regresa el libro porque a mí es al que me subes al camión”; aquí le dicen “subir al camión”, o sea cuando lo comprometen a uno...

J: Ya...

115-S: Y ya le digo “Pues es que al que me suben al camión es a mí no a ti porque yo te lo presté”, “No, pues es que la verdad ya lo vendí”, “Sabes qué pues tie..., vámonos para allá y dile a la señora que lo vas a recuperar, si quieres vamos y lo recuperamos, no hay problema, pero a mí me interesa recuperar ese libro y yo soy responsable de él”. Entonces este, ya llegó, “Pues es que sabe qué, yo ya lo vendí y ya no lo encontré”; ya de ahí, ahora sí que para deslindarnos de la responsabilidad, lo mandan a Consejo; Consejo ya determina si paga el libro o se va a castigo o este... ya ellos determinan, pero ya en ese caso se hace hasta un este..., un informe, un... cómo le decían, eso, un informe acerca de la situación que se dio y por qué el libro ya no se recuperó, entonces ya no nos responsabilizan a nosotros porque pues la persona sí hizo el daño ya está, y ya está sancionada, él es el responsable.

(Pablo, 32 años, interno con comisión en biblioteca)

La situación, de hecho, puede llegar a los golpes o a confrontar a los de beige entre sí:

J: ¿Oye, te has metido en ese tipo de problemas, por tu desempeño en la biblioteca?

106-S: Eeee, pues no, hasta ahorita no, este..., de hecho sí llegué a pegarle a uno que, pues sí, me..., o sea, fue un momento en el coraje de que pues ya me había tomado antes otra cosa personal, pero esa vez, pues, pretendió engañarnos sacando los libros poco a poco, y de hecho no eran libros, eran unos fascículos, poco a poco se los quiso sacar y los agarró de su sitio y pues cuando salió le dije a los demás, a los otros compañeros “Déjenlo, déjenlo, ahorita afuera, y cuando yo lo agarre”, y lo dejamos que saliera allá afuera, sí le pegué, ya después este... pues, pues me arrepentí porque se me hace que... eso no, esa no es la actitud que uno debe de tomar, pero muchas veces este, ya lo dije, la cárcel te lleva a actuar de esa forma, que uno debería de evitar más, y procuro, porque no, en realidad no, pelearme pelearme, nunca; de hecho no, no sé ni pelar, en la calle nunca me peleé; aunque era taxista, nunca peleé, menos aquí podría, porque sí... hay límites, que pues ahora sí que a ellos [inaudible] y este... pero no, hasta eso a este muchacho lo comprendí, y ya después me dijo “Oyes, que me desconociste”, “Pero pues es que cómo te llevas las cosas y enfrente de mí”, y le digo “Pues, si te pegué en realidad discúlpame, pero pues tú hiciste algo malo también [inaudible] porque yo le hubiera dicho al custodio ‘lléveselo porque se está llevando las cosas de...’” También, aquí es mal visto que una persona de beige ponga a disposición del custodio a otro de beige, es lo que le dicen afuera “soplón”, “chiva”

(Pablo, 32 años, interno con comisión en biblioteca)

La encargada de la biblioteca en el Ceresova me contó la misma situación:

PG-43: [...] En una ocasión sí recuerdo sí e me puse muy nerviosa porque Chucho, precisamente, se dio cuenta que se sacaron unos, este, unos libros, pero yo me di cuenta en el momento cuando vi que corrió y salió y aquí en la puerta agarró a uno y lo jaloneó, para quitarle los libros, pero él se expone tanto a que le respondan con golpes y aparte que se lo lleven a castigo.

J: ¿Y qué pasó?

PG-44: En ese momento salí yo y le dije “Chucho, ¡ya, ya, por favor!”, “¡Es que...!” Estaba bastante molesto Chucho. Chucho era una persona bastante consciente, era una gente bastante estudiada, muy responsable, pero yo creo que en ese momento sí fue mucho su enojo, ¿no? Pero sí, ya afuera, yo creo que no quiso exponerme a mí también, y soltó a este muchacho, nada más le dio una patada y “¿Sabes qué?, me das los libros y ya no te quiero volver aquí”.

J: Y los recuperaron.

PG-45: Sí, sí, lo agarré en la puerta, los llevaba escondidos en el pantalón. Pero yo no me di cuenta de la acción ni cuándo se los metió en el pantalón, y Chucho, yo creo que por no hacer el relajo aquí adentro, esperó a que saliera. No llegó a mayores pero sí, sí me puse bastante nerviosa.

(Gladiola, funcionaria encargada de la biblioteca)

Para finalizar, es necesario comentar que contrario a lo que yo esperaba, la biblioteca no funciona como un lugar de vigilancia, no al menos en el grado en el que fue descrito en otros trabajos. Sí puede serlo en el caso específico de los internos con comisión en biblioteca, o cuando se registran robos de libros o incluso conflictos dentro del lugar. Pero, en general, y en términos estrictos y cuantificables, la biblioteca no proporciona datos para estudiar el perfil de los internos.

CONCLUSIONES

Considero que este trabajo cumple con los objetivos que me propuse al inicio: en términos generales, mostré una parte de la realidad bibliotecaria mexicana que ha permanecido olvidada. Describí el marco legal que permite y explica la existencia de las bibliotecas dentro de las prisiones y reseñé las características generales de las bibliotecas que forman parte del sistema penitenciario del Distrito Federal, basándome en dos casos concretos. Un supuesto sobre el que descansó este trabajo fue que la comprensión del fenómeno de una biblioteca dentro de la cárcel necesariamente debe establecer puentes con la institución mayor que la contiene. En una institución total como la cárcel, la interacción en la biblioteca, su problemática, sus funciones, su personal, adquieren matices particulares que la diferencian de cualquier otra biblioteca y que la vinculan de manera indisoluble con el contexto en el que está inserta.

En el plano formal, el discurso oficial sí atribuye a la biblioteca de prisión un lugar y funciones específicos. Existen en el reglamento del sistema penitenciario, y también en las estadísticas de la Dirección General de Bibliotecas, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Hay al menos una biblioteca en cada centro de reclusión y su existencia responde a los señalamientos promulgados por Naciones Unidas en su *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*, así como al derecho constitucional a la educación. Por otra parte, es notable cómo la biblioteca adquiere en el contexto de la reclusión un valor importante para las organizaciones encargadas de vigilar el respeto a los derechos humanos. Para esas instituciones, la biblioteca es un lugar donde los internos podrían conocer sus derechos y aprender cómo defenderlos.

Sin embargo, no están visibles en la estructura organizacional, lo que probablemente influye en que tampoco sean consideradas en materia de presupuestos. La administración y gestión de las bibliotecas de prisión en el Distrito Federal carecen de una orientación racional en el sentido de la planeación para fines concretos. Su acervo está conformado con lo que particulares desechan de sus bibliotecas privadas y no hay una política de desarrollo de colecciones. Las condiciones actuales en las que se encuentran se distancian de la normatividad internacional. Al menos los dos casos estudiados no son atendidos por personal profesional. En

mi opinión, es esta suma de circunstancias la que otorga un carácter extremo a las bibliotecas de prisión. Extremas no en el sentido absorbente al que se refirió Goffman o porque también ahí se ejerza la vigilancia y el castigo. Más bien, extremas porque, al igual que la prisión, permanecen invisibles y desatendidas. Al igual que la cárcel es una institución extrema dentro de las instituciones en las que se organiza la sociedad, la biblioteca de prisión es una biblioteca extrema dentro del rango formado por los diferentes tipos de bibliotecas debido a la marginalidad en la que ha permanecido para el interés de los bibliotecarios y las condiciones de su gestión. Asimismo, es notable el punto extremo en que se encuentran estas bibliotecas en el Distrito Federal en el rango de posibilidades y recomendaciones establecido por la normatividad internacional.

Las bibliotecas del sistema penitenciario del Distrito Federal se ajustan a un modelo híbrido en el que la cárcel asume casi por completo la gestión de la biblioteca, pero en el que también cuenta con el apoyo de la Dirección General de Bibliotecas. Para la gestión de la biblioteca, el sistema penitenciario no cuenta con una partida presupuestal, por lo que busca la colaboración otros sectores sociales, como instituciones de educación superior, librerías; incluso, acepta donaciones personales.

Por otra parte, a pesar de la tendencia absorbente de las instituciones totales descrita por Goffman, y a pesar del proceso de “mortificación del yo” —según el cual el sujeto, al verse privado de las estructuras sociales sobre las que, en el exterior, fincaba la concepción de sí mismo y de los demás, inicia un proceso de reconfiguración de su yo que resulta tortuoso y humillante debido a la intención, a menudo no intencionada, de la institución total por demostrar la falta de dominio del individuo y por su naturaleza absorbente—, la biblioteca y la comisión en ella son espacios en los que el individuo puede construir su personalidad en un sentido positivo y autónomo. En el caso concreto de los internos con comisión en biblioteca, ésta se constituye en un espacio de poder disminuido que les permite asumir el trabajo para la institución como un compromiso personal y que defienden con los recursos de que disponen (en este caso, el conocimiento que tienen de los otros internos y su relación estrecha con quien decide en aspectos relativos a la biblioteca). Resulta interesante cómo en este caso en la biblioteca se manifiesta la tensión que provoca entre la población el que algún individuo asuma un rol más institucional.

Los privilegios que da el trabajo en la biblioteca se relacionan, como cualquier otra comisión, con los beneficios que es posible obtener para reducir el tiempo de condena. De

manera particular, un privilegio es trabajar o tener contacto con un externo. La ventaja de ello radica no sólo en permanecer visible para las autoridades, digamos que ganar un poco de confianza de su parte, sino además obtener un trato diferente, una interacción más normal, sin el peso del control o de la corrección constantes.

Por otra parte, considero que la noción de Mayntz y de Goffman sobre las instituciones totales como establecimientos de carácter binario resulta útil para comprender la percepción que los individuos relacionados con las bibliotecas de prisión tienen de ellas. Es decir, la biblioteca de prisión tiene el mismo carácter binario que posee la institución mayor que la contiene. Así, en la perspectiva institucional está latente la noción de la readaptación social, de la transformación de los individuos. Como se vio, las autoridades relacionan la biblioteca con una función redentora, de transformación de los individuos. Es decir, su discurso está íntimamente relacionado con la función transformadora de las prisiones y a la función positiva de las disciplinas.

En cambio, en el grupo de los internos la idea sobre el estudio y la biblioteca tienen que ver más con la noción de superación, del aprendizaje, porque además la readaptación para ellos es un cambio interno que no puede ser garantizado por el simple hecho de cumplir una pena. Algo importante es que para muchos internos la biblioteca es un espacio distinto del área de población, un lugar que definen o relacionan con la tranquilidad. Éste es un significado particular y único de la biblioteca de prisión frente a otro tipo de biblioteca.

El carácter binario de la biblioteca también se hace patente en la importancia que en la bibliografía sobre las bibliotecas de prisión ocupa la discusión sobre el modelo de funcionamiento: por una parte, el modelo de una biblioteca apegada al objetivo de la readaptación social, o el modelo de una biblioteca pública, en la que también hay espacio para la recreación, el autoaprendizaje, etcétera.

Al contrario de lo que pensé inicialmente, la biblioteca de prisión no funciona como un lugar de vigilancia. En ella no hay cámaras de seguridad y sus estadísticas no son estudiadas para analizar el perfil de los internos o su evolución dentro de la prisión. En el Consejo Técnico Interdisciplinario sólo se le menciona cuando se tratan temas acerca de los internos con comisión en el centro escolar; también cuando hay robos de libros, cuya frecuencia difiere entre los casos analizados. En el Ceresova los robos o mutilación de libros es más frecuente porque el papel es la materia prima para elaborar un trabajo manual muy popular en el centro. Por desgracia, en este

caso la promoción del trabajo que realiza la institución entra en conflicto con el mantenimiento de una parte de la misma.

El tema de las bibliotecas de prisión en México está lleno de posibilidades tanto para ejercicios de investigación como para prácticas profesionales de prestadores de servicio social o trabajos escolares de licenciatura o posgrado. Podrían, por ejemplo, realizarse estudios sobre necesidades de información, que a su vez apoyaran la redacción de propuestas políticas de desarrollo de colecciones. También pueden desarrollarse programas para la formación de usuarios. Resultaría interesante indagar, desde la entrada a la institución, el proceso y las fuentes por las cuales los internos adquieren información acerca de la vida en la prisión, los trámites, los beneficios, etcétera. Sería de gran utilidad que se desarrollara una propuesta para la comunicación e intercambio de experiencias entre los bibliotecarios de esas instituciones, e inclusive para el intercambio de materiales; en las prácticas de observación resultó evidente que no hay canales de comunicación ni procedimientos establecidos entre las instituciones para el intercambio, por ejemplo, de ejemplares de títulos repetidos. Por supuesto, otros estudios podrían atacar el universo de estas bibliotecas de manera aislada o con un enfoque comparativo que permitiera extraer experiencias exitosas y compartirlas. En resumen, resultaría de gran utilidad trabajar en una vinculación entre la universidad y la prisión.

En particular sobre la pertinencia de contar con personal bibliotecario, sería valioso construir un catálogo de razones para justificar esa afirmación y acompañarlas de ejemplos extraídos de la observación en dichas bibliotecas. Ello contribuiría a construir un argumento bien documentado acerca de las herramientas con que un profesional puede incidir y mejorar el aprovechamiento de las bibliotecas. A continuación ofrezco tan sólo un ítem a ese catálogo: durante mis últimas visitas a la biblioteca del Ceresova, observé que el interno encargado de atender en el mostrador tenía una tarjeta con algo transcrito en ella. Alguien se acercó a pedirle la definición de cierta palabra, y el encargado sacó la tarjeta y se la entregó; el usuario copió la información en su cuaderno, agradeció y se fue. Cuando pregunté al encargado qué había en la tarjeta, me comentó que se trataba de la definición de una palabra que ese día estaban solicitando mucho. En mi última visita a esa misma biblioteca, el mismo encargado me comentó que la tarea del día era una definición sobre “proyecto de vida”, y me pidió ayuda para encontrar materiales sobre el tema. Busqué en la lista de libros y encontré un cuadernillo de trabajo que podía resultar útil. Le expliqué que aunque no había ahí una definición de diccionario, era un material que

podía resolver el problema. Al rato, el encargado me llamó y me pidió que explicara a un usuario lo mismo que yo le había explicado a él. Lo que tuve que decirle al usuario fue que ahí no iba a encontrar una definición de “proyecto de vida” que pudiera copiar y ya; por el contrario, tenía que revisar el material y construir la suya propia. En mi opinión, un funcionamiento de ese tipo contribuye poco a cumplir la función que concibe al bibliotecario como intermediario entre el acervo y el usuario.

Más que pretender la readaptación social, que es una idea inasible, difícil de definir, y con significación relativa para uno solo de los grupos de la prisión, la postura desde la que se pretenda discutir y trabajar respecto a este tipo de bibliotecas debe apuntar a aspectos prácticos, a crear los mecanismos necesarios para que la oferta de materiales crezca, para crear una cultura de respeto por el lugar y sus servicios y para que los internos se vuelvan autosuficientes en sus búsquedas de información. En la medida en que la biblioteca conozca y se ajuste a las demandas de los usuarios, académicas o personales, fortalecerá el vínculo con la población y fungirá como un estímulo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aimino, Matías y Norma Ferreyra. "La biblioteca en los establecimientos penitenciarios de detención transitoria". En *Primer Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas, Buenos Aires, 2004*. Buenos Aires, Argentina: Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social (México) y Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación (Argentina), 2007. (DE, 29 de mayo, 2008: <http://www.inforosocial.net/ponencias/eje04/71.pdf>)
- American Library Association. *Library standards for adult correctional institutions*. Chicago, Illinois: Association of Specialized and Cooperative Library Agencies, American Library Association, 1992. 47p.
- Azaola Garrido, Elena. *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. Criminología y Derecho. México, D.F.: Siglo Veintiuno, 1990. 362p.
- Azaola Garrido, Elena y Cristina José Yacamán. *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República mexicana*. México, D.F.: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1996. 426p.
- Barrios Quintero, Araceli y Fabio Bermúdez Borja. *Modelo de tratamiento para jóvenes primodelinquentes*. México, D.F.: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social e Instituto de la Juventud del Distrito Federal, 2006. 159p.
- Benítez Mauricio, Carmen Georgina. "Las bibliotecas en el Sistema Penitenciario Mexicano: función y servicios en las prisiones del Distrito Federal". Tesina de licenciatura en biblioteconomía. México, D.F.: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, Dirección General de Educación Superior, Secretaría de Educación Pública, 2005. 69h.
- Berger, Peter y Hansfried Kellner. "El acto de la interpretación". En *La reinterpretación de la sociología*. Trad. y pról.: Ramón García Cotarelo. Colección Austral, 1661. Madrid, España: Espasa-Calpe, 1985. Pp. 52-92.
- Boullant, François. *Michel Foucault y las prisiones*. Trad.: Heber Cardoso. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión, 2004. 110p.
- Bringas Hernández, Alejandro y Luis F. Roldán Quiñones. *Las cárceles mexicanas: una revisión de la realidad penitenciaria*. México, D.F.: Grijalbo, 1998. 316p.
- Buffington, Robert. "Revolutionary reform: capitalist development, prison reform, and executive power in Mexico". En Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre (ed.). *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*. Austin, Texas: University of Texas Press, 1996. Pp. 169-193.
- Campbell, Diane. "The context of the information behavior of prison inmates". En *Progressive Librarian*. Lawrenceville, Nueva Jersey: Progressive Librarians Guild, núm. 26, invierno 2005-2006. Pp. 18-32.
- Castro Ricalde, Rocío. "Reflexiones en torno a las bibliotecas de presidio". En *XVII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. Memorias*. Puebla, México: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, 1988. Pp. 83-87.
- Cervantes, Alejandro. "Paradigma contextual bibliotecológico: 'ser y quehacer' bibliotecario en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Biblioteca 'Marcela Andrea Briseño López'". México, D.F.: Universidad Pedagógica Nacional, 2007. 14h.
- Cheeseman, Margaret. "Prison (correctional) libraries". En: Allen Kent, Harold Lancour y Jay E. Daily (ed.). *Encyclopedia of library and information science*. Nueva York: Marcel Dekker, 1978, vol. 24. Pp. 117-124.

- Collis, Roy y Liz Boden (ed.). *Guidelines for prison libraries*. 2 ed. Londres, Inglaterra: The Library Association, Prison Libraries Group, Library Association Publishing, 1997. 87p.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Manual de derechos humanos del interno en el sistema penitenciario mexicano*. México, D.F.: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995. 129p.
- _____. *Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión del Distrito Federal. 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004*, México, D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2005. 117p. (DE, 18 de noviembre, 2008: <http://directorio.cdhdhdf.org.mx/libros/informereclus.pdf>)
- Coyle, William J. "The public library model is not the one to follow: reforming prison libraries". En John Berry (ed.). *Library Journal*. Nueva York: R.R. Bowker, vol. 114, núm. 18, noviembre, 1989. Pp. 66-67.
- Devotion Garner, Sarah (ed.). *Report of a meeting sponsored by the United Nations Education, Scientific, and Cultural Organization (Unesco), National Forum on Information Literacy (NFIL) and the International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)*. Alejandría, Egipto: High-Level Colloquium on Information Literacy and Lifelong Learning, 6-9 de noviembre de 2005. 87p. (DE, 18 de noviembre, 2008: <http://www.ifla.org/III/wsis/High-Level-Colloquium.pdf>)
- González Liesegang, Liana. "Bibliotecas de cárceles: un desafío, una responsabilidad". En *Primer Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas, Buenos Aires, 2004*. Buenos Aires, Argentina: Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social (México) y Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación (Argentina), 2007. (DE, 29 de mayo, 2008: <http://www.inforosocial.net/ponencias/eje04/71.pdf>)
- Goffman, Erving. *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Trad.: María Antonia Oyuela de Grant. Rev. técnica: María Celia Bustelo. Biblioteca de Sociología. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu, 1970. 379p.
- Grimes, Jonathan. "Rehabilitational vs recreational principles in prison libraries: a study". Tesis de MA/MSc en information and library management. Newcastle, Inglaterra: School of Information Studies, University of Northumbria, 2000. (DE, 11 de abril, 2008: <http://www.crookback.btinternet.co.uk/prisonlibrary.htm>)
- Fernández Pérez Edith y Oralia Martínez Salgado. *Evaluación de un modelo educativo en el IPN: la técnica de redes semánticas naturales aplicada al Modelo Pertinencia y Competitividad en el nivel medio superior*. México, D.F.: Instituto Politécnico Nacional, 2005. 165p.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Trad.: Aurelio Garzón del Camino. Nueva Criminología y Derecho. México, D.F.; Siglo Veintiuno, 1984. 314p.
- _____. "Cuarta" y "Quinta". En *La verdad y las formas jurídicas*. Trad.: Enrique Lynch. Barcelona, España: Gedisa, 1988. Pp. 91-139.
- García Pérez, María Sandra. "Un acercamiento a las bibliotecas de los centros penitenciarios". En *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2001. Año/vol 16, núm. 062. Pp. 79-89. (DE, 25 de agosto, 2007: <http://eprints.rclis.org/archive/00003206/>)
- Hernández Sampieri Roberto *et al.* *Metodología de la investigación*. 4 ed. México, D.F.: McGraw-Hill, 2006. 850p.
- Lehmann, Vibeke. "Se necesitan bibliotecarios de prisiones: una profesión estimulante para personas con las destrezas personales y profesionales adecuadas". International Federation of Library Associations and Institutions. IFLA. 65th IFLA Council and General Conference. DE: 11 de febrero 2008).
- Lehmann, Vibeke y Joanne Locke. *Pautas para servicios bibliotecarios para reclusos*. Trad.: Jenny Pérez Rodríguez. 3 ed. La Haya: International Federation of Library Associations and Institutions, 2005. 24p.

- Malo Camacho, Gustavo. *Historia de las cárceles en México: etapa precolonial hasta el México moderno*. Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, 5. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1979. 135p.
- Makowski Muchnik, Sara Ester. “Las flores del mal: identidad y resistencia en cárceles de mujeres”. Tesis de maestría en ciencias sociales. México, D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1994. 236h.
- Martínez Román, Antonio. “Bibliotecas en el tratamiento penitenciario”. En *Información, Cultura y Sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Universidad de Buenos Aires, núm. 16, 2007. Pp. 35-54.
- Mayntz, Renate. *Sociología de la organización*. Trad.: José Díaz García. Ciencias Sociales, 29. Alianza Universidad. Madrid, España: Alianza Editorial, 1972. 188p.
- Melossi, Darío y Massimo Pavarini. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Trad.: Xavier Massimi. Nueva Criminología y Derecho. México, D.F.: Siglo Veintiuno, 1980. 237p.
- México, Congreso, Cámara de Diputados. *Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados*. México, D.F.: Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 19 de mayo de 1971. 13p. (DE, 16 de octubre, 2007: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/201.pdf>)
- _____. *Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal*. México, D.F.: *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, décima cuarta época, 24 de septiembre de 2004. Pp. 2-28. (DE, 16 de octubre, 2007: http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/Septiembre04_24_98bis.pdf)
- ONU, Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1988. DE, 12 de agosto de 2008, http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/h_comp36_sp.htm).
- Parrini Roses, Rodrigo José. “Panópticos y laberintos: subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres”. Tesis de maestría en estudios de género. México, D.F.: El Colegio de México, 2007. 239h.
- Peláez Ferrusca, Mercedes. *Derechos de los internos del Sistema Penitenciario Mexicano*. Nuestros Derechos. México, D.F.: Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. 92p.
- Pérez Delgado, Mario. “Las bibliotecas de los centros de readaptación social: el caso Nuevo León”. En *Memoria del Cuarto Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Avances del Programa Nacional de Cultura en el área de bibliotecas públicas*. Toluca, Estado de México, del 23 al 25 de septiembre de 2004. México, D.F., Toluca, Estado de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Universidad Autónoma del Estado de México, 2004. Pp. 391-393.
- Pérez Medina, Evelyn. “Las bibliotecas en las cárceles de Puerto Rico: ¿contribuyen éstas a la rehabilitación del confinado?” En *Acceso: Revista Puertorriqueña de Bibliotecología y Documentación*. San Juan, Puerto Rico: Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, vol. 6, 2004. Pp. 65-78. (DE, 25 de agosto, 2007: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/256/25600605.pdf>)
- Phaneuf, Dominique. “Bibliothécaire en milieu carcéral: défis et enjeux”. En *Argus*. Montreal, Canadá: Corporation of Professional Librarians of Quebec, núm. 2, vol. 34, otoño, 2005. Pp. 25-27.
- Rhea, Joyce Rubin y Sandra J. Souza, “The challenge continues: prison librarianship in the 1980s”. *Library Journal*. Marzo, 1, 1989. Pp. 47-51.
- Román, Antonio. “Redes y ventanas: tecnologías de la información como factor reinsertivo en los penales argentinos”. *Jornada Bibliotecas y Tecnologías de la Información en Establecimientos Penitenciarios*. Córdoba, Argentina: Programa Universitario de la Cárcel, Escuela de Bibliotecología, y Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Diciembre, 2005. 15p. (DE, 21 de diciembre, 2007: <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/sitios-penitenciarios.html>)
- Romero, Gabriela y Ángel Bolaños., “Crean subsecretarías de Sistema Penitenciario y de Programas Delegacionales y Reordenamiento. *La Jornada*, sábado 12 de enero de 2008.

- Ruler, Lies Van. "The profile of a prison librarian". Barcelona, España: International Federation of Library Associations (IFLA), Booklet 3, 1993. Pp. 14-16.
- Sánchez Michel, Valeria. *Usos y funcionamiento de la cárcel novohispana: el caso de la real Cárcel de corte a finales del siglo XVIII*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2008. 121p.
- Stevens, T., & Usherwood, B. "The development of the prison library and its role within the models of rehabilitation". En *Howard Journal of Criminal Justice*. 1995, vol. 34, núm. 1. Pp. 45-63.
- Sulé Duesa, Andreu y Margarita Pérez Pulido. "Las bibliotecas de prisión en España: una propuesta de mejora de la gestión y el aprovechamiento de los recursos". En *Boletín de ANABAD*. Madrid, España: Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas, 2004. Núm. 1-2, enero-junio. (DE, 30 de agosto, 2007: <http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=156>)
- Sullivan, Larry E. "The least of our brethren: library service to prisoners". En Leonard Kniffel (ed.). *American Libraries*. Chicago, Ill.: American Library Association, vol. 31, núm. 5, mayo, 2000. Pp. 56-58.
- Taylor, Steven J. y R. Bogdan. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Trad. de Jorge Piatigorsky. Paidós Básica, 37. Barcelona, España: Paidós, 1987. 346p.
- Valdez Medina, José Luis. *Las redes semánticas naturales, usos y aplicaciones en psicología social*. 2 ed. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México, 1998. 130 p.
- Velázquez Domínguez, María Graciela. "La prisión como territorio simbólico: un rito de paso trunco en el área femenil del Cereso Morelos". Tesis de licenciatura en antropología social. México, D.F.: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2004. 331h.
- Villanueva Castilleja, Ruth, Alfredo López Martínez y María de Lourdes Pérez Medina. *México y su sistema penitenciario*. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penas, 2006. 486p.

ANEXOS

Anexo 1. Datos generales sobre los informantes

FUNCIONARIOS

	<i>Seudónimo</i>	<i>Rol institucional</i>	<i>Institución</i>
1	Margarita Malo	Directora	Centro Femenil de Readaptación Social
2	María Toyka Bascoz Hernández	Subdirectora Técnica	Centro Femenil de Readaptación Social
3	José Calixto Martínez García	Jefe del Centro Escolar	Centro de Readaptación Social Varonil (Ceresova)
4	Javier Castrejón Acosta	Subdirector de bibliotecas del Distrito Federal	Dirección General de Bibliotecas
5	Brenda	Encargada del Centro Escolar	Centro Femenil de Readaptación Social
6	Patricia Gasca	Encargada de la biblioteca	Centro de Readaptación Social Varonil (Ceresova)

INTERNOS

	<i>Seudónimo</i>	<i>Edad</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Rol institucional</i>
1	Pablo	32 años	Licenciatura en curso	Interno con comisión en biblioteca
2	Andrés	28 años	Desconocida	Interno con comisión en biblioteca
3	Magnolia	----	-----	Interna con comisión en biblioteca
4	Pedro	29 años	Secundaria	Interno
5	Ricardo	---	-----	Interno
6	Juan	24 años	Secundaria	Interno
7	Margarita	30 años	Licenciatura en curso	Interna
8	Palmira	-----	-----	Interna
9	Miguel	26 años	Secundaria	Interno

Anexo 2. Guías para entrevistas

Guía para la entrevista con internos con comisión en la biblioteca

Por favor, platíqueme de su experiencia trabajando en esta biblioteca

[El objetivo de plantear esta pregunta es definir si el trabajo en la biblioteca ocupa un lugar dentro del sistema de privilegios: "... el problema de la libertad futura se elabora, en una institución total, dentro del sistema de privilegios. Se llega a saber que ciertos actos prolongan el término de la reclusión —por lo menos no lo disminuyen— y que otros, en cambio, pueden ser un medio para acortar la duración de la pena” (Goffman, p. 61). “Los privilegios consisten en tener el mejor trabajo, las mejores habitaciones y camas, ciertos lujos mínimos como tomar café en la sala, y un poco más de intimidad que el paciente medio; en poder salir de la sala sin supervisión, en tener mayor acceso que el paciente común a la compañía del asistente o del personal profesional, como los médicos, y en disfrutar de bienes tan intangibles pero tan vitales como ser tratado con respeto y cortesía” (Goffman, p. 62).]

Temas	Preguntas
1. Nivel laboral	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué trabajos hay en la cárcel?• ¿Cuáles ha desempeñado usted?• ¿Cuál es el proceso para obtener o dejar un trabajo?• ¿Lo capacitaron?• ¿Cuáles son los beneficios de trabajar en la biblioteca?• El sueldo, horario• ¿Qué beneficios se obtienen adentro por trabajar?• ¿Qué implicaciones tiene el trabajo para la futura libertad?
2. Nivel del espacio	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo es un día de trabajo común?
3. Nivel del sujeto	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo es trabajar en la biblioteca?• Frente a los otros trabajos, ¿éste es bueno o malo?• ¿Por qué eligió este trabajo y no otros?• ¿Es una ventaja trabajar en la biblioteca?• ¿Qué piensa del trabajo con libros?

4. Nivel de la colectividad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es la gente que viene a la biblioteca? • ¿Qué piensan los demás de los que trabajan en la biblioteca y del trabajo en la biblioteca? • ¿Qué opinan sus amigos de que usted trabaje en la biblioteca? • ¿Hay gente a la que le gusta venir a la biblioteca? • ¿Además de las tareas, qué otras cosas vienen a hacer aquí los internos?
5. Nivel de la interacción	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién es su jefe? • ¿A quién le reporta? • ¿Usted revisa o dirige el trabajo de alguien? • ¿Qué tal es el ambiente laboral aquí?

Guía para la entrevista con internos usuarios de la biblioteca

Temas	Preguntas
1. Nivel de la historia personal	<ul style="list-style-type: none"> • Platíqueme de su vida antes de ingresar al Centro (su familia, sus aficiones, sus estudios) • Platíqueme de su vida en el Centro (comisión, estudios, dormitorio, tiempo libre, expectativas)
3. Nivel del espacio	<ul style="list-style-type: none"> • Describa la biblioteca del Centro • ¿Es un espacio cómodo?, ¿es tranquilo? • Frente a otros lugares del Centro, ¿la biblioteca es un buen lugar o es un mal lugar para estar? ¿Es diferente en algo a los otros lugares del Centro?
4. Nivel del sujeto	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué lo hace venir a la biblioteca?, ¿cuándo viene? • ¿Le gusta la biblioteca? • ¿Qué cosas encuentra en ella? • ¿Cómo se siente en ella? • ¿Qué cosas puede hacer en la biblioteca? • ¿Le resulta útil?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es el trato que recibe de los encargados de la biblioteca? • ¿Cómo es el ambiente en la biblioteca? • ¿Qué piensa de los libros? • ¿Qué cosas no tiene permitido hacer dentro de la biblioteca?
5. Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es lo que hace cuando está en la biblioteca? (leer, asistir a cursos, participar en concursos)
6. Nivel de la colectividad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es la gente que viene a la biblioteca? • ¿Qué piensan los demás de los que trabajan en la biblioteca y del trabajo en la biblioteca? • ¿Qué opinan sus amigos de que usted visite la biblioteca? • ¿Hay gente a la que le gusta venir a la biblioteca? • ¿Además de las tareas, qué otras cosas hacen los internos en la biblioteca?
2. La función de la biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es una biblioteca? • ¿Cuándo la visita? • ¿Qué utilidad tiene una biblioteca dentro del Centro? • ¿Cómo le gustaría que fuera la biblioteca? • ¿Para qué sirve una biblioteca? • ¿Para qué sirve una biblioteca dentro de un Centro como éste?

Guía para la entrevista con internos que no usan la biblioteca

Temas	Preguntas
1. Nivel de la historia personal	<ul style="list-style-type: none"> • Platíqueme un poco de usted antes de ingresar a la cárcel (su vida, su familia, sus aficiones, sus estudios) • Platíqueme un poco de su vida en el Centro (comisión, estudios, dormitorio, tiempo libre, expectativas)
2. La función de la biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué piensa de que haya una biblioteca en el Centro? • ¿Qué utilidad tiene una biblioteca dentro del Centro? • ¿Qué es una biblioteca?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para qué sirve una biblioteca?
3. Nivel de la colectividad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes van y cómo son los que van a la biblioteca (adentro y fuera del centro)? • ¿Qué piensa de los que trabajan o asisten a la biblioteca? • ¿Qué piensa del trabajo de comisión en la biblioteca? • ¿Hay gente a la que le gusta ir a la biblioteca? • ¿Además de las tareas, qué otras cosas hacen los internos que visitan la biblioteca?
4. Nivel del sujeto	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Le gustan las bibliotecas? • ¿Cómo es el ambiente en la biblioteca? • ¿Qué piensa de los libros? • ¿Cómo tendría que ser la biblioteca para que usted la usara?
4. Nivel del espacio	<ul style="list-style-type: none"> • Describa la biblioteca del Centro • Frente a otros lugares del Centro, ¿la biblioteca es un buen lugar o es un mal lugar para estar? ¿Es diferente en algo a los otros lugares del Centro?

Anexo 3. Diseño del cuestionario para redes semánticas

INTERNOS (USUARIOS Y NO USUARIOS)

Objetivo

Identificar el significado del concepto *biblioteca* entre internos de centros de readaptación social.

Procedimiento

El instrumento se entregará en una hoja impresa. A cada individuo se le solicitará que anote en la primera columna un mínimo de cinco palabras que definan la palabra estímulo o completen la frase estímulo; cuando concluyan, se les pedirá que en la segunda columna jerarquicen las palabras que escribieron, según la importancia.

1. Biblioteca

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

2. La biblioteca del Centro es...

_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. En la biblioteca del Centro encuentro...

_____	_____
_____	_____
_____	_____

4. Voy a la biblioteca del Centro cuando...

_____	_____
_____	_____
_____	_____

5. En la biblioteca del Centro puedo...

_____	_____
_____	_____
_____	_____

6. En la biblioteca del Centro no puedo...

_____	_____
_____	_____
_____	_____

7. En la biblioteca del Centro me siento...

_____	_____
_____	_____
_____	_____

8. La biblioteca del Centro sirve para...

_____	_____
_____	_____
_____	_____

INTERNOS CON COMISIÓN EN LA BIBLIOTECA

Objetivo

* Identificar el significado del concepto *biblioteca* entre internos de centros de readaptación social cuya comisión de trabajo es en la biblioteca.

* Diferenciar el significado del trabajo en la biblioteca respecto de otros trabajos dentro de los Centros.

Procedimiento

El instrumento se entregará en una hoja impresa. A cada individuo se le solicitará que anote en la primera columna un mínimo de cinco palabras que definan la palabra estímulo o completen la frase estímulo; cuando concluyan, se les pedirá que en la segunda columna jerarquicen las palabras que escribieron, según la importancia que le atribuyan.

1. Biblioteca

2. La biblioteca del Centro es...

3. En la biblioteca del Centro encuentro...

4. El trabajo en la biblioteca es...

5. Comparada con otras comisiones, la de biblioteca es...

5. En la biblioteca del Centro puedo...

6. En la biblioteca del Centro no puedo...

7. En la biblioteca del Centro me siento...

8. En la biblioteca del Centro sirve para...
